

JURISDICCION

50

SECRETARIA DE CULTURA

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2006/2008 y el Presupuesto del año 2006

Jurisdicción: 50 - SECRETARIA DE CULTURA

La cultura, una política de Estado

La cultura es el conjunto de rasgos, espirituales y materiales, intelectuales y emocionales, que distinguen una sociedad. Además de la lengua y de sus expresiones artísticas, abarca un conjunto de construcciones sociales como sus costumbres y formas de vida, sus sistemas de valores, tradiciones y creencias y también su formación ciudadana.

Como expresión de una identidad social, la cultura encierra los sentidos y las significaciones de sus procesos instituyentes y al mismo tiempo posee el potencial creativo y generador que la proyecta hacia el futuro, en un movimiento constante de expansión y crecimiento.

Desde este punto de vista, la cultura es una herramienta fundamental para la transformación personal y social. Las políticas culturales son, por lo tanto, los instrumentos más idóneos para generar y canalizar las condiciones de posibilidad que garanticen la expresión de la cultura en todas sus formas y manifestaciones.

Por la pluralidad de ámbitos donde la cultura se desarrolla, por la diversidad de los actores sociales que intervienen, por la variedad de formas que adopta el quehacer cultural y que se expresa en la creatividad de artistas, en las iniciativas de las empresas culturales, en los emprendimientos comunitarios, la gestión pública constituye el espacio clave de articulación entre estos distintos sectores y actores de la cultura.

Además de este rol de articulador de intereses diversos, el Estado tiene la responsabilidad de garantizar espacios de expresión de la diversidad cultural y volcar sus recursos y su capacidad de acción para dinamizar áreas postergadas, fomentar las artes y promover nuevas tendencias, para incorporar nuevos públicos, promover la potencialidad de la cultura como factor de crecimiento económico, preservar los bienes patrimoniales, entre otros.

Garantizar estas condiciones para la cultura de la Ciudad de Buenos Aires requiere la definición de un conjunto de políticas que no han de ser propias de un solo gobierno, sino que deben expresar consensos básicos del conjunto de la sociedad.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2006/2008 y el Presupuesto del año 2006

Las políticas de Estado permiten definir medidas y acciones a mediano y largo plazo, dejando de lado la improvisación y definiendo un proceso que se basa en elementos sólidos de análisis como los diagnósticos, la planificación y la evaluación de los resultados.

Plan de Cultura

El diseño de un Plan de Cultura para Buenos Aires implica:

Concebir una imagen que sintetice la visión de los logros a alcanzar en materia cultural

Traducir esa Visión - Objetivo en un conjunto de metas a alcanzar

A partir de la situación actual y de los recursos disponibles, seleccionar un conjunto de ejes estratégicos que guiarán el diseño de las principales medidas, acciones y programas que se implementarán.

El Plan elaborado que se presenta está diseñado, desde esa mirada, contando con:

1 Objetivo

7 Metas

40 Medidas

1 Objetivo

Buenos Aires 2010 Capital Cultural de América Latina

Reconocimiento local, regional e internacional de Buenos Aires como la Capital Cultural de América Latina

Posicionar a Buenos Aires como Capital Cultural de América Latina es el horizonte que nos trazamos y es la idea que articula las políticas culturales. Nos proponemos proyectar a la Ciudad como polo de irradiación cultural, como laboratorio para las nuevas tendencias en el arte y la ciencia y como exponente de una democracia en acción.

Concebir a Buenos Aires como la capital cultural de la región significa afianzar y proyectar una identidad cultural potente.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2006/2008 y el Presupuesto del año 2006

Afianzar nuestra identidad cultural implica construir sostenidamente una política de gestión cultural que persiga la calidad, reconozca el valor de la diversidad y promueva constantemente todas las diversas formas de participación de la población en la vida democrática y el quehacer cultural como consumidor, actor o productor de bienes culturales.

Proyectar una identidad cultural potente implica fortalecer las estrategias comunicacionales a fin de garantizar un real y efectivo acceso a la información de la agenda cultural, de instalar en la región una imagen que de cuenta de la potencia cultural de la ciudad. En definitiva, se trata de aumentar la visibilidad de la riqueza y variedad de nuestra vida cultural urbana.

Una identidad cultural potente que se exprese a través de la concreción de un conjunto determinado de metas:

7 Metas

1 Sostenimiento de una oferta cultural, pública y privada, de calidad, que promueva la diversidad.

Una programación de excelencia en las distintas disciplinas, accesible a un público cada vez mayor y más diverso, a nivel local, regional e internacional.

2 Acceso universal a los bienes culturales.

Integración de todos los sectores sociales a la cultura.

3 Valorización del patrimonio histórico cultural tangible e intangible.

Participación activa de los ciudadanos en el resguardo y valoración del patrimonio cultural.

4 Buenos Aires, centro de referencia regional de enseñanza artística y formación profesional de excelencia.

Una oferta pública y privada de formación artística y profesional de excelencia.

5 Buenos Aires, polo de industrias y empresas culturales.

Una producción cultural variada y de calidad como factor de desarrollo económico, mediante la producción de bienes exportables con alto valor agregado y la generación de empleo para personal de profesiones diversas con un alto nivel de formación técnica y cultural.

6 Buenos Aires, matriz para las nuevas tendencias culturales en el pensamiento, las artes, el diseño y la ciencia.

Espacios y recursos para realizaciones y manifestaciones experimentales e innovadoras en todas las áreas de la cultura.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2006/2008 y el Presupuesto del año 2006

7 Calidad y eficiencia en la gestión pública de la cultura.
Una gestión y administración de calidad, transparente, moderna y eficiente.

40 Medidas

1 ACTIVIDAD TEATRAL OFICIAL

Teatro Colón y Complejo Teatral Buenos Aires

M1 M2

Oferta de excelencia sobre los ejes de una programación de calidad, la organización de giras locales e internacionales y la incorporación de nuevos públicos.

2 BUENOS AIRES, CIUDAD DE FESTIVALES

M1 M2 M3

Festival Internacional de Buenos Aires, Festival Buenos Aires Tango, Festival Internacional de Cine Independiente, Festival de Ciencia Buenos Aires Piensa, Festival Danza Contemporánea, Buenos Aires Jazz y Otras Músicas, Festival Músicas de Provincia.

3 RECOLETA Y SAN MARTÍN, CENTROS DE LA CULTURA

M1 M2 M6

Reafirmación del Centro Cultural Recoleta como espacio consagrado a las nuevas tendencias en las artes visuales. Redefinición del Centro Cultural Gral. San Martín como espacio de experimentación artística, epicentro de tradiciones y vanguardias donde la creatividad, la comunión de ideas y la pasión, brindan un correlato expresivo de las necesidades latentes o manifiestas en el entorno sociocultural porteño y nacional.

4 FONDO CULTURA BA

M1 M2 M3 M4 M5 M6

Programa Metropolitano de Fomento de la Cultura, las Artes y la Ciencia

Destinado a representantes del ámbito privado y del tercer sector, mediante el otorgamiento de líneas de subsidios en distintas áreas: Creadores, Microemprendimientos Comunitarios, Emprendimientos Asociativos, Industrias Culturales, Patrimonio Cultural, Línea Especial (cada año se define una línea a promover).

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2006/2008 y el Presupuesto del año 2006

5 CULTURA EN BARRIOS

M2

Ampliación del Programa Cultural en Barrios a través de nuevos Centros Culturales Barriales.

Restauración y Refuncionalización del teatro 25 de Mayo de Villa Urquiza y del cine El Plata, de Mataderos como nuevos Espacios Culturales.

Equipamiento de luz y sonido, mayor número y variedad de los talleres y la implementación de programas de formación ciudadana.

Circuito Espacios Culturales: 7 espacios ubicados en distintos puntos de la ciudad: Adán Buenosayres, Plaza Defensa, Complejo Cultural Chacra de los Remedios, C. C. del Sur, Marcó del Pont, Espacio Cultural Carlos Gardel y Espacio Cultural Julián Centeya. Con instalaciones aptas para el desarrollo de actividades artístico-culturales (salas de teatro, auditorios, salas de exposiciones, etc) y un perfil particular de programación anual que lo constituye como lugar de referencia de la oferta cultural descentralizada.

6 CULTURA EN ZONAS VULNERABLES DE POBLACIÓN EN RIESGO

M2

Programa de actividades culturales en zonas vulnerables y de población en riesgo.

Orquestas Juveniles e Infantiles. Realización de talleres culturales, teatro, cine y recitales gratis. Teatro Comunitario. Expreso del Arte. Bibliotecas Comunitarias.

7 PROMOCION DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES

M5

Asistencia a la gestión de empresas de base cultural. Acciones para el desarrollo de las industrias culturales de la Ciudad de Buenos Aires, en particular el sector editorial, de la música, la moda, el diseño y la producción de contenidos para radio, TV, cine e Internet.

Programa Discográficas de Buenos Aires.

Asistencia financiera para el desarrollo de productos e implementación de políticas que faciliten la presencia de los sellos locales independientes en el mercado internacional.

INCUBA: programa del Centro Metropolitano de Diseño (CMD) que promueve la generación y crecimiento de nuevas empresas en los campos del diseño, turismo e industrias culturales.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2006/2008 y el Presupuesto del año 2006

8 PROMOCION DEL LIBRO Y LA LECTURA

M2 M3 M7

Actividad Opción Libros.

Aplicación de normas ISO de calidad de gestión pública. Informatización de las bibliotecas. Digitalización y centralización del catalogo bibliográfico. Actualización permanente de material bibliográfico. Creación de la bibliotecas para ciudadanos no videntes. Programa Bibliotecas Para Armar. Creación de bibliotecas en los comedores comunitarios.

Apertura Casa del Escritor Julio Cortázar dedicada al rescate, difusión y debate de la literatura.

Ciclo Leer el Presente. Lectura y análisis de la actualidad. Revista "Gulliver".

9 BUENOS AIRES, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

M3

Presentación ante la UNESCO para declarar a Buenos Aires Patrimonio de la Humanidad en la categoría de Paisaje Cultural.

10 PROGRAMA INTEGRAL DE PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL

M2 M3

Programa Bares Notables. Programa Librerías Notables.

Publicaciones: Mapas Barriales patrimoniales. Programa "Los barrios porteños abren sus puertas". Cursos y seminarios sobre patrimonio. Guías Patrimoniales. Colección "Temas de Patrimonio".

11 PLAN DE OBRAS

M1 M3

Inversión de \$ 200 millones en diferentes obras, entre ellas:

Plan Maestro del Teatro Colón, Plan de Obras del CC Recoleta, Plan de refuncionalización de CCGSM, Plan de Obras MAMBA - Museo del Cine.

12 LEY DE MECENAZGO

M1

Diseño de un instrumento legal para incentivar la participación privada en la promoción de las artes y la cultura.

13 PROYECCIÓN DEL TANGO COMO ATRIBUTO CLAVE DE LA MARCA CIUDAD

M1 M3 M5

Campeonato Mundial de Tango. Festival Buenos Aires Tango.

Tangodata: sitio web dedicado a la difusión de todas las manifestaciones artísticas relacionadas con esta música ciudadana.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2006/2008 y el Presupuesto del año 2006

14 JERARQUIZACION DE LA CIENCIA COMO COMPONENTE DE LA CULTURA

M1 M6

Festival de Ciencia Buenos Aires Piensa. En coproducción con la Universidad de Buenos Aires, para la rejerarquización de la ciencia y la tecnología como componentes de la cultura. Concurso de Inventos (en el marco del Festival).

Creación del Museo Chicos: Arte, Ciencia, Juego. Espacio para la promoción y la incorporación temprana de la niñez a las artes y las ciencias.

Reposicionamiento del Planetario para la difusión de la Astronomía y las Ciencias.

15 INCORPORACIÓN DE LOS VECINOS A LA REFLEXION DE LAS PROBLEMÁTICAS URBANAS

M2

Programa Buenos Aires Debate: espacio de diálogo entre vecinos, funcionarios, especialistas e intelectuales sobre temas diversos de la ciudad, enfocado a estimular la participación y la responsabilidad ciudadana.

12 y 17 Rock de Emergencias: espacio para jóvenes y adolescentes, donde promover y reafirmar valores culturales solidarios para la acción frente a situaciones de emergencias, catástrofes y desastres urbanos. El proyecto es realizado junto a la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Defensa Civil y la Cruz Roja Argentina.

16 OBSERVATORIO DE INDUSTRIAS CULTURALES

M5 M7

Unidad de estudios para la gestión de información estadística sobre el aporte de las Industrias Culturales a la economía de la Ciudad y para la gestión de insumos para la planificación estratégica de las políticas públicas y de articulación con el sector privado.

17 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA CUENTA SATELITE DE CULTURA

M7

Este instrumento permite conectar varios campos diferentes entre sí, proporcionando datos de análisis y estadísticas que, de otra forma, serían imposibles de lograr.

Es tanto una herramienta de análisis como un instrumento clave de planificación.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2006/2008 y el Presupuesto del año 2006

18 FESTIVAL DE ARTE JOVEN SUB 18

M2 M6

Esta Muestra de Arte Joven Sub 18 permite exhibir las producciones culturales de los más jóvenes. Se desarrollará en un escenario central y se prolongará en actividades por el resto de la Ciudad en sintonía con la estrategia de descentralización. Junto con la Secretaría de Educación GCABA.

19 CREACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURA EXPORTA

M5

Puesta en marcha de una estrategia exportadora para las PyMES's culturales de la Ciudad para el desarrollo de los mercados externos.

En conjunto con el Área de Comercio Exterior del GCBA y la Fundación Exportar.

20 FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA INDEPENDIENTE

M1 M4 M6

Afianzamiento de la política de promoción y apoyo a salas y elencos del sector independiente a través de Proteatro y Prodanza.

21 ALIENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES PLASTICAS

M1 M3 M5 M6

Estudio Abierto: evento multidisciplinario de difusión de las artes plásticas.

Participación en acciones del sector privado: Arte BA, Gallery Nights, La Semana del Arte, etc.

22 PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN POR EL ARTE

M1 M4

Impulso a la formación artística a través de la integración de los niveles primario y secundario de Educación por el Arte, al sistema educativo formal.

23 DIFUSIÓN Y PROMOCION MUSICAL

M1 M2 M4

Circuito Rock Buenos Aires: organización de un ciclo anual de conciertos de rock, ofreciendo a bandas de pequeña y mediana convocatoria, los recursos y la infraestructura para presentar sus propuestas en las mejores condiciones, y ofrecerlas al público con entrada libre y gratuita. Organización de recitales y conciertos de folclore, tango y música clásica.

Orquesta del Tango de la Ciudad. Banda Sinfónica Municipal. Orquesta Escuela de Tango.

Música por la Identidad: Conciertos organizados junto a Abuelas de Plaza de Mayo.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2006/2008 y el Presupuesto del año 2006

24 REEQUIPAMIENTO TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA DE LOS CONSERVATORIOS Y DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE DEL TEATRO COLÓN

M1 M4

Adquisición de instrumentos y equipamiento técnico.
Creación de la Carrera de Profesor en Arte Dramático.
Desarrollo del "Plan de Niños" en el Conservatorio "Manuel de Falla".
Creación del Instituto de Investigación en Etno-musicología.
Creación de la Comedia Juvenil de la Ciudad de Buenos Aires.
Mejoramiento de la calidad de la enseñanza a partir de la actualización de contenidos y la regularización de cargos docentes mediante concursos.
Convocatoria a audiciones para cantantes del Teatro Colón.

25 PUESTA EN VALOR DE LOS EDIFICIOS HISTÓRICOS DE CADA ZONA

M2 M3

Trabajo en conjunto con Juntas de Estudios Históricos, Escuelas, Asociaciones Barriales y Centros de Gestión y Participación junto con otros organismos de Gobierno, como la Corporación del Sur.

Algunos ejemplos: Cine Teatro "25 de Mayo" de Villa Urquiza, Tarico, El Progreso, Cine El Plata de Mataderos.

26 RELEVAMIENTO, INVESTIGACIÓN Y REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

M2 M3

Revalorización y rescate de las fiestas, celebraciones y rituales en los barrios.

Rediseño y jerarquización de la celebración de los Carnavales Porteños.

27 PROGRAMA GESTIÓN DEL PATRIMONIO COMO RECURSO ECONÓMICO

M3 M5

Iniciativas para comprender, promover y difundir las variables patrimoniales que pueden convertirse en un recurso económico.

28 MUSEOS DE LA CIUDAD

M1 M2 M3

Plan de fortalecimiento institucional.

Incentivo y difusión de artistas y del acervo cultural de los Museos de la Ciudad de Buenos Aires ofreciendo una programación accesible y con estrategias para ampliar nuevos públicos.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2006/2008 y el Presupuesto del año 2006

29 PLAN DE MANEJO DEL CASCO HISTORICO

M1 M3 M7

Puesta en valor del Casco Histórico y su entorno.

1. Programa de Mejora Ambiental del Espacio Urbano
2. Programa de Conservación y Puesta en Valor de Edificios Patrimoniales
3. Programa de Promoción de las Actividades
4. Programa Escuela Taller
5. Programa de Consolidación Residencial
6. Programa de Equipamiento Comunitario
7. Programa de Concientización y Divulgación del Patrimonio

30 CENTRO DE ATENCIÓN AL PRODUCTOR CULTURAL (CAP)

M5

Centro de asesoramiento a empresas y productores culturales sobre el desarrollo de herramientas de gestión y sobre posibilidades de acceso a créditos y subsidios.

31 PROMOCION DEL DISEÑO COMO ACTIVIDAD ECONOMICA Y CULTURAL

M5 M6

El Centro Metropolitano de Diseño y "El Dorrego/ Ferias de Diseño" constituyen espacios de innovación, de creatividad y de enlace con emprendimientos económicos del ámbito del diseño.

32 PROMOCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS ARTÍSTICO CULTURALES

M2 M5

Los objetivos de este programa son: promover la oferta cultural de la Ciudad en los niveles artísticos y formativos a través del fortalecimiento de emprendimientos artísticos culturales y contribuir al desarrollo de las pymes y los micro-emprendimientos culturales

33 UNIDAD DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

M1

Coordinación y articulación de programas e iniciativas locales con otras ciudades, países u organismos internacionales. Posicionamiento de Buenos Aires como referente de la diversidad cultural.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2006/2008 y el Presupuesto del año 2006

34 AGENDA ANUAL DE EVENTOS CULTURALES DE LA CIUDAD

M1 M2

Difusión internacional de las principales actividades culturales públicas y privadas para fomentar el turismo cultural: ArteBA, Feria del Libro, Semana del Arte, Quilmes Rock, ModaBA, Festivales de Tango, de Cine Independiente, Estudio Abierto, Carnavales Porteños, Temporada Lírica del Teatro Colón, etc.

35 COORDINACIÓN DE LA UNIDAD CULTURA DE LA RED DE MERCOCIUDADES

M1 M2

La coordinación de la Unidad Temática Cultura de la Red de Mercociudades posiciona a Buenos Aires en el contexto regional e internacional como referente en la elaboración de políticas sobre la diversidad cultural y las industrias culturales.

36 SISTEMA DE INFORMACIÓN CULTURAL (SIC)

M2 M7

Información integral, centralizada y periódica de la programación de actividades de las distintas áreas al alcance de los vecinos.

37 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA (FOSC)

M7

Reingeniería organizacional: administración de la página web, diseño del Tablero de Gestión, elaboración de manuales de nuevos procedimientos administrativos.

38 PLAN DE CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

M7

Capacitación del personal en contenidos informáticos, en comunicación de servicios culturales, en introducción de nuevas tecnologías para el arte y en producción cultural.

39 CREACIÓN DEL ARCHIVO DIGITAL DE LA CULTURA

M1 M2 M7

Catalogación y digitalización de los bienes culturales para la integración en una plataforma común de todas las bases de datos existentes a fin de facilitar su acceso a todos los ciudadanos.

40 PLAN DE MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO E INFORMATICO

M1 M7

Inversión aproximada de \$ 3.000.000 durante el año 2005 en distintas dependencias del área.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 1 - ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de este Programa es el de coordinar los distintos programas de la Secretaría para el cumplimiento del objetivo y las metas propuestas en la Política Jurisdiccional de la Secretaría de Cultura para el año 2006.

Este programa está compuesto por diversas áreas o departamentos:

- Área Jefatura de Gabinete: Tiene como función la coordinación y conducción de los programas y proyectos culturales a requerimiento del Secretario.

- Área Presupuesto: Es la encargada de realizar las tareas de ejecución presupuestaria de todos los organismos centralizados dependientes del área, como así también la tramitación de modificaciones presupuestarias y la confección de cuadros comparativos para la toma de decisiones.

- Área Estadística: Es el área que recopila y procesa información estadística y conduce la tramitación general de la documentación que se remite a la Dirección General de Estadística y Censos.

- Área Servicios Centrales: Es responsable de la programación y administración de la gestión de compra de bienes y servicios de la Secretaría.

- Área Compras: Tiene a su cargo el control administrativo de las compras que se realicen en el ámbito de la Secretaría de Cultura. Asimismo realiza el registro y control periódico de todos los bienes patrimoniales que componen el patrimonio de la Secretaría de Cultura.

- Área Contrataciones: Su función es la de programar, coordinar y ejecutar las contrataciones de servicios de todas las unidades de la Secretaría.

- Área Personal: Es el área que registra, actualiza y elabora el legajo del personal de las actividades centrales. Además se brinda asistencia y orientaciones por demandas efectuadas por las unidades de organización dependientes.

- Oficina de Gestión Sectorial: Tiene a su cargo la programación anual (física y financiera) de los Programas Presupuestarios de la Secretaría de Cultura. Asimismo asesora y coordina los Seguimientos Trimestrales de Gestión de cada Programa Presupuestario.

- Área Informática: Su función es la de brindar asesoramiento a las diversas áreas en el manejo de los programas informáticos de la Secretaría.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 1 - ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES

- Área Mesa de Entradas: Es la encargada de la entrada, registración, distribución y salida de toda actuación y acto administrativo en el ámbito de la Secretaría.

- Área Mantenimiento: Tiene como función el mantenimiento y limpieza de los edificios de la Secretaría de Cultura.

- Unidad de Auditoría Interna: Tiene a su cargo el examen integral e integrado de las actividades que se llevan en la Jurisdicción, formulando observaciones y recomendaciones tendientes a la eficiencia del servicio.

- Comisión Honoraria Asesora para la Calificación de Espectáculos, Publicaciones y Expresiones Gráficas: Es la encargada de efectuar la calificación de espectáculos, publicaciones y expresiones gráficas, mediante el dictado de Resoluciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 5 - ACTIVIDADES COMUNES SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Atento a la necesidad de diseñar las políticas relacionadas con la preservación del patrimonio histórico cultural tangible e intangible y coordinar las acciones de las unidades ejecutoras y servicios públicos primarios que dependen de la Subsecretaría, este programa tiene como objetivo promover, rescatar, preservar y actualizar el patrimonio cultural de la ciudad, propiciando la conservación y el desarrollo de áreas de protección histórica -Casco Histórico de la Ciudad y su entorno -San Telmo Monserrat; protegiendo el patrimonio arquitectónico, urbanístico y de las distintas manifestaciones que integran el patrimonio histórico cultural, mediante la concertación pública privada.

A través de la Dirección General de Museos garantizar el acercamiento, preservación y difusión de las mas altas expresiones de las artes plásticas.

Proporcionar la investigación, conservación de valor histórico referida a la ciudad para su difusión.

Capacitar a través de talleres específicos en técnicas de conservación de patrimonio.

A través del Centro Cultural Recoleta poner a disposición de artistas, de la población y del turismo un lugar de encuentro para la difusión de distintas expresiones artísticas.

Diseñar y supervisar las políticas referidas a la Promoción del Libro y la Lectura, con la finalidad de facilitar el acceso al conocimiento de las obras literarias que posee la ciudad.

Diseñar las políticas tendientes a la difusión de las ciencias y el conocimiento astronómico.

Ejecutar las políticas para el cumplimiento de los objetivos de la Ley 35 de protección y Promoción de los cafés, bares, billares y confiterías notables de la Ciudad de Buenos Aires, y de la Ley 738, que crea la Comisión de Evaluación de Obras de Arte en el espacio público.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 6 - ACTIVIDADES COMUNES SUBSECRETARIA DE GESTION E INDUSTRIAS CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN E INDUSTRIAS CULTURALES

DESCRIPCIÓN:

Las actividades comunes de la Subsecretaría de Gestión e Industrias Culturales tienen como objetivo la planificación, coordinación y articulación de las acciones que se desarrollan en las áreas que le dependen. El producto de estas actividades es el diseño de planes y programas en conjunto con las Unidades Ejecutoras mencionadas, la organización de los recursos, la articulación de sinergias potenciales y la evaluación de los resultados con el propósito de realimentar el proceso de planificación.

En este sentido, se han definido las principales líneas de acción enmarcadas en las políticas definidas por la Secretaría de Cultura.

Uno de los principales objetivos de la Subsecretaría de Gestión e Industrias Culturales consiste en instalar una política de promoción y desarrollo para las industrias culturales. La misma será el resultado de un análisis pormenorizado de cada uno de los sectores que conforman las industrias culturales, diferenciando demandas, necesidades y eslabones específicos -dentro de la cadena de producción- que requieran de instrumentos de promoción capaces de ser desarrollados por el Estado.

Esto no implica dejar de atender aquellos aspectos que son transversales a todas las industrias culturales, pues son estos aspectos transversales los que, justamente, inciden en su delimitación como sector productivo específico. Nos referimos, por ejemplo, a la escasa información estadística sistemática del sector y su ausencia en el entramado de cuentas nacionales o locales. También es un problemática común el tema de derechos de autor y las decisiones que se tomen en el marco de rondas de negocios o tratados comerciales internacionales de fuerte incidencia en los futuros productivos locales. Todas estas temáticas, seguramente, serán abordadas desde el Foro de las Industrias Culturales y, muy especialmente, desde el Observatorio de las Industrias Culturales, cuya misión será liderar la sistematización de información referente al sector, en cooperación con organismos estadísticos. Desde allí también se trabajará en el seguimiento de las agendas de comercio internacionales, con incidencia en lo local, a fin de tener la información necesaria para elevar propuestas al respecto.

En cuanto al segmento PyME -caracterizado por la falta de una cultura de asociatividad, de intercambio de información, de generación de economías de escala, de aprovechamiento de su potencial exportador- trabajaremos con una gama de instrumentos que van desde la asistencia técnica hasta lo financiero. En el primer caso daremos continuidad a INCUBA y a otras acciones que, impulsadas desde el Centro Metropolitano de Diseño, han demostrado ser efectivas. Así también, fortaleceremos el Centro de Atención al Productor (CAP) como principal centro de gestión de la información y asesoramiento a empresas y productores culturales. En cuanto a los instrumentos financieros, seguiremos desarrollando el Programa de Asistencia a la Gestión de Empresas de Base Cultural y de Diseño (PROCYD)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 6 - ACTIVIDADES COMUNES SUBSECRETARIA DE GESTION E INDUSTRIAS CULTURALES

En cuanto a la política musical para la Ciudad las acciones estarán centradas en la promoción artística -basada en el desarrollo, la articulación y la producción de distintos formatos o acciones- cuya finalidad será impulsar o potenciar el trabajo de los creadores logrando un especial impacto en la vida cultural de la Ciudad.

Desde la promoción cultural se busca fortalecer el Programa de Acciones Culturales Comunitarias y posicionar a los Centros Culturales Descentralizados como espacios de fuerte impacto territorial y desarrollar perfiles específicos, para cada uno de ellos, que colaboren en su identificación.

La prioridad para el Centro Cultural San Martín será la transformación de este en un Centro de Nuevas Tendencias. En ese sentido, toda la programación y las diferentes actividades que se realicen en el mismo deberán apuntalar este objetivo.

Así también, será de suma importancia realizar intervenciones edilicias que anticipen la mega obra prevista, como la recuperación de sus instalaciones utilizadas por otros organismos.

En el plano de la Enseñanza Artística se sostiene como política pública para la Educación Artística de la Ciudad, la necesidad de brindar una educación altamente cualificada profesional e inclusiva para todo el que elija aprender el dominio particular de una disciplina artística, o aprender a través del arte en todos sus niveles, desde el preescolar a la Universidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 7 - ACTIVIDADES COMUNES TEATRO COLON

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL TEATRO COLÓN

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene por finalidad atender a los programas finales del Teatro Colón que son "Expresiones Artísticas en el Teatro Colón" y "Formación Artística en el Instituto Superior de Arte".-

Esta Actividad Común posibilita a través de la coordinación, planificación y administración la ejecución de los programas anteriormente expuestos.

El programa se enmarca dentro de los objetivos generales de política de la Secretaría de Cultura del GCBA, en cuanto a garantizar y ampliar el acceso de amplios sectores de la población a una variada gama de productos culturales y pedagógicos.

El mismo contiene las siguientes actividades:

- Administración, apoyo y servicios generales
- Programación y difusión cultural
- Servicios técnicos - artísticos
- Conducción

La población demandante del programa tiene por característica una inclinación hacia las expresiones artísticas vinculadas con la música lírica, la ópera, el ballet y la música clásica.

En cuanto a los servicios educativos, se trata de una población en edad escolar con aptitudes e inclinaciones hacia el aprendizaje formal y continuo de disciplinas artísticas vinculadas con el canto lírico, la danza clásica, la caracterización y la dirección escénica y musical.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 8 - ACTIVIDADES COMUNES COMPLEJO TEATRAL DE
BUENOS AIRES

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS
AIRES**

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene por finalidad atender a los programas finales del Complejo Teatral de la Ciudad del Buenos Aires que son: Teatro, Ballet Contemporáneo, Cine, Taller de Danza Contemporánea y Escuela de Titiriteros, así como las siguientes actividades: "Cátedra abierta de Etica, Cultura y Desarrollo" y el ciclo de "Diseño, creación y planificación en las artes escénicas".

Es una actividad común que posibilita a través de la coordinación, planificación y administración, la ejecución de los programas descriptos anteriormente.

Su finalidad apunta a aquellos gastos necesarios no específicos para llevar a cabo cada uno de los programas artísticos y culturales

Esencialmente están asignados todos los gastos de funcionamiento tanto de personal, insumos indirectos, mantenimiento edilicio y de bienes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 10 - RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA EX-CENTRO
CLANDESTINO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. CASCO HISTÓRICO

DESCRIPCIÓN:

En cumplimiento del art. 32 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que garantiza “la preservación, recuperación y difusión del patrimonio cultural, cualquiera sea su régimen jurídico y titularidad, la memoria, la historia de la ciudad y sus barrios”, este programa responde a la necesidad de efectuar un trabajo de recuperación de un sitio donde funcionó un centro clandestino de detención para ser utilizado como un lugar de transmisión de la memoria y de la historia de lo ocurrido durante el terrorismo de estado para contribuir a evitar que se repitan graves violaciones a los derechos humanos en nuestro país.

Este programa existe también en la Jurisdicción de Obras y Servicios Públicos que realiza las obras de Infraestructura y apoyo de la excavación arqueológica, y en la Jurisdicción Cultura que realiza tareas de asesoramiento y conservación de objetos. Las tareas se articulan a través de la unidad ejecutora del programa creada por decreto nº219/2003.

El objetivo del programa es crear un lugar de memoria que incluya el rescate arqueológico de los restos del edificio en donde funcionó el ccd y la construcción de un centro de interpretación donde se transmita y explique lo sucedido allí durante la dictadura militar.

Esta dirección general tiene a su cargo la coordinación de la comisión de trabajo y consenso que tiene la responsabilidad de diseñar los objetivos y lineamientos del programa. También coordina la unidad ejecutora del programa integrada por representantes de las otras áreas de gobierno y ocho representantes no gubernamentales.

Se realizan tareas administrativas, de asesoramiento, evaluación y organización del programa, como la coordinación de los trabajos de rescate arqueológico.

Lleva adelante la investigación histórica con el objetivo de reconstruir y organizar la información sobre lo ocurrido en el “club atlético” y la identidad de quienes allí fueron secuestrados y desaparecidos.

Para cumplir con los objetivos se realizará el relevamiento de diversas fuentes: archivos policiales, testimonios de sobrevivientes, análisis y entrecruzamiento de fuentes escritas y orales.

Durante esta etapa mediante las reuniones de la comisión de trabajo y consenso se definirán los lineamientos futuros del proyecto y las necesidades presupuestarias pertinentes, en función de las posibilidades.

Una vez concluidas las tareas de recuperación edilicia y la apertura al público del centro de interpretación del sitio, se modificarán los objetivos y las necesidades presupuestarias del programa en relación al funcionamiento del lugar.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 16 - PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

El Programa Cultural en Barrios es un servicio cultural que funciona desde hace veinte años en los distintos barrios de la ciudad por medio de las instituciones conocidas como Centros Culturales. Se ofrecen talleres de iniciación y perfeccionamiento, producciones en distintas disciplinas artísticas: artes escénicas, música, danza, audiovisuales, culturas urbanas, circo, medios de comunicación, artes plásticas, artesanías, expresión corporal y muchas otras áreas. Además de la modalidad del taller que es la forma típica y consuetudinaria de lograr la inmediata integración del interesado en el grupo, se pueden encontrar conferencias, seminarios, foros, encuentros y todo tipo de actividades.

Los centros culturales ofrecen a las personas la posibilidad de elencos, compañías, conjuntos de danza, bandas musicales, etc. que concreta producciones que se presentan no sólo a nivel barrial sino también en escenarios prestigiosos y en ocasión de fiestas organizadas desde la Coordinación General del PCB o desde la Secretaría de Cultura.

Asimismo son convocados o convocan a otros organismos gubernamentales y no gubernamentales de distinto tenor en una forma de tender lazos culturales y redes solidarias. De esta manera el Programa Cultural en Barrios, por medio de los centros culturales, se convierte en un indicador de una fuerte presencia del GCBA en las diferentes zonas. Por esta razón la demanda de sus servicios es continua y creciente.

Los centros culturales están abiertos a todos los vecinos sin distinción de edad, sexo o condición social para que desarrollen actividades creativas con la posibilidad de ser partícipes y a la vez protagonistas de la vida cultural del barrio y de la ciudad en un medio de recreación, de diálogo, de disfrute y de realización personal y colectiva.

El centro cultural es el lugar ideal para el encuentro, la expresión, la creación en un ambiente amable y participativo en el que se puede recuperar la esencia solidaria que caracterizó a nuestra ciudad y para ejercer nuestro derecho a la cultura.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 17 - FOMENTO DE LA DANZA NO OFICIAL

UNIDAD RESPONSABLE: UNIDAD PRODANZA

DESCRIPCIÓN:

El Instituto para el Fomento de la Actividad de la Danza no Oficial de la Ciudad de Buenos Aires (PRODANZA) fue creado por Decreto Nº 1599/2001 a fin de aplicar los términos de la Ley Nº 340/2000 que crea el Régimen de Fomento para la Actividad de la Danza no Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, mediante el otorgamiento de becas y otros subsidios, para de esta manera propiciar y proteger en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el desarrollo escénico de toda actividad artística del movimiento con soporte coreográfico y que constituya un espectáculo.

Según los términos de dicha Ley, los beneficiarios son: grupos estables, grupos eventuales y/o coreógrafos con proyectos puntuales, salas no oficiales cuya programación sea como mínimo en un 70% dedicada a la danza y asociaciones de danza tendientes a favorecer el desarrollo y difusión de la danza.

El otorgamiento de subsidios se realiza mediante convocatoria.

Hasta la fecha, el Instituto ha otorgado un total de 136 subsidios, 22 en el año 2001, 16 en el año 2002, 34 en el año 2003 y 28 en el año 2004. En la Convocatoria 2005 se presentaron 116 proyectos y se otorgaron 36 subsidios.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 18 - FOMENTO DE LA ACTIVIDAD TEATRAL NO OFICIAL

UNIDAD RESPONSABLE: UNIDAD PROTEATRO

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiende a favorecer la actividad teatral (salas teatrales no oficiales y grupos estables y/o eventuales) a fin de desarrollar los nobles objetivos sociales de protección y fomento de la cultura, mediante el otorgamiento de subsidios.

La Unidad funciona como Órgano Rector y como Autoridad de Aplicación del Régimen de Concertación para la Actividad Teatral no Oficial, creado por la Ley Nº 156/99 y su Decreto Nº 845/00.

Anualmente (durante el mes de agosto o septiembre) se llama a Convocatoria para el otorgamiento de subsidios a Salas y Grupos Independientes que alcanzan generalmente a 400 presentaciones aproximadamente.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 19 - DIFUSION REVISTA CULTURA BA

UNIDAD RESPONSABLE: UNIDAD CIUDAD ABIERTA

DESCRIPCIÓN:

El objetivo central de la creación del Programa Ciudad Abierta fue la difusión de la totalidad de la oferta cultural, social y deportiva de la Ciudad de Buenos Aires. Con el correr del tiempo, Ciudad Abierta se convirtió en un importante canal de difusión de las actividades programadas y realizadas por el Gobierno de la Ciudad, pero fundamentalmente en una vía directa de información y acercamiento a los eventos culturales de los sectores sociales más alejados de los canales habituales de información.

En el año 2004 se inició un proceso de cambio de las características del suplemento, con el objetivo de sumar a la propuesta de agenda, notas, comentarios y destacados que ampliaron su campo de cobertura de la realidad cultural de la Ciudad. Asimismo, se rediseñó toda su estructura, desde el logo hasta las tipografías, y se llevó adelante un proceso de recambio de sus características estéticas. El corolario de esa tarea fue el cambio de nombre de la publicación, que comenzó a llamarse Cultura BA.

En el año 2005 se sumó al trabajo del equipo que lleva adelante Cultura BA una novedad importante, ya que en enero la Secretaría le trasladó el manejo del portal de Cultura dentro de la web del Gobierno de la Ciudad, por lo que los productos a disposición del público comenzaron a ser dos. Por un lado la revista semanal, por otro su versión electrónica, la cual tiene un cambio general los jueves y concreta actualizaciones diarias. La labor en la web deparó una afluencia mucho mayor de visitantes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 20 - PREMIOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: UNIDAD PREMIOS MUNICIPALES

DESCRIPCIÓN:

Los distintos premios establecidos por las Ordenanzas Nros. 36.689, 38.461, 50.233 y Ley Nro. 77, como así también los subsidios establecidos por las Ordenanzas Nros. 44.730 y 47.396, están destinados a estimular la producción artística privada en sus diversos géneros y manifestaciones, incentivando a escritores y artistas en general a participar en los concursos y premios organizados por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires.

Los premios consisten en sumas de dinero oportunamente fijadas por el Poder Ejecutivo, que se abonan por única vez a las personas que resulten ganadoras en los respectivos concursos.

Los subsidios consisten en sumas de dinero equivalente a la asignación de la categoría C 02 del SIMUPA, que se abona en forma mensual y vitalicia a las personas que han obtenido u obtuvieron Primeros Premios o Premios Únicos en los diversos Concursos y Premios estipulados en las normas anteriormente citadas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 21 - PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN PRESERVACIÓN PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

La Comisión para la Preservación del patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad, tiene como objetivo “rescatar, difundir y preservar nuestro pasado y todas las manifestaciones culturales, históricas, modernas y contemporáneas que hagan a la expresión cabal de los ciudadanos” (Ordenanza 41.081)

El Programa “Preservación del Patrimonio Histórico Cultural”, tiene por objetivo promover el registro, investigación, conocimiento y valorización de los bienes y expresiones culturales de la Ciudad, en sus dimensiones materiales y simbólicas, instrumentando metodologías de trabajo sobre los mismos, con el fin de dar cuenta de la diversidad cultural de la Ciudad de Buenos Aires.

Trabajando en forma conjunta con diferentes reparticiones del Gobierno de la Ciudad se busca promover la preservación, educación, divulgación, difusión y valorización del patrimonio histórico cultural de la Ciudad.

A través de la confección de registros y relevamientos se busca documentar las representaciones sociales y prácticas referidas al patrimonio cultural. Se destacan distintas temáticas: 1) Atlas de Patrimonio Cultural Inmaterial (Ley 1535) que instituye el Relevamiento, Registro e Investigación del Patrimonio Cultural Intangible o Inmaterial, de fiestas, celebraciones y rituales que adquieren especial significación para la memoria, la identidad y la vida social de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Analizar la construcción del imaginario sobre el patrimonio inmaterial, relevar y registrar en las zonas circunscriptas a la zona del CGP Nº 4. 3) Patrimonio cultural de los cementerios de la Ciudad; 4) Patrimonio cultural masónico; 5) Artesanos urbanos de la Ciudad (REPAR-BA); 6) Murales de Buenos Aires, entre otros.

El programa de Educación para la Preservación, promueve las tareas de formación de docentes y alumnos de los colegios de la Ciudad, a través de Historias bajo las baldosas, proyecto interdisciplinario que la Comisión lleva adelante desde el año 2003, actividades organizadas conjuntamente con la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad, y publicaciones pedagógicas como la Colección de Cuadernos Educativos y videos.

Se realizan acciones de recuperación y acrecentamiento del patrimonio a través de la compra de bienes coleccionables, y tareas de recuperación y puesta en valor de espacios patrimoniales.

Se realizan actividades de capacitación, promoción y divulgación del patrimonio a través de la realización de Jornadas, encuentros, charlas, muestras, exposiciones, etc.

A su vez se realizan tareas de difusión, por medio de publicaciones gráficas y audiovisuales que se reparten gratuitamente en bibliotecas y escuelas de la Ciudad, y a la comunidad en general a través de la “Tienda Cultural”.

También se participa en el asesoramiento (de acuerdo a la Ley 1227) a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la promoción y seguimiento de normas específicas que tiendan a promover la preservación del patrimonio histórico cultural de la Ciudad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 22 - ACTIVIDADES EN LA CASA LA CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: UNIDAD SALON DORADO

DESCRIPCIÓN:

Este Programa, a través de una intensa Programación de jerarquía, basada en el respeto y apoyo a la pluralidad de manifestaciones culturales, con una marcada apertura a la diversidad cultural, incluye actividades de formación y de difusión tendientes a consolidar el posicionamiento de la Casa de la Cultura; un edificio de alto valor patrimonial, en un ámbito cultural de excelencia, que por su estratégica ubicación geográfica permita además potenciar el eje cívico de la Ciudad.

Procurando la integración de diversas generaciones y de grupos procedentes de distintas tradiciones y procedencias geográficas. Como así también de personas con necesidades especiales.

Garantizando siempre el acceso en igualdad de oportunidades, por lo que todas las actividades son gratuitas.

Se propicia la labor de los artistas profesionales y al mismo tiempo se generan espacios para promover otras actividades también valiosas para el desarrollo cultural, incluso fomentando la realización de iniciativas de instancias no gubernamentales.

La Unidad Ejecutora Salón Dorado tiene a su cargo todos los aspectos administrativos, artísticos, pedagógicos, protocolares, comunicacionales, técnicos, operativos, etc. relacionados con la ejecución del Programa.

Las más de 300 actividades que forman parte del mismo pueden sintetizarse de la siguiente manera:

Salón Dorado

-Actividades varias: seminarios, Jornadas, Conferencias, Presentaciones Especiales de Libros, Cds, Páginas Web, Audiovisuales, etc., y Actos Oficiales.-

-Espectáculos de música (diferentes géneros, especialmente clásica y tango), danza y teatro. A lo que se suman producciones especiales dedicadas al cine, la moda, etc.

Visitas Guiadas al Palacio de Gobierno y Casa de la Cultura (Las cuales se mantiene en español e inglés, de febrero a diciembre de cada año)

El valor histórico, arquitectónico, y artístico de este edificio lo convierte en un destino irremplazable para las visitas guiadas destinadas tanto al público local como procedentes de otras latitudes. Esta actividad convoca a un elevado número de alumnos de establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades, ya que además de lo señalado se suma la relevancia de que implica la apertura de la sede del gobierno porteño hacia la comunidad.

También se instrumentan visitas especialmente destinadas a personas con necesidades especiales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 22 - ACTIVIDADES EN LA CASA LA CULTURA

Cursos de Tango: Participan alrededor de 350 alumnos de todas las edades, en un Curso de desarrollo anual, en el que además de atender las cuestiones artísticas, se hace lo propio con los aspectos académicos, ya sean estos administrativos o pedagógicos.

La participación de los alumnos en los diferentes niveles: Principiantes, Intermedios y Avanzados, requiere de la correspondiente Inscripción, evaluación inicial (salvo principiantes) y registro de asistencia cada clase. Al finalizar el año la Secretaría otorga Certificados a quien hubiesen cumplimentado los requisitos establecidos al inicio del curso.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 23 - FONDO CULTURA BA

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Atento a la necesidad de fomentar la producción cultural a través de subsidios a las realizaciones y proyectos de artistas, investigadores, gestores culturales, emprendedores y asociaciones del tercer sector, se crea el Programa Fondo Cultura BA. Este programa es un programa de subsidios destinado a otorgar financiamiento económico (no reembolsable) a tres áreas centrales de la Ciudad: la cultura, el arte y la ciencia, tanto a nivel individual como a asociaciones e industrias culturales.

El programa se compone de diferentes líneas de subsidios, respondiendo a las necesidades de los distintos sectores . Las líneas de subsidios son las siguientes:

- Industrias Culturales (Editoriales, Discográficas y Diseño)
- Línea Creadores (Artes Visuales, Danza, Literatura, Música, Científicos e Investigadores, Teatro y Otros)
- Línea Micro Emprendimientos Comunitarios y Asociativos
- Línea Patrimonio Cultural
- Línea Arte Joven (menores de 30 años dedicados a las artes plásticas y la producción de cortos cinematográficos)
- Subsidios INCUBA

Para las distintas líneas de subsidios se cuenta con un Consejo Asesor ad honorem integrado por representantes de distintas disciplinas. En el área de las Industrias Culturales el Consejo Asesor es pago porque deben efectuarse análisis económicos de viabilidad de las empresas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 24 - TEATRO EN EL COMPLEJO TEATRAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene por finalidad la divulgación de las distintas expresiones artísticas teatrales y la difusión del teatro en todo el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

El Complejo Teatral a través de sus salas diseminadas en toda la ciudad: Teatro San Martín (Sala Casacuberta, Sala Martín Coronado y Cunill Cabanellas), Teatro Alvear, Teatro Regio, Teatro de la Ribera y Teatro Sarmiento busca satisfacer a través de la temática, de la calidad del producto y del precio accesible al contribuyente.

Abre un abanico de posibilidades desde el teatro clásico, contemporáneo, de experimentación, de autores nacionales y extranjeros, de realizadores ampliamente reconocidos y de aquellos que transitan por la investigación.

Las opciones permiten atraer al espectador ávido en realizaciones teatrales, en puestas innovadoras y permanentemente trabaja en la promoción del teatro en el sector joven de la población a fin de generar el futuro público teatral.

Todos los productos derivados de este programa permiten la participación de artistas, realizadores y elencos nacionales y a pesar de la coyuntura económica del país, realiza un esfuerzo importante para acercar al público creaciones internacionales.

Se proyecta una realización teatral de 24 puestas teatrales, desde lo tradicional a lo experimental, siguiendo los lineamientos en que se orienta cada sala perteneciente al Complejo.

Asimismo se continuará con la programación específica para llegar a la población estudiantil, tanto en la difusión de las obras como en el conocimiento del ambiente teatral del Teatro San Martín con sus clásicas visitas guiadas.

Es intención aumentar la expectativa de público asistente tratando de maximizar la capacidad instalada.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 25 - BALLET EN EL COMPLEJO TEATRAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Este programa busca difundir las expresiones y formatos artísticos de la actividad de la danza contemporánea.

Satisface la demanda del público relacionado a esta rama de la danza a través del Ballet de Danza Contemporánea del Teatro San Martín y también promueve realizaciones de la danza independiente.

Las producciones de alto contenido artístico y estético son llevadas a cabo por realizadores nacionales e internacionales de alto prestigio. Así también el programa enfoca la búsqueda de nuevos realizadores.

Este programa como los demás programas del Complejo teatral no sólo apuntan al espectador tradicional, sino que está profundamente interesado en la creación del "nuevo" espectador. Esto lo logra a través de puestas interesantes, innovadoras, de lograda producción con la posibilidad de atender a todos los niveles sociales por sus precios populares.

Esta actividad se desarrolla esencialmente en las sala Martín Coronado del Teatro San Martín como en el Teatro Alvear.

La conformación del Ballet Contemporáneo se basa en bailarines del mejor nivel artístico, muchos de ellos formados en la Institución a través del Taller de Danza Contemporánea.

Para la presente temporada se proyectan cuatro programas del Ballet Contemporáneo, como así también distintos ciclos de danza independiente.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 26 - CINE EN EL COMPLEJO TEATRAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Este Complejo cuenta con la Sala Leopoldo Lugones del Teatro San Martín, sala cinematográfica por excelencia, que a través de los años se ha transformado en el reducto clásico de los amantes del cine.

Con la coparticipación de la Fundación Cinemateca Argentina se proyecta anualmente infinidad de ciclos cinematográficos que van desde ciclos de realizadores, artistas, países, temáticas, tendencias, etc. Asimismo en muchos de los ciclos propuestos, las embajadas de distintos países cuentan un papel importante.

Las exhibiciones que se ofrecen diariamente, en tres o cuatro funciones diarias, con un alto contenido artístico y precio accesible, permiten satisfacer doblemente al espectador por el producto exhibido, concepto que conforman la finalidad del programa.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 27 - TALLER DE DANZA CONTEMPORANEA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Este programa está orientado a la formación de jóvenes artistas dentro de la danza contemporánea. Trata de contribuir a la enseñanza técnica y estética de bailarines capaces de desarrollarse profesionalmente en esta rama de la danza, como así también la posibilidad de acceder al Ballet de Danza Contemporánea del Teatro San Martín.

Dicha actividad cuenta con un lugar específico, que es el Taller de Danza ubicado en Av. Santa Fe 1440, espacio donado oportunamente por la Sra. Ana Itelman para la realización de actividades docentes, utilizando como complemento los llamados "altos" del Teatro de la Ribera (1º piso).

El taller está pensado para convocar a jóvenes artistas entre 17 y 20 años, con conocimientos de la danza, para poder tener dedicación exclusiva orientada a la danza contemporánea.

Mediante una audición anual logran ingresar al primer año del taller aproximadamente 25 a 30 alumnos provenientes de la danza clásica, concluyendo luego de tres años su formación específica. La cantidad de alumnos está limitada a la relación docente-alumno de esta disciplina, a los niveles de exigencia en la evaluación de aptitudes, por lo que no es posible atender a todos los alumnos inscriptos que rondan las 100 personas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 28 - ESCUELA DE TITIRITEROS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

El programa está dedicado a la formación de jóvenes artistas en la especialidad del titiritero, actividad teatral profundamente arraigada en el Teatro San Martín.

El programa busca contribuir a la enseñanza técnica y artística en la especialidad, desarrollando futuros artistas especializados con la posibilidad de acceder al Grupo de Titiriteros que tiene su asiento en el Teatro San Martín. En dicho teatro es donde se dicta el taller.

Dada la relación especial docente/alumno, el cupo limitado de profesores y el espacio físico, este taller presenta la particularidad de ser un taller cerrado, es decir, ingresan los alumnos, el ciclo de aprendizaje dura tres años, y luego de la promoción de ese curso, se vuelven a convocar a nuevos aspirantes.

La convocatoria se abre a jóvenes de 18 a 40 años con alguna aptitud artística desde la actuación, la plástica, etc.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 30 - RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Buenos Aires es una referencia cultural de gran relevancia en la región y en el mundo, llegando a esta Secretaría, una diversidad de ofertas de propuestas y proyectos de intercambio de acciones culturales internacionales.

La necesidad de coordinar por un lado dichas acciones internacionales y por el otro, la información internacional que produce esta Secretaría sigue siendo una prioridad estratégica.

Creemos que esta Unidad se ha logrado posicionar correctamente, convirtiéndose en una referencia dentro de la Secretaría para cuestiones de índole internacional, motivo por el cual, se nos convoca por distintos motivos desde Embajadas, Cancillería y otros organismos internacionales.

En esa dirección, nuestro área y sus principales actividades forman parte del Plan Estratégico de esta Secretaría.

El área posee dos tipos de demandantes: internos y externos.

Los demandantes internos son las otras áreas de la Secretaría y del GCBA

Los externos son las Embajadas, ONGs, organismos internacionales y fundaciones.

En la actualidad, desde esta Unidad se está coordinando la Unidad Temática de Cultura de la Red de Mercociudades, así como también se obtuvo la vicepresidencia del Grupo de Trabajo sobre Cultura de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). Asimismo, en septiembre de este año, se repetirá por III año consecutivo el Encuentro Internacional sobre Diversidad Cultural, momento en el cual también se desarrollarán una serie de eventos internacionales (II Foro Interlocal, Reunión Anual de la Unidad Temática de MERCOCIUDADES, reunión de las Coaliciones Internacionales por la Diversidad Cultural). En articulación con otras áreas de esta Secretaría, se está promoviendo la cultura porteña en diversas movidas internacionales (Feria del Libro de México, Carnavales de Valparaíso, etc.). Estos son sólo algunos de los proyectos que se están encaminando, observándose un crecimiento de la demanda bastante importante.

Con relación a la producción del área, puede resumirse a la misma como:

-Acciones de difusión de las actividades internacionales de la Secretaría

-Acciones de promoción de la cultura porteña en conjunto con otras áreas de la Secretaría

-Acciones de posicionamiento y fortalecimiento de la Secretaría en la arena internacional

-Acciones de intercambio con otros organismos nacionales e internacionales

-Acciones de apoyo y asesoramiento a otras áreas de la Secretaría y del GCBA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 31 - ACCIÓN CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Ante la necesidad de recuperar y consolidar la ocupación y uso de los espacios públicos por los vecinos, como de resaltar, fortalecer y promover nuestra identidad ciudadana, este programa tiene como objetivo impulsar acciones que acompañen y coadyuven al surgimiento de sucesos culturales comunitarios que intensifiquen los vínculos solidarios. De este modo se propende a la realización de eventos culturales ante homenajes, conmemoraciones y actos de la vida ciudadana que conlleven la expresión y el reconocimiento cultural. Están incluidas además las actividades de Verano 06, Música por la Identidad, Buenos Aires Debate y el Festival SUB 18.

Estos eventos combinan componentes políticos, sociales y culturales y tienden a reconstruir una identidad integradora de las relaciones entre el individuo y la sociedad.

El propósito es generar un espacio privilegiado para estrechar vínculos de solidaridad y compromiso, para combatir la discriminación, para promover la integración social y la formación de ciudadanía. Todas las acciones a desarrollar tenderán a reconstruir los lazos sociales como base para sustentar y enriquecer un sentimiento de pertenencia y de compromiso.

Los demandantes de este Programa son los ciudadanos y organizaciones sociales y culturales.

Se estima satisfacer las demandas de los ciudadanos generando el fortalecimiento de los símbolos, valores y actores unificadores de la Ciudad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 32 - CARNAVALES PORTEÑOS

UNIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN DE CARNAVALES

DESCRIPCIÓN:

Dada la necesidad por un lado de proteger y difundir las manifestaciones de la cultura popular y por otro de instrumentar un programa institucional que tenga a su cargo la coordinación y organización de las actividades de carnaval, la Ordenanza 52039/97 declara Patrimonio Cultural la actividad que desarrollan las asociaciones/agrupaciones artísticas de carnaval (centros murga, comparsas, agrupaciones rítmicas y/o similares) y decreta que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires promueva la organización de corsos en los barrios donde las asociaciones/agrupaciones artísticas de carnaval desarrollen sus actividades.

En ese marco se creó el Programa Carnavales Porteños en el ámbito de la Secretaría de Cultura (Ley 1527/05), el que agrupará la totalidad de los eventos relativos a esta actividad.

Entre los objetivos más relevantes del programa se encuentran el de fomentar y promover la producción artístico-cultural de la Ciudad de Buenos Aires, ofreciendo al ciudadano actividades que inviten a la reflexión y al conocimiento del patrimonio cultural tangible e intangible; el de acrecentar el desarrollo del turismo cultural en la ciudad, como así también el de potenciar el desarrollo y sostenimiento de los pequeños y medianos emprendimientos culturales de modo tal que la producción de los mismos lo conviertan en rentables.

Otro de los objetivos fundamentales del Programa es realizar acciones estratégicas que promuevan las industrias culturales, particularmente las pymes.

El Programa Carnavales Porteños además genera relaciones estrechas con los diferentes ámbitos del gobierno nacional, de modo de realizar acciones conjuntas que fortalezcan los propósitos generales, como ser el posicionamiento internacional de la ciudad de Buenos Aires como polo cultural del Cono Sur.

Los eventos vienen así a sumarse a las muchas atracciones turísticas porteñas, reafirmando la posición de prestigio de la ciudad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 33 - PRENSA Y COMUNICACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Los objetivos de este programa son:

- Asistir y asesorar al Secretario de Cultura en lo relativo a la comunicación de los actos y servicios de la gestión. Mantenerlo permanentemente al tanto del tratamiento que dan los medios de comunicación a las temáticas culturales, y especialmente, a las relacionadas con la gestión.

- Difundir en los medios de comunicación las distintas políticas públicas, acciones y servicios a la comunidad que desarrolla la Secretaría de Cultura.

- Coordinar y centralizar la información de todas las unidades de la Secretaría de Cultura para que puedan difundirse con orden ante los medios de comunicación, y, al mismo tiempo, para que aparezcan como parte de una política madre de la gestión.

- Coordinar y centralizar la información particular de cada una de las áreas de la Secretaría de Cultura para garantizar una difusión ordenada en los medios de comunicación y exhibir, cada una de ellas, en relación a los ejes estratégicos de la gestión.

- Garantizar una prolija coordinación con la Subsecretaria de Comunicación Social para desarrollar acciones comunes de difusión periodística y publicitaria, con una especial atención en la uniformidad discursiva.

- Elaborar una memoria gráfica de la gestión.

Las acciones principales de este programa son:

- Elaborar y ejecutar un Programa de Imagen global de Gestión.

- Elaborar y difundir en forma permanente materiales de prensa que reflejen las distintas acciones de la Secretaría de Cultura (gacetillas, informes, anticipos, etc.).

- Organizar y coordinar las presentaciones, conferencias de prensa y encuentros de distinto tipo con periodistas de los diversos medios de comunicación con el fin de difundir las acciones y los objetivos de la Secretaría de Cultura.

- Dirigir, coordinar, sugerir e informar de los suplementos de la Secretaría de Cultura en la prensa gráfica.

- Monitorear permanentemente los cables de las agencias nacionales de noticias así como los programas de radio y televisión para la detección de información vinculada a la Secretaría. En los casos que sean pertinentes, establecer una comunicación con el medio que generó la información para enriquecerla o responderla.

- Elaborar la Síntesis matutina de los medios gráficos nacionales en base a la información publicada en relación a las temáticas culturales, y, en especial, de esta Secretaría.

- Proveer a la Subsecretaría de Comunicación Social los originales de las piezas publicitarias destinadas a avisos en diarios y revistas.

- Gestionar la Coordinación General de la acción de todas las oficinas de Prensa de todos los organismos que dependen de la Secretaría de Cultura.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 34 - FORMACIÓN ARTÍSTICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL TEATRO COLÓN

DESCRIPCIÓN:

Las expresiones artísticas vinculadas con la lírica, el ballet y la música clásica requieren un nivel intensivo y calificado de enseñanza de los aspirantes a llevarlas a cabo. En tal sentido, el Instituto Superior de Arte del Teatro Colón lleva a cabo esta formación.

Las expresiones artísticas vinculadas con la lírica, el ballet y la música clásica requieren un nivel intensivo y calificado de enseñanza de los aspirantes a llevarlas a cabo. En tal sentido, el Instituto Superior de Arte del Teatro Colón lleva a cabo esta formación.

El programa se enmarca dentro de los objetivos generales de política de la Secretaría de Cultura del GCBA, en cuanto a garantizar el acceso de la población de la Ciudad que manifieste inquietudes en este sentido a un servicio educativo de modalidad artística

Los demandantes del programa son jóvenes de ambos sexos en edad escolar con inquietudes y aptitudes para el aprendizaje formal en las modalidades artísticas de canto, regie, danza, música y dirección de orquesta.

Las características del programa obligan a una relación casi personalizada entre docentes y alumnos, diferente a otras modalidades de la enseñanza. Asimismo, el equipamiento necesario resulta oneroso en relación con otros servicios educativos. Ambos elementos (baja relación docente por alumno e infraestructura educativa) son esenciales para garantizar una formación de calidad.

Los productos del programa son los alumnos egresados en las siguientes disciplinas artísticas:

- Canto Lírico
- Danza
- Ejecución de instrumentos musicales
- Regie.
- Caracterización
- Dirección de Orquesta

Los recursos que condicionan la capacidad de producción se originan en las contribuciones del Tesoro de la Ciudad para financiar el costo de la planta docente y no docente del Instituto y las erogaciones en bienes de consumo y los servicios necesarios para su funcionamiento.

La actual capacidad de producción del ISA es de la atención de una matrícula anual de 300 alumnos, con una cantidad aproximada de 35 egresados por año. La tasa de promoción (alumnos egresados / alumnos matriculados) es aproximadamente del 11%.

La demanda efectiva o necesidad revelada es de 500 aspirantes al año, de los cuales ingresan 100. La brecha existente entre la demanda efectiva y la satisfecha (20%) se debe a las estrictas condiciones de evaluación de aptitudes de los aspirantes como requisito para su ingreso.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 35 - EXPRESIONES ARTÍSTICAS EN EL TEATRO COLÓN

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL TEATRO COLÓN

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene por objeto promover y difundir el arte lírico, musical y coreográfico en sus expresiones más relevantes, transmitiendo a la comunidad su valor y significado. Satisfacer la demanda manifestada por la población de la Ciudad, por acceder a determinados bienes culturales relacionados con la actividad lírica, ballet, musical clásica y representaciones de obras contemporáneas.

El programa se enmarca dentro de los objetivos generales de política de la Secretaría de Cultura del GCBA, en cuanto a garantizar y ampliar el acceso de amplios sectores de la población a una variada gama de productos culturales. En este sentido, la producción desarrollada por el Teatro Colón es específica en cuanto a la modalidad artística que abarca.

En los últimos años se ha sostenido una política de apertura del Teatro hacia otros sectores de la población, a partir de la incorporación de variados espectáculos artísticos, sin que ello signifique el descuido del público tradicional ni desvirtuar el origen, sentido y destino que fundamentaron su existencia.

La actual situación económica del país y la fluctuación cambiaria impiden diseñar una programación artística que contemple la participación masiva de artistas y elencos internacionales. Ello constituye una amenaza para la presente y las próximas temporadas. Sin embargo, como oportunidad, puede mencionarse que la misma situación descripta permite una mayor participación de artistas y elencos nacionales y, a su vez, la posibilidad de generar mayores ingresos en moneda corriente por el alquiler de producciones propias al exterior.

Los productos del programa son las producciones artísticas de:

- Opera
- Ballet
- Conciertos y
- Obras contemporáneas.

La capacidad de producción del Teatro Colon es de aproximadamente, 85 funciones por año en la propia sede distribuidos en los siguientes segmentos de oferta

- Producciones Líricas (7 producciones/ año)
- Producciones de Ballet (3 producciones/ año)
- Producciones de Concierto (14 producciones/ año)
- Producciones de Obras Contemporáneas (11 producciones/ año)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 37 - TECNOLOGÍA APLICADA A LA CULTURA

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Las herramientas tecnológicas resultan indispensables para elaborar nuevos sistemas de gestión que mejoran la administración y el acceso a la cultura y su producción. Así es que resulta de utilidad indudable la implementación de un Programa de Tecnología Aplicada a la Cultura (TAC) orientado especialmente al continuo desarrollo del sistema de documentación digital, como también a la mejora del: 1) sistema de información cultural; 2) sistema de administración de contenidos WEB; 3) sistemas de gestión; 4) workflow de producción cultural; 5) otros sistemas utilizados en la Secretaría de Cultura o próximos a implementarse.

El objetivo central del programa es crear las condiciones tecnológicas y software para el tratamiento y gestión de los centros documentales que integran el registro de la memoria y producción de toda organización. Además crear las condiciones necesarias para la difusión y acceso público de los ciudadanos a los contenidos digitalizados.

Integrar las diferentes bases de datos, llamadas NODOS, en una plataforma de servicios común, a fin de producir una oferta de servicios de información para búsqueda, recuperación y visualización de los objetos digitalizados y catalogados referidos a bienes culturales, como a la información y producción cultural.

Estos servicios basados en software tendrán como principal destino el ciudadano y el uso interno de la Secretaría de Cultura. Mediante la utilización de ámbitos de difusión en Internet e Intranet se podrá acceder a través de una plataforma común de estructuración de datos a las diferentes bases de datos con información cultural.

Resultados Alcanzados 2005

- Catalogo colectivo abierto al público llamado ACCEDER.
- Conectores (traductores) de las distintas bases que articula ACCEDER.
- Incorporación de más de 200.000 objetos catalogados y digitalizados a ACCEDER.
- Instalación y funcionamiento de catorce "Nodos" que alimentan ACCEDER.
- Administración de la nueva página Web, con nuevos contenidos dinámicos.
- Sistema de Información Cultural (SIC).
- Sistema de Flujo de la Producción de eventos culturales (workflow)
- Puesta en funcionamiento de la Oficina de Seguimiento Operativo (OSO)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 37 - TECNOLOGÍA APLICADA A LA CULTURA

Plan de Acción 2006

- Mejora de Conectores
- Mecanismos de Consistencia
- Enriquecimiento de Métodos de Búsquedas
- Ampliación de repositorios en ACCEDER
- Herramienta de monitoreo y seguimiento de repositorios
- Aspectos de Seguridad

Equipo de Trabajo

El actual equipo de especialistas permite continuar con las aplicaciones iniciadas y otras nuevas a desarrollar, para lo cual será clave su desempeño individual y su rol colectivo como equipo de investigadores y desarrolladores. Su objetivo es obtener un producto constitutivo de alta calidad y gran avance tecnológico. Un conjunto de softwares que representen un activo muy valioso

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 40 - ESTUDIO ABIERTO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

El objetivo principal de este programa es permitir el acceso de público en general a la oferta de la producción artística en sus distintas expresiones y la necesidad de contar con espacios que ofrezcan alta visibilidad tanto a los artistas jóvenes como a los maestros proyectando vínculos locales e internacionales.

Los demandantes son los ciudadanos interesados por las distintas expresiones del arte y los propios actores culturales involucrados.

Estudio Abierto es un evento multidisciplinario en el que los artistas y productores abren las puertas de sus espacios de trabajo y creación para compartir su arte con los habitantes de Buenos Aires. Junto a los recorridos por Estudio Abierto se programan muestras curadas, instalaciones, intervenciones urbanas, ensayos abiertos, desfiles, música, poesía e historieta. La Cultura utilizada como vehículo desde el cual incidir en los modos de habitar la ciudad.

Espacio Subsuelo y Sala Ana Diaz son dos espacios para exhibición de obras de distinta escala. El uno ideal para la realización de instalaciones e intervenciones que no cuenta Buenos Aires para albergarla. El otro para obras de pequeño formato o serie fotográfica. Ambos destinados a dar visibilidad a las expresiones artísticas.

Se estima superar las cifras de público del año 2005 y consolidar el reconocimiento en el ámbito local e internacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 41 - PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE BARES NOTABLES

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Hay una necesidad de mantener y recuperar el Patrimonio tangible e intangible de la Ciudad de Buenos Aires mediante una gestión que une el esfuerzo público y privado.

El objeto perseguido por este Programa es la promoción de la participación de los bares categorizados como notables de acuerdo a la Ley 35, en la actividad cultural y turística de la ciudad impulsando en ellos actividades artísticas acorde a sus características, así como asesorarlos en proyectos de conservación , rehabilitación o restauración edilicia o mobiliaria con profesionales especializados, y la incorporación de otros bares o cafés que reúnan las características que ameriten su inclusión.

Este Programa tiene cuatro ejes fundamentales:

- Difusión y concientización (mediante publicaciones)
- Restauración y conservación
- Actividades culturales
- Asesoramiento

Se espera dar respuesta a las solicitudes presentadas por distintos cafés y bares que desean ser incluidos en el programa, en el cual ya se han catalogados 53 locales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 42 - TALLERES "LA ESTAMPA"

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Atento a la necesidad de utilizar el arte y el trabajo creativo como herramienta de sensibilización a los efectos de lograr la rehabilitación social de las internas de la Unidad 3 de Ezeiza, este programa cuenta con un Taller de Serigrafía y su anexo de Taller de Papel Artesanal para favorecer la reinserción social y evitar los elevados índices de reincidencia.

El taller la Estampa es un taller de grabados serigráficos. El primer Taller de arte existente en las Cárceles Federales del país, y se desarrolla en el Instituto Correccional de Mujeres U.3 de Ezeiza dependiente del Servicio Penitenciario Federal . Fue impulsado desde su inicio en el año 2000 por la Subsecretaria de Patrimonio Cultural de la Secretaria de Cultura del Gobierno de la Ciudad y la Subsecretaría de Justicia y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación. En el año 2002 se firmó el convenio que reglamenta su funcionamiento.

Se trata de un taller de autogestión que se financia con la venta de sus obras, abierto como un espacio innovador de la actividad cultural en las cárceles federales.

El Taller se ha destacado por su intensa actividad creativa y productiva. Presentó sus trabajos en exposiciones y muestras altamente valoradas tanto en nuestro país como en el exterior. ArteBA 2000 , 2001, 2002 y 2003; Estudio Abierto 2001, 2002, 2003 ; mención premio Banco Ciudad 2003, participación en la Bienal de La Habana 2003, etc. Realizó numerosas e importantes ventas de los grabados producidos en las 10 series que han elaborado temáticamente hasta la fecha.

En octubre de 2004 se inauguró el Taller de Papel Artesanal y Diseño, como Anexo del Taller de Serigrafía, a los efectos de imprimir productos: agendas, calendarios, anotadores etc. que confieran mayor movilidad en la distribución y venta de los mismos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 43 - GESTION DEL PATRIMONIO COMO RECURSO ECONOMICO

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

El Patrimonio cultural es un bien económico no renovable, generador de empleo, pertenece a toda la comunidad y permite fortalecer la identidad ciudadana con una fuerte incidencia en el territorio. El programa se crea para: promover y difundir el patrimonio; gestionar su inserción en circuitos económicos locales; lograr indicadores para medir el aspecto económico del mismo y monitorear su sustentabilidad.

Los demandantes de este programa son:

- Potenciales inversores y desarrolladores urbanos.
- Propietarios de inmuebles sin uso en el área de reactivación; comerciantes; residentes actuales y potenciales; instituciones gubernamentales y ONGs localizadas en el área.

- Publico en general, interesados en cuestiones patrimoniales.
- Áreas de gobierno vinculadas al patrimonio como la Subsecretaría de Turismo,

- Ámbitos académicos, estudiantes de diversas carreras y disciplinas.

- Centro de estudios, entidades privadas vinculados a la Economía de las Cultura.

La caída abrupta de la actividad económica de sectores de la ciudad generan un deterioro urbano patrimonial . Se requiere una política que permita revertir estos procesos de deterioro involucrando a los actores directamente afectados. Es oportuno la creación de espacios de difusión del perfil económico que posee el patrimonio cultural. Es necesario promover la sustentabilidad del Patrimonio. La conexión con otras áreas del GCBA permiten interrelacionar economía / patrimonio / ciudadanía.

Este programa realiza:

- Estudios de comportamiento de áreas que permitan políticas de gestión para la reactivación de áreas urbanas patrimoniales.

- Asesoramiento técnico, implementación de políticas de radicación residencial y comercial, Asistencia para la obtención de créditos y subsidios.

- Promoción, gestión y difusión del patrimonio cultural: convenios de colaboración entre ciudades, encuentros internacionales de trabajo técnico y organización de seminarios de Economía de la Cultura. Participación en seminarios de intercambio cultural, difusión de las acciones en ámbitos académicos y sociales. Publicaciones de lo actuado.

- Mediciones de los aspectos económicos de las áreas de la SSPC.

Se espera alcanzar:

- Producción de estrategias de gestión para la inserción del los bienes culturales en circuitos económicos.

- Difundir la relación entre patrimonio y economía mostrando sus ventajas.

- Medir la proyección económica en función de las metas propuestas de áreas - hacia adentro de la Subsecretaría- que tengan impacto exterior.

- Instaurar el tema del patrimonio cultural intrínsecamente vinculado a la economía y su comprensión como autosustentable.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 47 - ASESORAMIENTO EN TEMAS DE PATRIMONIO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN:

Se trata de un Programa que tiene como objetivo asesorar con respecto a los valores arquitectónicos, estéticos, históricos de bienes muebles o inmuebles, al diagnóstico de los desajustes y patologías de edificios y elementos con vistas a su restauración y/o puesta en valor, al diagnóstico y/o rescate de sitios o elementos arqueológicos y al incentivo para la protección jurídica de bienes de valor patrimonial, cuyo producto final son informes técnicos destinados a los vecinos e Instituciones de la Ciudad de Buenos Aires, que requieren de criterios específicos para la preservación de su patrimonio.

Actividades:

- Asesoramientos Técnicos Gratuitos a Vecinos
- Valoración para catalogación de bienes inmuebles
- Evaluación para postulación y/o intervenciones en Monumentos Históricos

Nacionales

- Asesoramientos arqueológicos
- Revitalización de bienes de valor patrimonial

A partir de la necesidad de valorar, conservar y mantener los bienes de valor patrimonial se instala el programa ya descrito a fin de preservar el patrimonio de la Ciudad de Buenos Aires.

En consideración de ser un Servicio Público Final, éste actúa a partir de una demanda externa, cubriendo amplios aspectos de las necesidades de la población en cuanto a la protección del patrimonio se refiere, contribuyendo en los criterios a adoptar para cada requerimiento.

La cobertura es cada vez más amplia, existe una numerosa demanda por parte de los vecinos, Organismos de Gobierno, Instituciones, CGPs, Juntas de Estudios Históricos, comercios, etc, que le requieren a la Dirección General de Patrimonio una respuesta técnica especializada sobre los problemas de carácter patrimonial.

Este Programa se instala en el marco de los ejes estratégicos de la Gestión de la Secretaría de Cultura período 2003/2007, correspondiendo al número 4: El patrimonio cultural tangible e intangible: resguardo y proyección de nuestra identidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 48 - CONCIENTIZACIÓN DEL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN:

Se trata de un Programa cuya función es promover y difundir el Patrimonio Tangible e Intangible. A partir de la premisa "No se cuida lo que no se conoce" es que surge este servicio que apunta a que el ciudadano tome conciencia y pueda reconocer los edificios emblemáticos desde su arquitectura o desde su historia, las costumbres, los oficios, las comidas, las tradiciones, etc. Todo aquello que contribuye a la conformación de su identidad.

Actividades:

- Actualización de la Base de Datos
- Diseño e Impresión de Libros
- Diseño e Impresión de Mapas Desplegables
- Servicio de Página Web
- Visitas guiadas a edificios emblemáticos
- Charlas y conferencias en escuelas
- Difusión patrimonio viviente

El fenómeno mundial de la globalización fue afectando la capacidad del individuo para reconocer los elementos que lo identifican y le dan sentido a su existencia. Este Programa apunta a cubrir esta necesidad de reconocer los elementos identitarios, nuestras raíces, resaltando nuestras diferencias y valores. La necesidad de mirar al futuro a través de nuestro pasado, lleva a la DGPAT a desarrollar este Programa con el ánimo de privilegiar la dimensión social del patrimonio.

En consideración de ser un Servicio Público Final, cada una de las actividades que se desarrollan generan un producto que siempre mantiene como fin la difusión y la concientización sobre el Patrimonio Tangible e Intangible.

Además de la organización de visitas guiadas, charlas, conferencias, etc., se generan publicaciones de distinto tipo y soporte, relacionadas con la identificación, difusión y protección del patrimonio -tanto tangible como intangible- de la ciudad de Buenos Aires, así como la producción de piezas gráficas inherentes a la difusión de eventos, jornadas, exposiciones y otras actividades generadas por esta Dirección.

Es nuestro objetivo que los bienes patrimoniales puedan ser reconocidos por la mayor cantidad de personas, dado que éstos, dan cuenta de nuestra identidad, explica nuestra historia y solo reconociendo su valor es que podremos protegerlos.

Este Programa se instala en el marco de los ejes estratégicos de la Gestión de la Secretaría de Cultura período 2003/2007, correspondiendo al número 4: El patrimonio cultural tangible e intangible: resguardo y proyección de nuestra identidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 49 - CULTURA CIENTÍFICA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN PLANETARIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

El Planetario es un icono arquitectónico de nuestra Ciudad. Además, está en un proceso que apunta a convertirlo en un icono científico-cultural, disminuyendo la brecha que existe entre la sociedad y la ciencia. Logra esto a través de la divulgación, no solo del acontecer astronómico mundial, sino del conocimiento científico general, desde una perspectiva accesible y formativa. Esto vuelve necesario reforzar las políticas públicas de promoción del conocimiento y de la ciencia, como complemento de los sistemas formales de educación, a través de la transmisión de contenidos variados, especializados y de calidad.

Durante su existencia, el Planetario de la Ciudad se ha convertido en una inolvidable aula de formación para miles de individuos que están desarrollando su educación formal en los niveles básicos, que son sus principales demandantes. No obstante, ha habido un incremento permanente de nuevos demandantes, desde grupos familiares y adultos, hasta turistas de países extranjeros. A ello debe agregarse la excepcional repercusión de los eventos realizados en vacaciones de invierno, que atraen a un diverso tipo de público de manera masiva, superando las 100.000 personas.

En el marco de las políticas culturales del G. C. B. A., la difusión del conocimiento y de la ciencia se ha señalado como prioritaria. Debido a los constantes e influyentes impactos de la ciencia en general, y de la astronomía en particular, la sociedad se ha convertido en un demandante natural de este conocimiento, lo cual facilita la tarea de difusión.

Los demandantes con necesidad satisfecha, es decir, el "público asistido", participan de eventos asistidos denominados genéricamente "Funciones" y otras actividades.

El organismo está equipado con elementos informáticos y para audiovisuales, aunque los mismos resultan insuficientes. Respecto de los recursos humanos, se requiere personal especialmente formado en ciertas áreas como realización audiovisual, producción de guiones y astronomía, pero también en tareas de administración. La mejora en el equipamiento técnico no acarrearía mejoras en el volumen de producción, aunque sí en su variedad y calidad, repercutiendo en las metas físicas ejecutadas, debido a la existencia de una oferta más atractiva.

Respecto de la demanda real, sobre una población escolar (en niveles iniciales y primarios) de aproximadamente 470.000 individuos, las estadísticas revelan una cobertura para el año 2006 de más del 100% de la demanda revelada (550.000). Respecto de un universo de demanda amplio (considerando turismo, grupos familiares y particulares), hay una brecha entre la demanda potencial (aprox. 3.000.000) y la demanda efectiva (1.000.000), motivo de la brecha antes mencionada entre ciencia y sociedad, y que el Planetario busca minimizar con una oferta atractiva para todas las edades y grupos. En el año 2005, la cobertura de este universo de demanda fue de alrededor del 10 % de la demanda revelada.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 52 - COMUNICACIÓN DE LA CULTURA EN MUSEOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

En este programa se incluyen las siguientes actividades: Exposiciones, Visitas guiadas, Bibliotecas y archivos, Publicación y Página web.

-Las Exposiciones y las Visitas guiadas son dos actividades interdependientes; en la primera se consigna el público que recorre sólo las exposiciones, y en la segunda aquellos grupos que realizan el recorrido acompañados por un guía que explica los diversos aspectos de la muestra y contesta las diferentes inquietudes de los visitantes. Las exposiciones están basadas en una política de gestión de museos que los considera como un espacio de comunicación que favorece el desarrollo del conocimiento, competencias, aptitudes y que amplía las expectativas sociales y culturales, un espacio que permite interactuar, experimentar, involucrarse en la experiencia, considerando que el conocimiento se construye. Este tipo de política busca terminar con la antigua concepción del "museo como templo", espacio selecto para pocos. Los museos ya no son espacios pasivos a los que se acude a contemplar, leer o informarse o sólo para entendidos. En la concepción constructivista del conocimiento, los objetos no tienen un significado inamovible y único para todas las épocas, sectores sociales y personas, y así mismo, como el objeto no contiene intrínsecamente el mensaje, por medio de los guiones museográficos pueden construirse variados mensajes. Paralelamente, diferentes personas pueden tener variadas lecturas dentro de una estética de recepción, abierta siempre a interpretaciones plurales. La unidad de medida para estas dos actividades es "asistente" a actividades en sede y fuera de sede de los museos y espacios alternativos dependientes de esta Dirección General.

-Respecto de la actividad Bibliotecas y archivos, los diferentes museos cuentan con un acervo bibliográfico y documental importante consultado por variados públicos, desde estudiantes a especialistas. La unidad de medida en esta actividad es "asistente".

-En la actividad Publicaciones, en la que se consignan las publicaciones entregadas por esta Dirección General. La unidad de medida es "receptor de publicaciones".

-En la actividad Servicio de Página Web se incluyen las necesidades referidas al mantenimiento y actualización, en la que se brinda información actualizada de las actividades de todos los museos, de la red de museos porteños, artículos diversos y una galería virtual de piezas de los diferentes museos, entre otras. Esta página ha ido incrementando el número de visitantes año a año. La unidad de medida para esta actividad es "visitante".

La política a implementar continuará profundizando los siguientes lineamientos generales:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 52 - COMUNICACIÓN DE LA CULTURA EN MUSEOS

-Generar la demanda de servicios en variados públicos, incluidos aquellos que tradicionalmente han sido excluidos, ya sea por razones económicas y/o porque las categorías, construidas socialmente, de percepción, apreciación y conocimientos los han llevado a considerar a los museos como espacios "ajenos". Asimismo, generar tal demanda en el turismo interior y exterior, a fin de posicionar a los museos de la Ciudad como un lugar de visita e indagación.

-Realizar las gestiones necesarias para que nuestros edificios se adecuen a los estándares internacionales, y que el patrimonio esté en condiciones de ser exhibido.

-Requerir y efectuar las inversiones presupuestarias que promuevan la aplicación de diseños teóricos y museográficos para que el visitante pueda aprehender los mensajes expositivos a través de una experiencia dinámica y reconfortante, para lo que resulta necesario contar con soportes expositivos, tecnologías audiovisuales, informáticas, recreativas y educativas, seguridad, seguros, traslados, áreas de reserva en condiciones, entre otros.

-Favorecer el intercambio de muestras con otras ciudades del país, de Latinoamérica y del resto del mundo, para lo cual es necesario contar con los recursos mencionados en el punto anterior.

-Que los museos cuenten con servicios complementarios (áreas gastronómicas, tiendas, etc.).

-Fomentar las artes, las donaciones de las colecciones, bibliotecas y archivos de nuestros museos, implementar políticas de protección histórica (sus recursos museológicos, de libros y archivos y en muchos casos sus edificios son invalorable) e involucrar a la ciudadanía para lograr su participación activa en el resguardo del patrimonio cultural.

En 2005, nos fue transferida la "Torre Monumental" y posiblemente se concrete el traspaso de la "Casa Podestá". También continuamos con el proyecto "Museo Chicos, Arte Ciencia y Juegos", lugar que permitirá al público y a la Ciudad gozar de nuevos espacios de conocimiento, experimentación y recreación. Asimismo, se realizan muestras y otras actividades en el "Centro de Museos de Buenos Aires" y en el "Túnel Cruce de Artes".

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 53 - CUSTODIA Y PUESTA EN VALOR DE PIEZAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

En este programa se incluyen las siguientes actividades: Puesta en valor de piezas, Investigaciones y Confección de base de datos.

Los museos dependientes de esta Dirección General tienen bajo su custodia aproximadamente 160.000 piezas, objeto de conservación, protección, restauración, registro, documentación e investigación. Este universo abarca obras de valor histórico, artístico, material fílmico, videos, material fonográfico, gráfico, entre otros, es decir un capital económico y cultural cuya defensa y preservación debe constituir una prioridad, dada su importancia social y cultural. Hay una relación directa entre su puesta en valor y las necesidades sociales, pues al garantizar su integridad resguardamos el derecho colectivo de acceso a esos bienes por parte de las generaciones futuras.

-En la actividad Puesta en valor de piezas se incluyen todas las acciones que requieren la conservación preventiva y la restauración de las piezas que conforman las colecciones de los museos. La unidad de medida es "pieza conservada" que refleja el conjunto de las aproximadamente 160.000 piezas de los museos, pues todas ellas requieren de depósitos en condiciones, equipamientos y materiales adecuados para protegerlas, personal especializado; ya que ocuparse de la integridad de los bienes requiere mantenerlos en condiciones y custodiarlos, aún cuando no todos sean objeto en forma conjunta de las mismas acciones.

-Existe otro compromiso institucional reflejado en la actividad Investigaciones, ya sea teórica o aplicada a las colecciones, atendiendo tanto a requerimientos de programas expositivos como al aumento de capital académico del museo y a estudios de público. La unidad de medida es "investigación finalizada", a las que el público pueda consultar a través de presentaciones o informes presentes en la biblioteca, publicaciones editadas o las que se exhiban en la página web.

-La actividad Confección de base de datos-Registro Único de Bienes Culturales (RUBC), permite cumplir con el objetivo de que reunir y registrar información exacta de la documentación de las colecciones de los museos y garantizar un mejor acceso a las mismas por parte de los investigadores y público en general. Los bienes son catalogados, descrito su estado físico y de conservación, su origen y el universo cultural al que perteneció o si son objeto de préstamos, entre otros. La unidad de medida es "registro creado".

Finalmente, cabe agregar que esta Dirección General además tiene a su cargo 18 edificios, a los que se han incorporado en el año 2005 la Torre Monumental y está en proceso de traspaso la Casa Podestá. La mayoría de estos edificios tiene un alto valor histórico-cultural que requiere de un mantenimiento adecuado.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 54 - SERVICIOS CULTURALES COMPLEMENTARIOS EN MUSEOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

Dentro de este programa se incluyen las actividades: Cursos y Talleres, Actividades de Divulgación (incluye Jornadas, Mesas Redondas, Foro-Debate, Presentación de Libros, Conferencias, entre otros), Espectáculos, La Noche de los Museos, Salones y Concursos y Ferias.

El criterio adoptado es incluir en este programa aquellas actividades complementarias a las muestras que permiten multiplicar la tarea de transmisión cultural de los museos centrada en las exposiciones. Las actividades consideradas son:

-Cursos y Talleres: constituyen una actividad desarrollada por la mayoría de los museos dependientes de esta Dirección General en sus sedes y con el apoyo del personal del museo. Los cursos y talleres abarcan una amplia variedad de temas, algunos ligados a la especificidad del museo y otros asociados a temas generales.

-Actividades de divulgación: acciones tradicionalmente realizadas en los museos o fuera de sede y que por las características de los temas tratados permiten la asistencia de variados públicos, constituyendo una oferta de interés para la ciudadanía.

La necesidad de diferenciar ambos tipos de actividades fue acordada con la Dirección Gral. de Estadísticas y Censos, basándonos en las diferencias cualitativas. La unidad de medida adoptada es "asistente", ya que por sus características no constituyen parte de la educación formal.

Es de interés de esta Dirección General organizar en el año 2006 una Jornada Internacional de Museos, que permita calificar a la Ciudad de Buenos Aires como un centro de divulgación de los avances y criterios contemporáneos vigentes en los museos, actividad que sería importante que se realizara anualmente o bienalmente a fin de generar intercambios con provincias de Argentina y con otros países, favorecer la actualización a nivel museológico, museográfico, de conservación y restauración y fomentar la investigación. Estas Jornadas se llevarían a cabo en una fecha que permita a los asistentes participar en La Noche de los Museos.

Es importante señalar que la ciudad cuenta actualmente con 140 museos, entre los públicos, privados, universitarios y de otras instituciones, así como que la actividad museológica tiene un amplio crecimiento y desarrollo de marcos conceptuales y museográficos dentro del avance de las nuevas tecnologías. Cabe agregar que en el año 2003 esta Dirección General constituyó la Red de Museos Porteños en la que participan la gran mayoría de los museos de la Ciudad.

-Espectáculos: abarca los realizados en sede, en otras sedes y en espacios públicos, destacándose, por su calidad y convocatoria de público, los conciertos del Museo Isaac Fernández Blanco, el teatro del Museo Enrique Larreta, las obras teatrales del Museo Cornelio de Saavedra, los ciclos de cine del Museo del Cine Ducrós Hicken, el día del Payador del Museo de Arte Popular José Hernández, los espectáculos musicales organizados por el Museo Casa Carlos Gardel, entre otros. La unidad de medida para esta actividad es "asistente".

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 54 - SERVICIOS CULTURALES COMPLEMENTARIOS EN MUSEOS

-Noche de Museos: se comenzó a realizar en el año 2004 y constituyó uno de los eventos anuales de la Ciudad. En esta actividad, participan no sólo los museos dependientes de esta Dirección General sino también museos nacionales, privados, de universidades, entre otros. En el año 2004, participaron 29 museos y en el 2005 participarán 52, ampliándose el número de circuitos. Se desarrolla desde las 19 horas hasta las 02 horas del día siguiente, los asistentes pueden recorrer las muestras y gozar de los espectáculos gratuitamente, diferentes líneas de colectivo y un servicio de combis los transportarán en forma gratuita. Es una actividad que goza ya de reconocimiento a nivel nacional. La unidad de medida es "asistente".

-Los Salones y concursos constituyen un incentivo y apoyo fundamental a los artistas, tanto por los premios otorgados como por la difusión y reconocimiento de sus obras. La unidad de medida es "premiado".

-Ferias: se incluyen fundamentalmente las realizadas por el Museo de la Ciudad, como la Feria de San Pedro Telmo que se lleva a cabo en la Plaza Dorrego y que constituye una atracción para los porteños y el turismo nacional e internacional. La unidad de medida es "asistente".

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 55 - PROMOCIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DEL LIBRO Y PROMOCIÓN DE LA LECTURA

DESCRIPCIÓN:

La Ciudad de Buenos Aires es una de las ciudades con mayor tasa de alfabetización y escolaridad de nuestro país. Este dato sumado a factores de orden cultural, históricos y económicos, y al desarrollo de innumerables eventos de promoción del libro y la lectura - tanto desde el ámbito público, como desde el privado- genera una fuerte demanda de la ciudadanía por acceder al libro y al diario como fuente de información, de formación académica, profesional o de investigación, y en muchísimos casos, simplemente como un ejercicio de profundización de la cultura general o de esparcimiento.

La distribución geográfica de la red de bibliotecas, la amplitud de los horarios de atención, la calidad y disponibilidad del material ofrecido, sumado a la gratuidad de la prestación del servicio y a la política de promoción de la lectura implementada, son oportunidades que estimulan y facilitan el acceso de los ciudadanos a la bibliotecas. Si a los factores enunciados le adicionamos el encarecimiento de los costos de los libros -que representa una amenaza a la posibilidad concreta que tienen los lectores de acceder a la información-, se conjuga un contexto que favorece e impulsa el uso de las bibliotecas públicas como un espacio para estudiar, investigar o entretenerse.

Los demandantes de este Programa son todos los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires y del conurbano bonaerense sin límites de edad, ni condición socioeconómica que buscan la satisfacción de su necesidad de saber, formarse o esparcirse.

El programa tiene como producto final la asistencia bibliotecológica integral del ciudadano que consulta a las bibliotecas.

La producción está básicamente condicionada por la falta de espacio físico en las bibliotecas que componen la red, inexistencia de otros edificios en zonas donde no se presta actualmente el servicio y escasez de personal.

La necesidad revelada se cubre casi en su totalidad, pues aquel material requerido por el lector que no se encuentra disponible en una biblioteca generalmente se encuentra en otra de la red, lo que permite hacer una derivación del lector, satisfaciendo su necesidad.

La Dirección General del Libro, a través de la red de bibliotecas, satisface las necesidades de información, investigación, educativas, culturales o recreativas de los ciudadanos, en forma gratuita, brindando un servicio bibliotecológico que pone al alcance de todos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 57 - PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN:

Esta Dirección General de Infraestructura detecta las necesidades de recuperación del valor patrimonial y la mejora funcional de las instalaciones de los edificios pertenecientes a la Secretaría de Cultura tales como: Teatros, Centros Culturales, Bibliotecas, Museos, etc. así como el proyecto y la construcción de obras nuevas, para dar respuesta al desarrollo cultural de la ciudad.

Estas obras serán un importante beneficio para la población, mejorando la calidad de la oferta cultural de la ciudad.

Se consideran ejes de inversión estratégicos a todas las obras incluidas en los proyectos de inversión que actualmente están en ejecución, así como a las intervenciones que actualmente cuentan con un significativo avance en el proceso licitatorio que serán financiadas por el Tesoro del Gobierno de la Ciudad y que a modo de ejemplo se transcriben:

- Auditorio - Ciudad de la Música
- Centro Cultural San Martín
- Teatro 25 de Mayo
- Polo Cultural del Sur
- Centro Metropolitano de Diseño
- Nuevo Dorrego

Con financiamiento externo - BID y Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

- Plan Maestro Teatro Colón
- Complejo Teatral Buenos Aires

Cabe aclarar que, el horizonte de inversión previsto para los próximos tres años, se estima en \$280.837.616, teniendo en cuenta:

- las obras en ejecución
- la programación de adjudicación de las obras en licitación .
- el volumen y grado de avance en la preparación de la documentación técnica.
- proyectos en elaboración.

Debe tenerse en cuenta que dentro de la programación se encuentran incluidas:

- difusión mediante publicación bibliográfica de las intervenciones ejecutadas, que transmitan enseñanza, metodología y formas de intervención en la obra pública .

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 60 - PRESERVACIÓN DE LA HISTORIA DE BUENOS AIRES

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN INSTITUTO HISTÓRICO CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de este Programa es el de preservar y mantener la documentación histórica, siendo el encargado de su guarda, catalogación, indización y referencia de su fondo documental (escrito, oral, visual).

Además de preservar como nueva estrategia se confeccionará el Mapa de Reconstrucción Barrial Documental (base de datos par reconstruir la información de actividades, bienes y servicios de la ciudad).

Se continua con la digitalización.

Se ha creado una base de datos cartográficos del Río de la Plata.

Se preserva y da a consulta el acervo documental histórico que se guarda en el Archivo Histórico.

Participación en redes de archivos nacionales: Las redes en que venimos participando son REDAR, REMOS, RIHBA.

Señalización de Archivos: Esta actividad cumple en rescatar y preservar los archivos documentales de todas las reparticiones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Además de estos servicios se ofrece el material documental al público en general, investigadores y profesionales.

Se cuenta con una Biblioteca especializada en historia de la ciudad de Buenos Aires, con una serie de colecciones de características revelantes para investigar la historia de la ciudad: Memorias y Actas Municipales, Versiones Taquigráficas, Boletines Municipales, Biblioteca "Alberdi", Bibliografía de la Gestión Peronista (1945-1955) y actualizada y una planoteca que facilita el estudio de la evolución de la ciudad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 61 - DIVULGACIÓN DE LA HISTORIA DE BUENOS AIRES

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN INSTITUTO HISTÓRICO CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Este Programa está dirigido a rescatar y preservar la historia y la memoria de la ciudad y su gente.

Además de asesorar, investigar y difundir la historia, se promueven acciones que incentiven la participación del público como protagonistas de la historia. Estas demandas son de carácter permanente, ya que la historia, como problemática cultural que lleva al sujeto a su participación, comprensión y proyección hacia el futuro son las razones que le dan sentido.

Se dirigen las acciones a tres tipos de usuarios

- Departamentos Ejecutivo y Legislativo del Gobierno de la Ciudad
- Investigadores y docentes en todos los niveles
- Público en general

En este sentido, las actividades que se desarrollan son:

Se asesora en materia de nomenclatura histórica y en asuntos patrimoniales.

Se elaboran informes técnicos.

Se acrecienta y da a consulta el material bibliográfico especializado en historia de la Ciudad.

Se realizan investigaciones a través del equipo de investigadores con que cuenta este Instituto Histórico.

Se organizan y dictan cursos de capacitación; se promueven y dirigen grupos de investigación.

Se realizan talleres de historia oral para la recuperación y valoración de la memoria histórica de los barrios, en el contexto de un proceso histórico mayor.

Este trabajo de base se difunde a través de un proyecto editorial que comprende publicaciones y videos, a través de Encuentros, Jornadas, Talleres, Cursos.

Se han establecido canales de interrelación con otras instituciones públicas y privadas del país y del exterior (educativas en todos los niveles, Ongs, CGP, Asociaciones barriales, PAMI, etc.) mejorando el proceso de descentralización de las actividades y favoreciendo la llegada del bien público final.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 64 - PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTÓRICO Y SU ENTORNO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. CASCO HISTÓRICO

DESCRIPCIÓN:

El Casco Histórico y su entorno constituye uno de los sectores urbanos más antiguos. Su problemática abarca tanto aspectos vinculados a lo físico, a lo social y a lo económico. En este sentido, la Dirección General Casco Histórico tiene por objetivo la implementación del Plan de Manejo (sector delimitado por Decreto Nº 2.696 GCBA-2003), que abarca el Casco Histórico, con su fuerte identidad y el Eje Cívico de Avenida de Mayo, con su alto valor simbólico e histórico. Paralelamente incluye la parte más vulnerable y deteriorada del área Central y recibe el impacto de la expansión que generan la City, Puerto Madero y el centro de transferencias de Constitución.

El Plan se estructura en diferentes Programas, que contemplan la multiplicidad y complejidad de las problemáticas, a saber: Mejora Ambiental del Espacio Urbano, Conservación y Puesta en Valor de Edificios Patrimoniales, Consolidación Residencial, Promoción de las Actividades, Equipamiento Comunitario, Escuela Taller y Concientización y Divulgación del Patrimonio.

Siendo un recurso no renovable su degradación o abandono significaría la pérdida de la memoria y de la identidad de la comunidad.

Considerando el Casco Histórico como un bien sociocultural que potencia la identidad de los ciudadanos, se promueve la revitalización, mejora y mantenimiento del área mediante la puesta en marcha de un conjunto de líneas de acción estratégicas, la mayoría de las cuales tienen efectos sobre toda la Ciudad.

La población demandante a la que está dirigida el Plan de Manejo, está constituida por los residentes (usuarios directos), las personas que visitan, trabajan o se recrean en el sector (indirectos), y la totalidad de la comunidad.

El Plan de Manejo se encuentra potenciado por su localización en el área central, al que se suma su alto contenido histórico y simbólico. Constituye un sector vivo y dinámico, con fuerte atracción, a la vez que presenta amenazas que lo degradan y deterioran. Entre sus problemáticas se identifican: significativa presencia de población de bajos recursos, carencia de una normativa para todo el sector, falta de mantenimiento e intervenciones inadecuadas en el espacio urbano y en los edificios, abandono y ocupación ilegal de viviendas, insuficiencia de espacios verdes e equipamiento, inseguridad urbana, pérdida de población, avance de la terciarización, intenso tránsito vehicular y flujo peatonal pasante, subutilización del espacio público en horarios no laborales y finisemanales, etc. Entre sus potencialidades tenemos: el gran atractivo turístico, las oportunidades para la inversión privada, la fuerte identidad y sentido de pertenencia, la alta accesibilidad de transporte público, etc.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 64 - PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTÓRICO Y SU ENTORNO

Esta situación requiere de una importante intervención pública, mediante la implementación de acciones e inversión significativa, para mejorar las condiciones de vida de los residentes y usuarios del área.

El producto final es la valorización integral del Casco Histórico. Para los Programas del Plan de Manejo que están dentro de este Programa (Programas de Mejora Ambiental, Concientización y Divulgación del Patrimonio, Conservación y Puesta en Valor de Edificios Patrimoniales, Equipamiento Comunitario, Consolidación Residencial y Promoción de Actividades) el producto son la cantidad de proyectos realizados.

La implementación del Plan de Manejo contempla la totalidad de las problemáticas. No obstante los productos obtenidos tienden a atenuar los problemas, sin resultar acumulativos, ya que siempre surgirán desajustes que deberán ser canalizados con nuevas acciones e intervenciones, haciendo necesario la elaboración de proyectos en forma permanente.

A pesar de las deficiencias señaladas, las intervenciones o acciones en el Casco Histórico desde la inversión pública tienen un fuerte impacto y un efecto multiplicador, que se ve reflejado en la inversión privada.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 65 - ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTÓRICO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. CASCO HISTÓRICO

DESCRIPCIÓN:

Los valiosos edificios presentes en el Casco Histórico y en toda la Ciudad se deterioran por el paso del tiempo y por la falta de un mantenimiento adecuado, requiriendo para su puesta en valor de mano de obra idónea, accesible para los vecinos.

Por otra parte existe una franja de población desempleada o subocupada que presenta signos de conflicto y pocas posibilidades de reinserción en el mercado laboral.

Surge entonces la iniciativa de revalorizar los viejos oficios de artesanos en técnicas de la construcción que se encuentran en vías de desaparición, a través de la formación de trabajadores-alumnos, facilitando su inserción al mercado de trabajo. El Programa Escuela Taller se constituye así como una iniciativa que articula capacitación y empleo, formando personas en un oficio altamente calificado.

A fines de optimizar los recursos disponibles se propicia la celebración de convenios de colaboración con entidades y/o ONG de la Ciudad, favoreciendo el intercambio de experiencias y compromisos que enriquezcan el Programa.

La Escuela Taller constituye un Programa del Plan de Manejo del Casco Histórico, que la Dirección General Casco Histórico lleva adelante para la revitalización de esta área tan significativa de la Ciudad.

La población demandante a la que está dirigida este Programa son principalmente las personas de ambos sexos en condiciones de desempleo, subempleo, vulnerabilidad social y bajo nivel de instrucción, residentes en la Ciudad.

Los demandantes indirectos están constituidos por todos los vecinos de la Ciudad, empresas constructoras y asociaciones que se benefician con la capacitación de mano de obra calificada.

La presencia de una población con necesidades de integración e incorporación al mercado laboral, sumado a la presencia de un conjunto de edificios de valor patrimonial que requieren distintos grados de intervención han sido los disparadores de esta exitosa iniciativa con fuerte impacto en la comunidad y en el área.

El producto final son los alumnos capacitados, beneficiarios del Programa.

La capacidad de producción está dada por la conformación del equipo técnico, los maestros de oficios, los profesores restauradores y los alumnos.

El Programa Escuela Taller intenta dar respuesta principalmente a dos tipos de problemática: social y patrimonial.

En relación al aspecto social, se propone brindar a los alumnos una herramienta eficaz que les permita competir con una capacitación especializada y calificada en el mercado laboral. Respecto al aspecto patrimonial, proporcionar mano de obra calificada y accesible, al alcance de los vecinos, para la recuperación del patrimonio edilicio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 67 - DIFUSIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA

DESCRIPCIÓN:

El Centro Cultural Recoleta es uno de los núcleos más importantes del arte contemporáneo en la ciudad de Buenos Aires, especialmente ligado a las vanguardias y a las expresiones experimentales.

El Centro Cultural Recoleta es un organismo expositor. Como tal, es su objetivo establecer un lugar de encuentro público con la cultura y encarar su desarrollo incluyendo servicios que tiendan a insertarse en el proceso de la cultura, así como también de oportunidades para los artistas de todo el país e internacionales.

Las acciones que se desarrollan para el logro del objetivo son:

- Exposiciones de Artes Visuales: dibujo, pintura, grabado, escultura, diseño gráfico, fotografía, arquitectura, instalaciones, objetos, performances, historieta y otras

- Visitas Guiadas: recorridos por la historia y la arquitectura del Centro Cultural Recoleta y por muestras de arte, para público adulto en general y para público extranjero en inglés y/o portugués.

Cuenta con salas de exposiciones que suman un total de 2.660 metros cuadrados, divididos en 23 espacios de diferentes dimensiones. La Sala Cronopios está dedicada al montaje de grandes exposiciones de artistas argentinos y extranjeros, y la Sala Contemporánea está destinada a la presentación de nuevas tendencias escénicas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 68 - PROMOCIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA

DESCRIPCIÓN:

El Centro Cultural Recoleta es un organismo generador de actividades creativas y productor de bienes y servicios culturales. Su función es la de promover la creación artística y facilitar el acceso a la cultura a la mayor cantidad de gente posible, generando espacios formativos y de divulgación de las diferentes manifestaciones artísticas.

Las acciones que se desarrollan para el logro del objetivo son:

- Cursos y talleres de artes visuales, medios audiovisuales, artes escénicas, fotografía, literatura, música, danza, narrativa, poesía, periodismo para niños y adolescentes, oratoria y otros.
- Espectáculos de teatro clásico, contemporáneo y experimental.
- Ciclos de cine francés, argentino, político, documental, independiente y otros.
- Funciones de danza contemporánea, populares y típicas (tango, flamenco y otras).
- Conciertos de música clásica, contemporánea, electroacústica, étnica y popular.
- Conferencias y Mesas Redondas
- Jornadas y Seminarios
- Presentaciones Especiales de libros, revistas, discos compactos, videos y otros.

Cuenta con un Microcine, el Auditorium "El Aleph", los Patios, el Anfiteatro "Verano Porteño", el Laboratorio de Investigación y Producción Musical y la Biblioteca Musical.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 70 - PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE PROMOCIÓN CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Este programa cuenta con distintas actividades:

1. Circuito de Espacios Culturales

El circuito está integrado por 7 espacios culturales ubicados en distintos puntos de la ciudad: Centro Cultural Adán Buenosayres, Centro Cultural Plaza Defensa, Complejo Cultural Chacra de los Remedios, Centro Cultural del Sur, Centro Cultural Marcó del Pont, Espacio Cultural Carlos Gardel y Espacio Cultural Julián Centeya. Los mismos tienen su sede en inmuebles de propiedad del Gobierno de la Ciudad y cuentan con instalaciones aptas para el desarrollo de actividades artístico-culturales (salas de teatro, auditorios, salas de exposiciones, etc). Cada uno de estos espacios desarrolla perfiles diferentes de programación anual que los constituye como lugares de referencia de la oferta cultural descentralizada. En el Centro Cultural del Sur tiene su sede la Cooperativa La Calle de los Títeres.

Objetivos 2006:

- Mejorar la infraestructura física y escenotécnica.
- Mejorar e incrementar la oferta artística y cultural de los espacios.
- Ampliar el circuito incorporando dos nuevas sedes: Cine Teatro 25 de mayo y Cine El Plata.

2. Cultura Comunitaria

Esta actividad se propone generar condiciones que favorezcan el desarrollo sociocultural de los sectores más vulnerables de la comunidad porteña (habitantes de villas de emergencia, centros para la tercera edad, personas en situación de calle). Con este fin aplica múltiples intervenciones artístico-culturales orientadas a promover la creatividad, fortalecer los vínculos sociales y fomentar la participación ciudadana.

El Programa convoca anualmente unos 300.000 asistentes.

Objetivos 2006:

- Ampliar la oferta de talleres de modo de llegar a más instituciones beneficiarias.
- Ampliar las actividades especiales (cine, títeres, paseos, etc.)

3. Promoción de Actividades Culturales

3.1. Bibliotecas para Armar

Esta actividad plantea la creación y fortalecimiento de bibliotecas comunitarias y populares, apuntando a la inclusión sociocultural de la población en situación vulnerable y a la reconstrucción de lazos comunitarios.

Se realiza un relevamiento permanente de bibliotecas populares, comunitarias y de espacios públicos no específicos.

En función de las necesidades, las capacidades y los intereses de cada una, se organizan cursos de capacitación para asistentes bibliotecarios, se implementan encuentros literarios para niños y adultos, plástica para niños, narraciones orales y proyecciones de filmes cuyos guiones pertenezcan a clásicos de la literatura para estimular la lectura de los mismos. Actualmente el Programa está integrado por 40 bibliotecas, entre fortalecidas y creadas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 70 - PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

Objetivos 2006:

- ampliar el apoyo a las bibliotecas creadas y fortalecidas en términos de recursos materiales y de asistencia en capacitación.
- aumentar en un 15% ó 20% el número de bibliotecas incorporadas al programa.

3.2. Teatro en Clubes

Esta actividad tiene como objetivo profundizar la descentralización cultural utilizando el potencial de los clubes como espacios privilegiados para la integración barrial.

La programación del ciclo 2004 comenzó el 1 de abril y terminó el 12 de junio. Estuvo conformado por 10 obras teatrales, 5 infantiles y 5 para adultos, que rotaron por 10 clubes ubicados en distintos sitios de la ciudad, con una asistencia de 16.000 espectadores. En 2005 se realizaron 10 obras teatrales, 4 infantiles y 6 para adultos, que rotaron por 10 clubes y se contó con una asistencia de 18.000 espectadores

Objetivos 2006:

- Sustener la Temporada de Teatro de Verano alcanzando al menos las 72 funciones realizadas en el verano de 2005.
- Duplicar la oferta teatral, pasando de 100 funciones a 200 funciones anuales, a través de dos ciclos de carácter semestral.
- Sustener la calidad de las propuestas artísticas.
- Apoyar a los clubes en el mejoramiento de la infraestructura escenotécnica que aportan al proyecto.

3.3. Orquestas Juveniles

Las orquestas juveniles son una iniciativa esencialmente comunitaria que involucra y beneficia, este año, a unos 50 jóvenes, a sus familias, a las organizaciones comunitarias y al medio social que estas integran, promoviendo el desarrollo integral a través de la sensibilidad y la tarea solidaria.

La primera de las orquestas constituida a fines de 2004 funciona en el Centro Cultural del Sur.

Objetivos 2006:

- Formar otras dos orquestas durante el año
- Generar oportunidades para la presentación de las orquestas formadas ante públicos diversos, una vez que hayan incorporado repertorio.

3.4. Ferias Artesanales

El objetivo de la actividad es afianzar el sistema de ferias artesanales de la ciudad, mejorando su gestión, elevando el nivel del producto, desarrollando el volumen de ferias y puestos de tal modo de aportar a la promoción del patrimonio cultural compuesto por los oficios de carácter artesanal de la Ciudad y a la creación de puestos de trabajo de base cultural.

Objetivos 2006:

- Consolidar los mecanismos de verificación y regulación del sistema de ferias.
- Aumentar el número de puestos.
- Desarrollar procesos de capacitación que eleven la calidad de la artesanía local.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 70 - PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

- Mejorar la difusión del sistema de ferias artesanales.

3.5. Expresión del Arte

El objetivo de esta actividad es facilitar el acceso a los bienes culturales a las poblaciones más vulnerables de la ciudad. Se instrumentará a través de dos vagones ferroviarios adaptados para funcionar como cine y teatro y para otras expresiones alternativas de cultura popular, abarcando cinco barrios del Sur de la Ciudad de Buenos Aires.

Objetivos 2006:

- Desarrollar la programación artística del proyecto y ponerlo en funcionamiento.

3.6. Plazas Caracterizadas

El objetivo de este proyecto es recuperar espacios públicos para la realización de homenajes a hombres y mujeres de Buenos Aires con trayectorias vinculadas a la cultura ciudadana. Durante 2004, se concretó la caracterización de dos espacios públicos con la participación de artistas invitados y en lo que va del 2005 se caracterizaron 2 espacios más. Además, el proyecto fue declarado de interés turístico de la Ciudad por la Legislatura.

Objetivos 2006:

- Caracterizar cuatro nuevas plazas.

3.7. Teatro Comunitario

Se trata de un proyecto que promueve el desarrollo de un tipo de teatro gestado de un modo no tradicional, donde es clave el protagonismo de los vecinos, desde la elección de la temática hasta la puesta, pasando por la gestión de todo el proceso creativo y productivo.

Objetivos 2006:

- Mantener en funcionamiento los elencos apoyados.
- Ampliar el alcance del proyecto a una mayor cantidad de beneficiarios.

4. Concursos y Premios

Esta actividad estimula la producción artística a través de concursos por disciplina, de literatura, teatro y música. Está dirigida a escritores, actores y músicos. Además, asesora a otras jurisdicciones en la organización de certámenes y convocatorias de diferentes tipos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 72 - FESTIVALES DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: UNIDAD FESTIVALES DE LA CIUDAD

DESCRIPCIÓN:

La necesidad de este programa es el fortalecimiento de la identidad cultural, en su pluralidad. La defensa y difusión del Patrimonio Intangible de los ciudadanos, a través de espacios de conocimiento y construcción de sus valores. La promoción de la Industria relacionada con el hecho artístico - cultural; recuperación y apropiación del espacio público por parte del ciudadano. Garantizar la inclusión al consumo de los bienes culturales. Descentralizar la oferta cultural. Mejorar la calidad: de vida de los vecinos, de la oferta cultural, y de la gestión.

Es un Servicio social que prioriza, promueve y encauza las manifestaciones artístico-culturales, implementando políticas y acciones que fomenten las industrias culturales.

El programa está destinado a la atención del amplio espectro de ciudadanos, y una creciente demanda de no residentes en la ciudad y extranjeros. Directamente atiende la demanda del ciudadano, de manera indirecta, al artista que produce el hecho artístico y a las industrias y servicios conexos.

En un marco político variable, bajo los efectos de los hechos acontecidos el 30-12-2004, renovación de autoridades legislativas a nivel local y nacional durante el ejercicio 2005, la posibilidad de establecer un marco definitivo a las actividades previstas, resulta limitado a la voluntad de gestión y previsión, de las que a la fecha, resultan afianzadas en sus respectivos circuitos. La perspectiva inmediata recalca en superar los niveles alcanzados hasta la fecha en la ecuación calidad/masividad, apuntando al mantenimiento del espacio social adquirido y gestando la incorporación de nuevos públicos. Desde esta iniciativa resulta redundante aclarar que la incorporación de éstos últimos no depende exclusivamente de este programa, pero baste recordar la interacción mantenida en la generación del proyecto "Sub 18" para pensar en términos de la atención de este sector en el consumo cultural.

La propuesta vigente consiste en acompañar el compromiso de la gestión en tanto mantener el nivel y calidad del programa, ante un esperado mayor consumo por parte del ciudadano, tendiendo a la inclusión solidaria, puesta de manifiesto en el libre acceso a la producción cultural. Esto se contempla en la implementación de políticas de fortalecimiento y crecimiento de los festivales vigentes, y una fuerte apuesta a la generación de nuevos espacios de intercambio, apostando al rol de este Gobierno en su condición de impulsor y ejecutor de las acciones tendientes a garantizar la igualdad, promover el desarrollo y la integración social. Este marco, se constituye en propulsor ideal de acciones, de mediano y largo alcance, que por un lado satisfagan la demanda creciente, y provoquen el crecimiento sostenido de la misma en el tiempo.

Son festivales de acceso libre o accesible, a las diversas manifestaciones culturales relacionadas con la música, el teatro, el cine, la danza, el pensamiento. Lo identifica su calidad de espectáculo masivo, de exposición de tradiciones y vanguardias, y su inserción en la agenda nacional e internacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 72 - FESTIVALES DE LA CIUDAD

Este Programa reúne la producción de servicios preexistentes, promovidos a través de normas pre establecidas, por lo tanto, la capacidad actual se configura conforme el cronograma estipulado, y permite un eficaz desarrollo. Con la reciente conversión dentro de la estructura orgánica, comienza la tarea de establecer parámetros de medición estadística confiables, incorporando las mediciones que se han podido registrar a la fecha.

La capacidad, según el festival que se trate, depende en este sentido del espacio instalado que poseen, en principio, el conjunto de unidades de organización del Gobierno de la Ciudad, y su disponibilidad, sin afectar su propia producción, para el uso de este programa. La ampliación posible de esta capacidad, entonces, significará la disposición de mayores recursos financieros. No obstante, la constante inserción de los festivales en el circuito cultural internacional, como referente o destinatario de su producción, ha logrado establecer importantes vínculos de colaboración, que hacen prever un creciente interés en el financiamiento indirecto de acciones, que permitan optimizar la inversión realizada desde la ciudad, incrementando la capacidad de producción.

El servicio atiende la demanda de un amplio sector de la población de la ciudad, el que incluye geográficamente toda la extensión de la misma. Si bien cada Festival apunta a satisfacer la demanda de cierto tipo específico de actividad artístico cultural, la planificación que se mantiene es la de generar nuevos espectadores que puedan acceder al conocimiento de todas las expresiones que involucran los festivales diseñados. En este sentido, la presencia cada vez más importante de un público migrante desde los alrededores de la ciudad y del resto del país, así como extranjero, hacen presumir la efectividad de la acción en la promoción de nuestros valores artístico culturales. Vale remarcar en este punto, el creciente apoyo de la actividad privada en el sostenimiento de las actividades encaradas, cumpliendo uno de los objetivos indirectos, el de fortalecer la presencia del conjunto de los actores sociales en el sostenimiento de la identidad ciudadana.

La amplia repercusión que merecieron las actividades encomendadas a esta unidad, durante el primer cuatrimestre del año en curso, hacen prever un 2006 de fortalecimiento y expansión de la producción de este programa. Esta realidad fácilmente mensurable, permite establecer, como meta posible, un salto cuantitativo y cualitativo que impacte positivamente en el diseño y ejecución de las políticas de desarrollo cultural.

Para el año 2006, el tango en todas sus variantes, el cine independiente, las artes visuales de vanguardia, y una nueva edición del Buenos Aires Piensa, evaluarán la fortaleza de estas acciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 74 - ENSEÑANZA DE LAS ARTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene como objetivo por un lado, la formación de artistas profesionales y docentes para todos los niveles del sistema educativo, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Educación Superior Nº 24.521, a través del Conservatorio de Música de la Ciudad de Buenos Aires, el Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla" y la Escuela de Arte Dramático; y, por el otro, La Educación por el Arte que se imparte en el Instituto Vocacional de Arte "M. J. de Labardén". Brinda una educación de excelencia, altamente profesional e inclusiva para todo aquél que posea condiciones y elija aprender el dominio particular de una disciplina artística, o aprender a través del arte todos los niveles, desde el preescolar hasta el nivel Superior.

Se hace evidente la necesidad de garantizar la continuidad dentro del ámbito de la Educación por el Arte de los egresados del nivel pre-escolar en los niveles primario y medio. La Educación por el Arte constituye una modalidad innovadora de enseñar y aprender a través del arte, vale decir incorporando el desarrollo de la capacidad creativa, inherente a la práctica artística en sus diversos lenguajes, como aspecto fundamental que atraviesa y constituye cualquier proceso de enseñanza / aprendizaje.

Resulta relevante destacar que la demanda de la necesidad es progresiva, en tanto que se requiere implementar el ciclo propio de cada nivel y carrera hasta cumplir cuantitativa y cualitativamente con el objetivo general de este servicio público.

En consecuencia, todo lo expuesto se constituye en una prioridad de la agenda del año 2006.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 75 - EXTENSIÓN CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA

DESCRIPCIÓN:

Este programa cumple una doble función:

1. Por un lado, está dirigido a cubrir dos necesidades que se retroalimentan entre sí:

- La de complementar las actividades curriculares de las carreras artísticas de modo tal que se enriquezca el conocimiento y la expresión artística a través de espectáculos, participación en ferias destinadas a la divulgación de la cultura, seminarios y talleres de la comunidad educativa dependiente de esta Dirección General.

- Difundir, a través de la actividad de la comunidad educativa, las expresiones artísticas cuyo receptor es el público en general.

2. Por el otro, la producción artística vinculada a los procesos de enseñanza genera en la comunidad un campo cultural especializado (formal y/o no formal) que debe ser atendido a través de las siguientes acciones:

- Realización de seminarios y talleres en las diferentes disciplinas artísticas para aquellas personas que no demandan una educación sistemática, lo cual permite disminuir la deserción y, como consecuencia, los costos en las carreras de los Institutos de la DGEART.

- Implementación de cursos de perfeccionamiento e investigación en los distintos niveles y para toda la comunidad en las diferentes áreas de la Educación Artística.

- Realización de Jornadas de Educación Artística para la reflexión e intercambio de conocimientos específicos entre los especialistas de las diferentes zonas del país y del MERCOSUR.

- Promoción de estudiantes, egresados y docentes.

- Divulgación y difusión de las actividades por medio de publicaciones (folletos, revistas, libros, videos, catálogos, etc.).

- Participación en los eventos internacionales programados por la Secretaría de Cultura (Festival Internacional de Teatro, Mes de la Música).

- Realización de obras de teatro.

- Organización de exposiciones plásticas, fotográficas, etc.

- Realización de eventos musicales y teatrales.

- Realización de obras infantiles (de títeres y de teatro).

- Producción, impresión y distribución de las expresiones artísticas (a través de libros, revistas, partituras, etc).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 76 - FERIA DE MATADEROS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN E INDUSTRIAS CULTURALES

DESCRIPCIÓN:

La Feria de Tradiciones Populares Argentinas (FERIA DE MATADEROS) viene realizando actividades desde hace mas de 17 años, organizando distintas actividades en la búsqueda de la preservación del patrimonio cultural popular nacional.

Las creaciones colectivas que emanan de la cultura argentina, fundadas en la costumbre, expresadas por un grupo que responde a las expectativas de la comunidad, en cuanto expresión de su identidad cultural y social, transmitidas oralmente, por imitación o de otras maneras.

Sus formas comprenden entre otras: la lengua, la literatura, la música, la danza, la plástica, los juegos, la mitología, los ritos, las costumbres, las artesanías, las comidas, la decoración, las habilidades constructivas tradicionales, la arquitectura, entre otras cosas. La feria recibe cada fin de semana mas de 20.000 visitantes tanto nacionales como extranjeros, resultando la misma un polo de atracción turística para la Ciudad.

La feria de Mataderos se encuentra dentro de la política de la Secretaria de Cultura de incentivar y fomentar el desarrollo de la identidad cultural y la gestión descentralizada, siendo la misma un exponente de la más pura tradición gauchesca.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 77 - PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN MUSICAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MÚSICA

DESCRIPCIÓN:

En el marco de su planificación de actividades para el Ejercicio 2006, la Dirección orientará su trabajo alrededor de sus tres ejes centrales:

- Difusión de nuestros artistas y de nuestra música
- Capacitación y formación específica
- Promoción de los sellos independientes vinculados a la industria discográfica

Al haber sido implementadas en el ejercicio 2005, estas líneas se trabajarán apuntando a potenciar su articulación, a fin de aprovechar al máximo el rendimiento de cada una de ellas. A modo de ejemplo: en los eventos especiales se diseñaran actividades de formación y debate y se promoverá la presencia de sellos independientes, se planificarán actividades de capacitación dirigidas a las empresas del sector y se continuará con la programación de conciertos que promocionen lanzamientos discográficos (Ciclo Discos Vivos).

En resumen, la Dirección perfilará su trabajo fundamentalmente hacia los actores del sector en todos sus niveles, sin descuidar, la formación de nuevas audiencias y la facilitación del acceso a nuestra música de los habitantes de Buenos Aires.

En relación a la programación artística, los eventos principales serán:

- Buenos Aires Jazz y Otras Músicas. Mayo 2006
- Gira Mínima. Conciertos itinerantes en pequeño formato
- Clásica y contemporánea en el Salón Dorado
- Músicas de Provincia. Noviembre 2006
- Día de la Música. 22 de Noviembre
- Semana del Tango. Diciembre 2006
- Conciertos Especiales en el Teatro Alvear

Profundizando el vínculo con las industrias de base cultural dedicadas a la música, se trabajará en:

- Programa de subsidios Fondo Cultura BA a sellos independientes
- Participación en Ferias y Mercados de Música del exterior
- Articulación de proyectos con instituciones del sector (CAPIF, SADAIC)
- Invitación a productores y programadores extranjeros para contactos con músicos y sellos locales

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 77 - PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN MUSICAL

La dimensión social ocupará un lugar destacado considerando que la música puede ser un factor de integración importante, por ello se planificarán:

- Ciclo Música en el barrio
- Presentaciones de la Orquesta del Tango y de la Banda Sinfónica
- Conciertos didácticos de la Banda Sinfónica
- Ciclo de didácticos para escuelas primarias

A todas estas acciones las cruzarán las actividades de Capacitación. Las mismas se implementarán a través de Seminarios de Producción, talleres de trabajo sobre temas de la industria discográfica y derechos de autor, Seminarios de especialización artística, talleres de apreciación musical, entre otros.

Estas actividades se irán registrando a partir de la conformación de un Area de Publicaciones (manuales, Revista Pugliese) y del aprovechamiento de herramientas tecnológicas como Internet (newsletter, sitio web).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 79 - BASET - BUENOS AIRES SET DE FILMACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN E INDUSTRIAS CULTURALES

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene como objetivos brindar asesoramiento y asistencia a los productores de audiovisuales con relación a las tramitaciones concernientes a la obtención de permisos de filmación y demás aspectos vinculados con las producciones, gestionar los permisos para la utilización de los espacios públicos necesarios para la realización de filmaciones ante las dependencias del Gobierno de la Ciudad que, según los casos, resulten competentes, entregar al solicitante la documentación concerniente a los permisos requeridos, promover y difundir a nivel nacional e internacional, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como set de filmación.

El análisis del contexto nos indica que es necesario generar un marco institucional que contribuya al fortalecimiento del audiovisual (cine, televisión, publicidad, video) como industria cultural y económica en la ciudad.

La promoción de Bs. As. como set de filmación tiene entre sus objetivos incrementar las inversiones -especialmente las extranjeras- y generar, en consecuencia, nuevas fuentes de trabajo en el sector y sus ramificaciones. A los efectos de alcanzar la citada promoción se hace necesario incrementar la presencia de la Oficina Buenos Aires Set de Filmación - BaSet en ferias y eventos internacionales del audiovisual.

La mayor proyección internacional, se logrará además articulando la acción con otros organismos provinciales y nacionales del mismo tipo - como el INCAA y su CAF (Comisión Argentina de Filmaciones) - y del área de Turismo. En este sentido es clave su integración a la Film Comisión de Los Angeles, ya que ello permitirá integrar la red internacional de films comission.

El programa está orientado a todo aquel que por cualquier razón necesite filmar en la Ciudad de Buenos Aires. (Productoras nacionales o internacionales de cine T.V. o publicidad, personas físicas, estudiantes, etc; en cualquier formato)

La realidad del contexto económico ha provocado un aumento considerable de solicitudes y consultas; en publicidad, el caudal de producción nacional y sobre todo internacional es mucho mayor. Estos datos exigen la integración de un equipo suficiente y altamente capacitado, dotado de recursos necesarios para un desarrollo exitoso.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 80 - NUEVAS TENDENCIAS EN EL CENTRO CULTURAL SAN MARTÍN

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTÍN

DESCRIPCIÓN:

A través de este programa se busca lograr un real acceso a los bienes y servicios culturales para toda la población de la Ciudad las acciones de este programa estarán orientadas a garantizar el acceso a la cultura, lo cual es un derecho humano básico, a la vez que implementar nuevas estrategias para incorporar nuevos públicos al consumo cultural.

Para ello la propuesta es promover la oferta cultural brindando un ámbito adecuado a los artistas para desarrollar sus expresiones tanto en teatro, música, danza, artes plásticas, cine y video como en otras expresiones culturales alternativas.

Se propone como una acción tendiente a posicionar a este Centro Cultural, y por ende a la Ciudad como polo de irradiación cultural y espacio abierto a la experimentación de nuevas tendencias en el arte, en un todo de acuerdo con los ejes estratégicos de la gestión de la Secretaría de Cultura.

El programa está destinado a un amplísimo espectro de públicos, abarca todas las edades, incluidos niños y adolescentes, los cuales serán los futuros consumidores de cultura. Desde esta perspectiva, este programa se propone como una instancia formadora de públicos. Asimismo impacta en la totalidad de la Ciudad, así como público de otras provincias y otros países.

Las acciones se realizarán en estrecho contacto con los públicos demandantes, a partir de sus necesidades y propuestas, puesto que son éstos los destinatarios de dichas acciones: tal como es política de la Secretaría de Cultura, esta es una gestión abierta a los ciudadanos.

La cultura es el instrumento por excelencia para procurar un principio de reconstrucción de las identidades (en un todo de acuerdo con el principio de la Constitución de la Ciudad de preservar la identidad en la diversidad) así como de los vínculos de solidaridad rotos por la exclusión social. En el contexto de crisis social y frente al fenómeno de la globalización que pretende imponer un discurso hegemónico, la cultura se erige como el lugar de encuentro y producción de sentido, de valor y de relaciones, otorgando al sujeto una perspectiva de inclusión.

Así, la implementación de estrategias artístico-culturales favorecerá dicho proceso de construcción identitaria.

Este programa busca consolidar una cultura de la calidad. La excelencia de la producción cultural es parte constitutiva de la identidad de este Centro Cultural. Se propone un espacio que facilite el acceso a los bienes y servicios culturales, protegiendo el derecho ciudadano de igualdad en el acceso a dichos bienes y servicios, como así también promover la cultura a través, tanto de los ciclos ya tradicionales de este Centro Cultural (de teatro, música, danza, artes plásticas, cine y video), como también del desarrollo de la experimentación artística y cultural que en muchos casos incorpora las nuevas tendencias en su praxis.

Este Centro Cultural cuenta ya con un perfil identificado a la excelencia de los bienes y servicios culturales que ofrece.

Este Organismo se propone cumplir y superar las expectativas de los demandantes que constituyen su público habitual; captar públicos potenciales así como formar ciudadanos que disfruten de la oferta cultural.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 81 - CURSOS Y TALLERES EN EL CENTRO CULTURAL SAN MARTÍN

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTÍN

DESCRIPCIÓN:

A través de este programa se busca lograr un real acceso a los bienes y servicios culturales para toda la población de la Ciudad, las acciones de este programa estarán orientadas a garantizar el ejercicio del derecho humano básico a la cultura. Para ello, se promueve la oferta cultural de la Ciudad en el nivel formativo.

En el marco de las actividades no formales, la oferta de cursos y talleres se propone fomentar la participación de los vecinos en el hecho cultural, y, a partir del acto creativo, promover el desarrollo de sus capacidades expresivas.

Se propone como una acción tendiente a posicionar a este Centro Cultural, y por ende a la Ciudad como polo de irradiación cultural, en un todo de acuerdo con los ejes estratégicos de la gestión de la Secretaría de Cultura.

El programa está destinado a un amplísimo espectro de públicos, abarca todas las edades, incluidos niños y adolescentes, los cuales se constituirán en futuros productores y/o consumidores de cultura. Desde esta perspectiva, este programa se propone como una instancia formadora de sujetos activos en el campo cultural. Asimismo impacta en la totalidad de la Ciudad.

La propuesta de cursos y talleres se realiza en estrecho contacto con los públicos demandantes, a partir de sus necesidades y propuestas, puesto que son éstos los destinatarios de la oferta: tal como es política de la Secretaría de Cultura, esta es una gestión abierta a los ciudadanos.

La cultura es el instrumento por excelencia para procurar un principio de reconstrucción de las identidades (en un todo de acuerdo con el principio de la Constitución de la Ciudad de preservar la identidad en la diversidad) así como de los vínculos de solidaridad rotos por la exclusión social. En el contexto de crisis social y frente al fenómeno de la globalización que pretende imponer un discurso hegemónico, la cultura se erige como el lugar de encuentro y producción de sentido, de valor y de relaciones, otorgando al sujeto una perspectiva de inclusión.

La apropiación de saberes por parte de los sujetos, su inmersión en el campo de la cultura, es un aporte más al afianzamiento de la solidaridad social y de la identidad ciudadana.

Este programa busca consolidar una cultura de la calidad. La excelencia de la producción cultural es parte constitutiva de la identidad de este Centro Cultural. Se propone un espacio que facilite el acceso a los bienes y servicios culturales, protegiendo el derecho ciudadano de igualdad en el acceso a dichos bienes y servicios, como así también promover la cultura con la oferta de una amplia gama de cursos y talleres, generando un ámbito de adquisición y producción de conocimiento.

A través de este programa, los coordinadores de talleres tienen la oportunidad de compartir sus saberes; y el público tiene la posibilidad de entrar en contacto con conocimientos acerca de las diversas expresiones que hacen a la cultura y de adquirir las competencias específicas que sean de su interés.

Este Organismo se propone cumplir y superar las expectativas de los demandantes que constituyen su público habitual; captar públicos potenciales así como formar ciudadanos consumidores de cultura.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 82 - DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN E INDUSTRIAS CULTURALES

DESCRIPCIÓN:

Desde este programa se llevarán a cabo acciones que tiendan a la promoción y desarrollo de los sectores que componen las Industrias Culturales (IC) de la Ciudad de Buenos Aires.

Sus objetivos consisten en promover y fomentar el desarrollo de las Industrias Culturales, en particular el sector de la música, editorial y de la TV, los cuales, junto a los sectores del cine, la moda y el diseño, constituyen sectores productivos muy dinámicos de la economía de la Ciudad.

Algunas de las acciones a desarrollar son:

- Feria de la Música
- Feria de la Televisión
- Programa Casa del Escritor

Como producto principal de este programa, podemos mencionar ferias, encuentros, concursos y eventos que promuevan el desarrollo de las Industrias Culturales (IC); que generen espacios de intercambio e información; que difundan la producción cultural de la Ciudad en el exterior; que promuevan su desarrollo económico.

Los beneficiarios directos serían determinados sectores de las IC, tales como el sector de la música, el sector editorial y de la televisión. Dentro de ellos, los receptores son: sellos discográficos independientes, pymes editoriales, escritores, productoras de TV.

La esfera de la producción cultural tiene una baja visibilidad como sector productivo propiamente dicho, aún cuando tiene un peso económico y social de importancia. Para dar algunos ejemplos: en la Ciudad de Buenos Aires, el conjunto de las actividades culturales aportan el 6% de la producción y el 4% del empleo. En ambos casos duplican la incidencia que las Industrias Culturales (IC) tienen a nivel nacional. La articulación de las mismas con el turismo cultural y el diseño potenciarían aquel impacto, dado que en conjunto estamos hablando de más del 10 % del PBG y el 8% del empleo de la Ciudad. A su vez, las IC, a diferencia de cualquier otra industria, presentan, junto con su dimensión económica (inversión, facturación) y su dimensión social (empleo, etc.) una tercera y específica característica: la de expresar, y a su vez dinamizar, el capital simbólico de las sociedades. Esta característica distintiva respecto de otras industrias, es la que les otorga a las IC su particular valor estratégico.

Por ello se considera fundamental fomentar e incentivar su desarrollo, a través de políticas y acciones concretas que atiendan tanto su dimensión socioeconómica, como la diversidad de la producción cultural.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 83 - OBSERVATORIO DE INDUSTRIAS CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN E INDUSTRIAS CULTURALES

DESCRIPCIÓN:

Su misión será liderar la sistematización de información referente al sector, en cooperación con organismos estadísticos. Se trata de constituir un sistema de información de las Industrias Culturales. Es un proyecto gradual y a mediano/largo plazo; un plan progresivo con distintas etapas: una primera orientada a la construcción de indicadores que permitan reunir la información estadística del aporte de las IC a la economía de la Ciudad y, a partir de contar con ella, ir avanzando en la difusión horizontal de la misma, al mismo tiempo que se constituya en un insumo para la planificación estratégica de las políticas públicas culturales de la ciudad. La construcción de indicadores permitirá sistematizar y organizar una serie de indicadores sociales y económicos de la actividad cultural de la Ciudad de Bs. As.; de manera de reunirlos y estructurarlos en un Sistema de Información económica que permita conocer y dimensionar la contribución de la cultura a la economía de la ciudad. Esta tarea tiene entre sus objetivos -además de aportar al conocimiento del sector- generar espacios de articulación con los sectores productivos de las distintas industrias culturales. El Observatorio es una herramienta que acompaña nuevas políticas de promoción y desarrollo de las industrias culturales, generando insumos para la gestión y también proponiendo y eventualmente participando en programas vinculados a la gestión de las políticas dirigidas a las industrias culturales.

Productos principales

- Actualización periódica (mensual) de la pagina web del Observatorio.
- Newsletter del Observatorio (mensual)
- Edición trimestral de la publicación del Observatorio.
- Constitución de la cuenta satélite de cultura de la Ciudad de Bs. As.
- Investigaciones de los distintos sectores de las industrias culturales.
- Organización y participación en encuentros sobre temáticas relacionadas.

La recolección de información, la construcción de indicadores y los estudios particulares que va a desarrollar el Observatorio esta orientado a un amplio espectro de receptores de este servicio: en primer lugar la propia Secretaria de Cultura y el GCBA a partir de la producción del Observatorio como insumo para la definición de las políticas culturales del organismo. En segundo lugar, los propios sectores productivos, gremiales e institucionales vinculados en la producción de soportes culturales, e industrias relacionadas. También se ofrece como centro de consulta e intercambio de organismos internacionales, nacionales, provinciales y municipales, dedicados a la cultura. Por otra parte otro sector que puede consultar los servicios que brinda el Observatorio, es el académico, tanto en la fundamentación de investigaciones, como de la formación de gestores culturales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 84 - DIFUSIÓN CULTURAL EN EL CENTRO CULTURAL SAN MARTÍN

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTÍN

DESCRIPCIÓN:

A través de este programa se busca ofrecer un real acceso a los bienes y servicios culturales para toda la población de la Ciudad, con acciones orientadas a garantizar el ejercicio del derecho humano básico de acceso a la cultura, implementando a su vez nuevas estrategias para acercar públicos potenciales al consumo cultural.

Asimismo la revalorización de las diversas manifestaciones culturales ofrecidas por este programa, contribuye a fortalecer la identidad cultural ciudadana.

Este programa propone acciones tendientes a posicionar este Centro Cultural, y por ende contribuir al posicionamiento de la Ciudad, como polo de irradiación cultural, en un todo de acuerdo con los ejes estratégicos de la gestión de la Secretaría de Cultura.

El programa está destinado a un amplísimo espectro de públicos, abarca todas las edades, incluidos niños y adolescentes, los cuales serán los futuros consumidores de cultura. Desde esta perspectiva, este programa se propone como una instancia formadora de públicos. Asimismo impacta en la totalidad de la Ciudad, así como público de otras provincias y otros países.

Las acciones se realizarán en estrecho contacto con los públicos demandantes, a partir de sus necesidades y propuestas, puesto que son éstos los destinatarios de dichas acciones: tal como es política de la Secretaría de Cultura, esta es una gestión abierta a los ciudadanos.

La cultura es el instrumento por excelencia para procurar un principio de reconstrucción de las identidades (en un todo de acuerdo con el principio de la Constitución de la Ciudad de preservar la identidad en la diversidad) así como de los vínculos de solidaridad rotos por la exclusión social. En el contexto de crisis social y frente al fenómeno de la globalización que pretende imponer un discurso hegemónico, la cultura se erige como el lugar de encuentro y producción de sentido, de valor y de relaciones, en un amplio sentido del término.

Difundir la cultura es revalorizarla como patrimonio de la ciudadanía y como instancia integradora, otorgando así al sujeto una perspectiva de inclusión.

Este programa busca consolidar una cultura de la calidad. La excelencia de la producción cultural es parte constitutiva de la identidad de este Centro Cultural. Se propone un espacio que facilite el acceso a los bienes y servicios culturales, protegiendo el derecho ciudadano de igualdad en el acceso a dichos bienes y servicios, como así también promover la cultura a través de la oferta de cine, artes plásticas, conferencias, mesas redondas, certámenes, presentaciones de libros y CDs, entre otras.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 84 - DIFUSIÓN CULTURAL EN EL CENTRO CULTURAL SAN MARTÍN

En el mismo espíritu de esta gestión que busca posicionar a Buenos Aires en un lugar clave en el proceso de fortalecimiento de las relaciones culturales en el ámbito de América Latina, la realización de Congresos y Convenciones se propone como un espacio de diálogo en el cual las culturas iberoamericanas interactúen y formen lazos interculturales.

Asimismo se ofrece el uso de las nuevas tecnologías como medio de acceso a la información y difusión de las actividades culturales.

Este Organismo se propone cumplir y superar las expectativas de los demandantes que constituyen su público habitual; captar públicos potenciales así como formar ciudadanos consumidores de cultura.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 86 - DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEL DISEÑO

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL INDUSTRIAS CULTURALES Y DISEÑO

DESCRIPCIÓN:

Existe una gran cantidad de actividades vinculadas al diseño que provienen de distintas instituciones. Al mismo tiempo la DGICyD desarrolla a lo largo del año eventos, exposiciones, premios, concursos, investigaciones, charlas, seminarios, entrega de subsidios, asistencias técnicas, etc. que deben ser difundidas a los públicos correspondientes. La gran producción de actividades, a la vez genera contenidos que pueden ser conceptualizados y publicados. Es necesario contar con un conjunto de instrumentos de difusión que estén a la altura de las actuales tecnologías y técnicas de comunicación para poder llegar de manera eficiente y sistemática a empresas, diseñadores e instituciones que son beneficiarias de los servicios públicos de la DGICyD.

Por otra parte existen en la Ciudad de Buenos Aires un conjunto de iniciativas dispersas desarrolladas por distintos actores, tanto públicos como privados, que tienen como objetivo incrementar la visibilidad de sus actividades. Problemas tanto económicos, como de organización y deseconomías de escala nos presentan un panorama de la actividad promocional del diseño sumamente atomizado.

La posibilidad de articular estas iniciativas, sumarles acciones producidas desde el Estado, dotarles de una marca e identidad, un lugar periódico en el calendario anual, y una presencia en los medios, permite potenciar las acciones de todas las instituciones y empresas vinculadas al diseño, mejorar la competencia a partir del un mayor flujo de información y estructurar las bases de un mejor posicionamiento de la Ciudad como referente regional del diseño.

La difusión de la cultura del diseño es un requisito para avanzar en los programas donde se aplican las técnicas de gestión del diseño y un instrumento de derrame del conocimiento acumulado desde la DGICyD hacia el conjunto de la sociedad.

Los demandantes son empresas, diseñadores e instituciones interesados en temáticas vinculadas al diseño y las industrias culturales.

La DGICyD es una referencia ineludible para empresas, diseñadores e instituciones que buscan información sobre programas, actividades e iniciativas vinculadas al mundo del diseño. Desarrollar contenidos y comunicarlos y al mismo tiempo ser plataforma articuladora de iniciativas generadas por otros actores del mundo del diseño de la ciudad es un aporte fundamental para la acción, y las decisiones que los mencionados actores toman en sus respectivos proyectos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 87 - MEJORA DE LA GESTIÓN DE DISEÑO

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL INDUSTRIAS CULTURALES Y DISEÑO

DESCRIPCIÓN:

La innovación basada en el diseño y la producción simbólica representa un complemento diferenciador a la hora de desarrollar nuevos productos e incrementar la competitividad de las empresas pymes de las industrias culturales de nuestra ciudad.

Conspiran contra un sistema dinámico de innovación la desarticulación de las instituciones académicas con el mercado, la débil cultura innovadora de las empresas, la falta de capital para el diseño de prototipos, demos y proyectos para el desarrollo de nuevos productos, las barreras al acceso de información, la pobre profesionalización de las áreas de gestión y desarrollo de productos, las dificultades de acceso a otros mercados, las dificultades para lograr cooperación interempresaria en las cadenas de valor, la prácticamente nula actividad de investigación y transferencia en el campo del diseño y las industrias culturales, entre las principales causas.

Este programa se propone, a través de un conjunto de instrumentos de políticas públicas, atacar las causas enumeradas que dificultan un mayor dinamismo innovador en las empresas de estos sectores y por ende un incremento de la competitividad de las mismas que impacte en su crecimiento y una disminución del desempleo.

La política de asistencia a la innovación, gestión y desarrollo de nuevos productos instrumentada por la DGICyD se articula con los programas de innovación tecnológica y apoyo a nuevos emprendimientos de la DG Tecnología y la DG Industria y Comercio Exterior, al mismo tiempo que la DG Música que asiste a los sellos discográficos.

Asimismo, siendo la sede de ésta DG el espacio físico donde converge la oferta de estos servicios públicos, y habida cuenta que el mencionado lugar se encuentra en la zona sur de la Ciudad, barrio de Barracas, el impacto que el reciclado del predio de la DG y la consiguiente instalación, en el mismo, de una gran cantidad de nuevos emprendimientos, la articulación con organismos tales como la Corporación Buenos Aires Sur, Secretaría de Obras Públicas, Subsecretaría de Planeamiento Urbano, Comisión Municipal de la Vivienda, entre las más importantes

Los demandantes son empresas mipymes y nuevos emprendedores basados en el desarrollo de productos de diseño y culturales que se proponen mejorar su competitividad a través de la innovación cultural en el desarrollo de nuevos productos.

Las industrias con posibilidades de incorporar diseño expresan el 6% del PBG de la Ciudad, mientras que las industrias culturales un 4%. Mejorar el flujo de información, acciones asociativas, apalancar desarrollo de nuevos productos mediante subsidios, entre otras actividades constituyen aportes fundamentales que desde el Estado se pueden brindar al desarrollo productivo y la creación de empleo calificado.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 88 - INCUBA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL INDUSTRIAS CULTURALES Y DISEÑO

DESCRIPCIÓN:

Numerosos estudios realizados por diferentes instituciones académicas (Universidad General Sarmiento-FUNDES, IAE-GEM) dan cuenta de las bajas tasas de natalidad de nuevas empresas. En ese sentido una parte del problema reside en las pocas iniciativas que desde el Estado se presentan para el estímulo en la creación de nuevas empresas. Por otra parte el número de profesionales que año tras año egresan tanto de carreras de diseño como de otras vinculadas a las industrias culturales ha venido manifestando un crecimiento sostenido. Es por ello que resulta necesario poder contar con un instrumento de política pública que asista tanto técnicamente como financieramente al conjunto de profesionales que optan por una carrera en el desarrollo emprendedor habida cuenta que entre estos emprendimientos podemos contabilizar importantes innovaciones que aportan al conjunto de la producción local tanto como la posibilidad de crear puestos de trabajo calificados.

Existen diferentes organismos que, desde distintos niveles trabajan en la asistencia y creación de una nueva empresarialidad: Subsecretaría de Producción, DG Tecnología, DG Microemprendimientos, etc. Al mismo tiempo la DG Música, la Subsecretaría de Turismo y otros organismos están en permanente contacto con posibles canteras de nuevos emprendedores.

Los demandantes son profesionales de 35 años en promedio en carreras de diseño, industrias culturales, o de administración que desean emprender negocios en el campo del diseño o industrias creativas, o servicios al turismo con características diferenciadas.

El actual contexto de crecimiento se presenta muy favorable para el desarrollo de estos programas. Es evidente que poco a poco estos problemas van incluyéndose en la agenda de universidades, agencias públicas y ONGs, lo que permite consolidar una red institucional apta para el mayor impacto de este programa.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2006

JURISDICCIÓN 50 - SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA Nº 125 - BS.AS., CIUDAD AMIGA DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Acciones destinadas a atender el Convenio celebrado entre UNICEF ARGENTINA y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en el que se declara a la Ciudad "Amiga de los Niños, Niñas y Adolescentes".

Administración del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Programa por Unidad Ejecutora
(en pesos)

JURISDICCION UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA	TOTAL
50 SECRETARIA DE CULTURA	272.550.941
500 SECRETARÍA DE CULTURA	38.194.913
1 ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES	11.548.396
16 PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS	13.603.900
23 FONDO CULTURA BA	6.036.000
30 RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	660.360
31 ACCIÓN CULTURAL	4.040.504
33 PRENSA Y COMUNICACIÓN	1.765.753
37 TECNOLOGÍA APLICADA A LA CULTURA	520.000
125 BS.AS.,CIUDAD AMIGA DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES	20.000
501 UNIDAD PRO DANZA	446.990
17 FOMENTO DE LA DANZA NO OFICIAL	446.990
502 UNIDAD PRO TEATRO	1.629.360
18 FOMENTO DE LA ACTIVIDAD TEATRAL NO OFICIAL	1.629.360
504 UNIDAD CIUDAD ABIERTA	456.920
19 DIFUSIÓN REVISTA CULTURA BA	456.920
507 UNIDAD FESTIVALES DE LA CIUDAD	5.331.829
72 FESTIVALES DE LA CIUDAD	5.331.829
529 UNIDAD SALON DORADO	214.600
22 ACTIVIDADES EN LA CASA LA CULTURA	214.600
540 DIR. GRAL TEATRO COLÓN	58.494.422
7 ACTIVIDADES COMUNES TEATRO COLON	38.960.066
34 FORMACIÓN ARTÍSTICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE	2.996.541
35 EXPRESIONES ARTÍSTICAS EN EL TEATRO COLÓN	16.537.815
542 DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES	43.631.776
8 ACTIVIDADES COMUNES COMPLEJO TEATRAL BS.AS.	37.903.243
24 TEATRO EN EL COMPLEJO TEATRAL	3.897.930
25 BALLET EN EL COMPLEJO TEATRAL	1.080.000
26 CINE EN EL COMPLEJO TEATRAL	376.703
27 TALLER DE DANZA CONTEMPORÁNEA	237.500
28 ESCUELA DE TITIRITEROS	136.400
506 UNIDAD PREMIOS MUNICIPALES	7.484.930
20 PREMIOS Y SUBSIDIOS	7.484.930
510 SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN E INDUSTRIAS CULTURALES	2.742.789
6 ACTIVIDADES COMUNES SUBS.GESTIÓN E INDUSTRIAS	1.628.689
76 FERIA DE MATADEROS	236.900
79 BASET - BUENOS AIRES SET DE FILMACIÓN	201.100
82 DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES	395.730
83 OBSERVATORIO DE INDUSTRIAS CULTURALES	280.370
509 COMISIÓN DE CARNAVALES	1.129.658
32 CARNAVALES PORTEÑOS	1.129.658

Administración del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Programa por Unidad Ejecutora
(en pesos)

JURISDICCION UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA	TOTAL
511 DIR. GRAL DE PROMOCIÓN CULTURAL	6.312.593
70 PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	6.312.593
512 DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA	21.248.262
74 ENSEÑANZA DE LAS ARTES	20.850.453
75 EXTENSIÓN CULTURAL	397.809
513 DIR. GRAL DE MÚSICA	16.862.317
77 PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN MUSICAL	16.862.317
543 DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTÍN	9.443.820
80 NUEVAS TENDENCIAS EN EL CENTRO CULTURAL SAN MARTÍN	6.539.419
81 CURSOS Y TALLERES EN EL CENTRO CULTURAL SAN MARTÍN	2.329.444
84 DIFUSIÓN CULTURAL EN EL CENTRO CULTURAL SAN MARTÍN	574.957
544 DIRECCION GENERAL INDUSTRIAS CULTURALES Y DISEÑO	5.435.539
86 DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEL DISEÑO	2.714.530
87 MEJORA DE LA GESTIÓN DE DISEÑO	2.532.009
88 INCUBA	189.000
514 DIRECCIÓN PLANETARIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	2.509.372
49 CULTURA CIENTÍFICA	2.509.372
520 SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL	2.078.951
5 ACTIVIDADES COMUNES SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL	1.125.211
40 ESTUDIO ABIERTO	466.425
41 PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE BARES NOTABLES	451.855
42 TALLERES LA ESTAMPA	17.090
43 GESTIÓN DEL PATRIMONIO COMO RECURSO ECONÓMICO	18.370
521 DIR. GRAL DE PATRIMONIO	1.598.344
47 ASESORAMIENTO EN TEMAS DE PATRIMONIO	1.237.198
48 CONCIENTIZACIÓN DEL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE	361.146
522 DIR. GRAL DE MUSEOS	28.096.300
52 COMUNICACIÓN DE LA CULTURA EN MUSEOS	26.606.613
53 CUSTODIA Y PUESTA EN VALOR DE PIEZAS	1.264.847
54 SERVICIOS CULTURALES COMPLEMENTARIOS EN MUSEOS	224.840
523 DIR. GRAL DEL LIBRO Y PROMOCIÓN DE LA LECTURA	6.035.055
55 PROMOCIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA	6.035.055

Administración del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Programa por Unidad Ejecutora
(en pesos)

JURISDICCION UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA	TOTAL
524 DIR. GRAL INFRAESTRUCTURA	555.880
57 PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS	555.880
526 COMISIÓN PRESERVACIÓN PATRIMONIO CULTURAL	619.860
21 PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL	619.860
527 DIRECCIÓN INSTITUTO HISTÓRICO CIUDAD DE BUENOS AIRES	1.850.453
60 PRESERVACIÓN DE LA HISTORIA DE BUENOS AIRES	240.937
61 DIVULGACIÓN DE LA HISTORIA DE BUENOS AIRES	1.609.516
528 DIR. GRAL. CASCO HISTÓRICO	2.549.961
10 RECUP.DE LA MEMORIA EX-CENTRO CLANDESTINO	2.000
64 PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTÓRICO Y SU ENTORNO	2.017.248
65 ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTÓRICO	530.713
535 DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA	7.596.047
67 DIFUSIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA	7.485.147
68 PROMOCIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA	110.900

Programa:1 ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES

Descripción: ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES

Unidad Ejecutora: SECRETARÍA DE CULTURA

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: ACT.CENTRAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	4.923.000
Personal permanente	4.612.480
Asignaciones familiares	20.561
Gabinete de autoridades superiores	289.959
Bienes de consumo	632.882
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.300
Textiles y vestuario	7.300
Productos de papel, cartón e impresos	42.150
Productos químicos, combustibles y lubricantes	63.042
Productos de minerales no metálicos	4.750
Productos metálicos	21.640
Otros bienes de consumo	486.700
Servicios no personales	3.557.997
Servicios básicos	427.669
Alquileres y derechos	469.430
Mantenimiento, reparación y limpieza	214.570
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.105.578
Servicios empresariales comerciales y financieros	19.000
Publicidad y propaganda	200.000
Pasajes, viáticos y movilidad	52.750
Otros servicios	69.000
Bienes de uso	2.434.517
Construcciones	2.324.917
Maquinaria y equipo	109.600
TOTAL	11.548.396

Programa:5 ACTIVIDADES COMUNES SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

Descripción: ACTIVIDADES COMUNES SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: ACT. COMÚN

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	721.701
Personal permanente	290.607
Asignaciones familiares	2.653
Gabinete de autoridades superiores	72.491
Contratos de Empleo Publico	355.950
Bienes de consumo	34.400
Textiles y vestuario	1.600
Productos de papel, cartón e impresos	8.700
Productos quimicos, combustibles y lubricantes	800
Productos de minerales no metálicos	1.000
Productos metálicos	1.000
Otros bienes de consumo	21.300
Servicios no personales	228.020
Servicios básicos	90
Alquileres y derechos	20.200
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	102.200
Servicios empresariales comerciales y financieros	85.990
Pasajes, viáticos y movilidad	15.540
Otros servicios	3.000
Bienes de uso	131.090
Construcciones	100.000
Maquinaria y equipo	11.100
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	500
Obras de arte	19.490
Transferencias	10.000
Transferencias a universidades nacionales	10.000
TOTAL	1.125.211

Programa:6 ACTIVIDADES COMUNES SUBS.GESTIÓN E INDUSTRIAS

Descripción: ACTIVIDADES COMUNES SUBS.GESTIÓN E INDUSTRIAS

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN E INDUSTRIAS CULTURALES

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: ACT. COMÚN

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	830.029
Personal permanente	208.589
Gabinete de autoridades superiores	144.980
Contratos de Empleo Publico	476.460
Bienes de consumo	14.500
Productos de papel, cartón e impresos	1.300
Otros bienes de consumo	13.200
Servicios no personales	618.160
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	87.360
Servicios empresariales comerciales y financieros	10.800
Publicidad y propaganda	500.000
Otros servicios	15.000
Bienes de uso	16.000
Maquinaria y equipo	16.000
Transferencias	150.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	150.000
TOTAL	1.628.689

Programa:7 ACTIVIDADES COMUNES TEATRO COLON

Descripción: ACTIVIDADES COMUNES TEATRO COLON

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL TEATRO COLÓN

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: ACT. COMÚN

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	21.869.421
Personal permanente	21.328.115
Asignaciones familiares	468.816
Gabinete de autoridades superiores	72.490
Bienes de consumo	1.006.952
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	150.900
Textiles y vestuario	292.850
Productos de papel, cartón e impresos	50.710
Productos de cuero y caucho	1.160
Productos químicos, combustibles y lubricantes	177.612
Productos metálicos	82.720
Minerales	100
Otros bienes de consumo	250.900
Servicios no personales	5.475.829
Servicios básicos	1.317.399
Alquileres y derechos	85.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	458.100
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.978.480
Servicios empresariales comerciales y financieros	120.800
Publicidad y propaganda	500.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	6.050
Bienes de uso	10.552.254
Construcciones	10.332.254
Maquinaria y equipo	220.000
Transferencias	55.610
Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos corrientes	55.610
TOTAL	38.960.066

**Programa:8 ACTIVIDADES COMUNES COMPLEJO TEATRAL
BS.AS.**

Descripción: ACTIVIDADES COMUNES COMPLEJO TEATRAL BS.AS.

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: ACT. COMÚN

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	25.445.622
Personal permanente	21.017.771
Asignaciones familiares	406.216
Gabinete de autoridades superiores	36.245
Contratos de Empleo Publico	3.985.390
Bienes de consumo	1.036.154
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	36.500
Textiles y vestuario	115.000
Productos de papel, cartón e impresos	94.000
Productos de cuero y caucho	7.300
Productos químicos, combustibles y lubricantes	113.754
Productos de minerales no metálicos	9.400
Productos metálicos	87.500
Minerales	500
Otros bienes de consumo	572.200
Servicios no personales	4.317.239
Servicios básicos	1.163.499
Alquileres y derechos	80.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	603.190
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.190.050
Servicios empresariales comerciales y financieros	487.000
Publicidad y propaganda	500.000
Pasajes, viáticos y movilidad	35.000
Otros servicios	258.500
Bienes de uso	7.040.788
Construcciones	6.889.788
Maquinaria y equipo	149.000
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2.000
Transferencias	63.440
Transferencias al Sector Publico Nacional para financiar gastos corrientes	32.440
Transferencias a universidades nacionales	31.000
TOTAL	37.903.243

**Programa:10 RECUP.DE LA MEMORIA EX-CENTRO
CLANDESTINO**

Descripción: RECUP.DE LA MEMORIA EX-CENTRO CLANDESTINO

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL. CASCO HISTÓRICO

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	2.000
Otros bienes de consumo	2.000
TOTAL	2.000

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PROYECTO A REALIZAR	PROYECTO A REALIZAR	4
Meta	PROYECTO REALIZADO	PROYECTO REALIZADO	4

Programa:16 PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

Descripción: PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

Unidad Ejecutora: SECRETARÍA DE CULTURA

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	4.358.660
Contratos de Empleo Publico	4.358.660
Bienes de consumo	12.100
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.000
Textiles y vestuario	2.000
Productos de papel, cartón e impresos	4.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.600
Productos metálicos	3.500
Servicios no personales	2.208.640
Alquileres y derechos	12.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.798.490
Servicios empresariales comerciales y financieros	22.500
Publicidad y propaganda	300.000
Pasajes, viáticos y movilidad	74.650
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.000
Bienes de uso	7.024.500
Construcciones	7.000.000
Maquinaria y equipo	24.500
TOTAL	13.603.900

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PUBLICO INTERESADO	ASISTENTE A ACTIVIDADES EN CENTROS CULTURALES	306.200
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A ACTIVIDADES EN CENTROS CULTURALES	306.200

Programa:17 FOMENTO DE LA DANZA NO OFICIAL

Descripción: FOMENTO DE LA DANZA NO OFICIAL

Unidad Ejecutora: UNIDAD PRODANZA

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	30.990
Contratos de Empleo Publico	30.990
Servicios no personales	16.000
Pasajes, viáticos y movilidad	16.000
Transferencias	400.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	400.000
TOTAL	446.990

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PROYECTO PRESENTADO	PROYECTO PRESENTADO	300
Meta	BENEFICIARIO DE SUBSIDIO	BENEFICIARIO DE SUBSIDIO	40

Programa:18 FOMENTO DE LA ACTIVIDAD TEATRAL NO OFICIAL

Descripción: FOMENTO DE LA ACTIVIDAD TEATRAL NO OFICIAL

Unidad Ejecutora: UNIDAD PROTEATRO

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	65.460
Contratos de Empleo Publico	65.460
Bienes de consumo	5.700
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	600
Productos de papel, cartón e impresos	2.500
Otros bienes de consumo	2.600
Servicios no personales	55.900
Servicios básicos	90
Mantenimiento, reparación y limpieza	500
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.800
Servicios empresariales comerciales y financieros	10.000
Pasajes, viáticos y movilidad	40.010
Otros servicios	500
Bienes de uso	2.300
Maquinaria y equipo	2.300
Transferencias	1.500.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.500.000
TOTAL	1.629.360

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PROYECTO PRESENTADO	PROYECTO PRESENTADO	500
Meta	BENEFICIARIO DE SUBSIDIO	BENEFICIARIO DE SUBSIDIO	400

Programa:19 DIFUSIÓN REVISTA CULTURA BA

Descripción: DIFUSIÓN REVISTA CULTURA BA

Unidad Ejecutora: UNIDAD CIUDAD ABIERTA

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: INSTRUMENTAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	170.900
Contratos de Empleo Publico	170.900
Bienes de consumo	5.150
Otros bienes de consumo	5.150
Servicios no personales	265.870
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	22.020
Servicios empresariales comerciales y financieros	31.000
Publicidad y propaganda	200.000
Otros servicios	6.850
Bienes de uso	15.000
Maquinaria y equipo	15.000
TOTAL	456.920

Programa:20 PREMIOS Y SUBSIDIOS

Descripción: PREMIOS Y SUBSIDIOS

Unidad Ejecutora: UNIDAD PREMIOS MUNICIPALES

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	35.170
Contratos de Empleo Publico	35.170
Servicios no personales	238.560
Servicios profesionales, técnicos y operativos	23.560
Otros servicios	215.000
Transferencias	7.211.200
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	7.211.200
TOTAL	7.484.930

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PARTICIPANTE A PREMIOS Y	PARTICIPANTE	5.300
	SUBSIDIOS	PREMIOS/SUBSIDIOS	
Meta	BENEFICIARIO PREMIO/SUBSIDIO	BENEFICIARIO DE PREMIO/SUBSID.	564

Programa:21 PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL

Descripción: PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL

Unidad Ejecutora: COMISIÓN PRESERVACIÓN PATRIMONIO CULTURAL

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	285.530
Contratos de Empleo Publico	285.530
Bienes de consumo	10.500
Productos de papel, cartón e impresos	500
Otros bienes de consumo	10.000
Servicios no personales	307.830
Servicios profesionales, técnicos y operativos	174.990
Servicios empresariales comerciales y financieros	129.840
Otros servicios	3.000
Bienes de uso	16.000
Maquinaria y equipo	6.000
Obras de arte	10.000
TOTAL	619.860

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PUBLICO INTERESADO EN	ASISTENTE A ACTIVIDADES	136.550
	PATRIMONIO	SOBRE TEMAS DE PATRIMONIO	
Meta	ASISTENTE A ACTIVIDADES DE	ASISTENTE A ACTIVIDADES DE	81.700
	DIVULGACION/PROMOCION DEL PATRIMONIO	DIVULGACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO	

Programa:22 ACTIVIDADES EN LA CASA LA CULTURA

Descripción: ACTIVIDADES EN LA CASA LA CULTURA

Unidad Ejecutora: UNIDAD SALON DORADO

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	136.900
Contratos de Empleo Publico	136.900
Bienes de consumo	12.850
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	500
Textiles y vestuario	600
Productos de papel, cartón e impresos	5.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.350
Productos de minerales no metálicos	150
Productos metálicos	150
Otros bienes de consumo	4.600
Servicios no personales	56.640
Mantenimiento, reparación y limpieza	400
Servicios profesionales, técnicos y operativos	50.590
Servicios empresariales comerciales y financieros	800
Pasajes, viáticos y movilidad	500
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4.000
Otros servicios	350
Bienes de uso	8.210
Maquinaria y equipo	8.210
TOTAL	214.600

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PUBLICO INTERESADO	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES	41.550
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES	41.550

Programa:23 FONDO CULTURA BA

Descripción: FONDO CULTURA BA
Unidad Ejecutora: SECRETARÍA DE CULTURA
Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA
Tipo de Programa: FINAL
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Servicios no personales	1.036.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	36.000
Publicidad y propaganda	1.000.000
Transferencias	5.000.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.000.000
TOTAL	6.036.000

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PROYECTO PRESENTADO	PROYECTO PRESENTADO	2.200
Meta	BENEFICIARIO DE SUBSIDIO	BENEFICIARIO DE SUBSIDIO	500

Programa:24 TEATRO EN EL COMPLEJO TEATRAL

Descripción: TEATRO EN EL COMPLEJO TEATRAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	238.100
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	59.100
Textiles y vestuario	59.000
Productos de papel, cartón e impresos	24.000
Productos de cuero y caucho	4.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	27.500
Productos metálicos	20.000
Minerales	500
Otros bienes de consumo	44.000
Servicios no personales	3.659.830
Alquileres y derechos	231.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	3.178.830
Impuestos, derechos, tasas y juicios	250.000
TOTAL	3.897.930

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PUBLICO INTERESADO	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES	298.700
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A FUNCION DE TEATRO	298.700

Programa:25 BALLET EN EL COMPLEJO TEATRAL

Descripción: BALLET EN EL COMPLEJO TEATRAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	26.000
Textiles y vestuario	19.000
Productos de cuero y caucho	2.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.000
Servicios no personales	1.054.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.019.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	35.000
TOTAL	1.080.000

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PUBLICO INTERESADO	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES	39.500
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A FUNCION DE BALLET	39.500

Programa:26 CINE EN EL COMPLEJO TEATRAL

Descripción: CINE EN EL COMPLEJO TEATRAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	142.703
Personal permanente	136.736
Asignaciones familiares	5.967
Servicios no personales	234.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	225.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	9.000
TOTAL	376.703

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	PUBLICO POTENCIAL	ESPECTADOR DE CINE	74.800
Necesidad Revelada	PUBLICO INTERESADO	ESPECTADOR DE CINE	74.800
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ESPECTADOR DE CINE	74.800

Programa:27 TALLER DE DANZA CONTEMPORÁNEA

Descripción: TALLER DE DANZA CONTEMPORÁNEA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Servicios no personales	237.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.500
Servicios profesionales, técnicos y operativos	236.000
TOTAL	237.500

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	ASPIRANTE A TALLER DE DANZA CONTEMPORANEA	ASPIRANTE INSCRIPTO	65
Meta	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO MATRICULADO	65

Programa:28 ESCUELA DE TITIRITEROS

Descripción: ESCUELA DE TITIRITEROS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Servicios no personales	136.400
Servicios profesionales, técnicos y operativos	136.400
TOTAL	136.400

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	ASPIRANTE A ESCUELA DE TITIRITEROS	ASPIRANTE INSCRIPTO	30
Meta	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO MATRICULADO	30

Programa:30 RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Descripción: RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Unidad Ejecutora: SECRETARÍA DE CULTURA

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: INSTRUMENTAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	9.590
Productos de papel, cartón e impresos	340
Otros bienes de consumo	9.250
Servicios no personales	650.770
Servicios profesionales, técnicos y operativos	28.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	38.420
Publicidad y propaganda	500.000
Pasajes, viáticos y movilidad	47.950
Otros servicios	36.400
TOTAL	660.360

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PUBLICO INTERESADO	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES	15.000
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES	15.000

Programa:31 ACCIÓN CULTURAL

Descripción: ACCIÓN CULTURAL
Unidad Ejecutora: SECRETARÍA DE CULTURA
Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA
Tipo de Programa: FINAL
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	23.090
Otros bienes de consumo	23.090
Servicios no personales	3.817.414
Alquileres y derechos	1.261.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.251.160
Servicios empresariales comerciales y financieros	675.254
Publicidad y propaganda	500.000
Pasajes, viáticos y movilidad	70.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	45.000
Otros servicios	15.000
Bienes de uso	200.000
Maquinaria y equipo	200.000
TOTAL	4.040.504

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PUBLICO INTERESADO	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES	116.000
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES	116.000

Programa:32 CARNAVALES PORTEÑOS

Descripción: CARNAVALES PORTEÑOS

Unidad Ejecutora: COMISIÓN DE CARNAVALES

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Servicios no personales	526.658
Servicios básicos	17.958
Alquileres y derechos	177.640
Servicios profesionales, técnicos y operativos	87.700
Servicios empresariales comerciales y financieros	8.000
Publicidad y propaganda	200.000
Pasajes, viáticos y movilidad	35.360
Transferencias	603.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	603.000
TOTAL	1.129.658

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	AGRUPACION DE CARNAVAL	PROYECTO PRESENTADO	125
	INTERESADA EN SUBSIDIO		
Meta	AGRUPACION DE CARNAVAL	AGRUPACION SUBSIDIADA	125
	SUBSIDIADA		

Programa:33 PRENSA Y COMUNICACIÓN

Descripción: PRENSA Y COMUNICACIÓN
Unidad Ejecutora: SECRETARÍA DE CULTURA
Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA
Tipo de Programa: INSTRUMENTAL
Tipo de producción: PUBLICA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	11.610
Productos de papel, cartón e impresos	7.300
Otros bienes de consumo	4.310
Servicios no personales	1.754.143
Servicios básicos	67.343
Servicios profesionales, técnicos y operativos	112.800
Servicios empresariales comerciales y financieros	221.860
Publicidad y propaganda	1.300.000
Pasajes, viáticos y movilidad	3.000
Otros servicios	49.140
TOTAL	1.765.753

Programa:34 FORMACIÓN ARTÍSTICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE

Descripción: FORMACIÓN ARTÍSTICA EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL TEATRO COLÓN

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.659.881
Personal permanente	2.434.139
Personal temporario	189.547
Asignaciones familiares	36.195
Servicios no personales	336.660
Alquileres y derechos	150.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	186.660
TOTAL	2.996.541

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	ALUMNO A INSCRIBIR	ALUMNO A INSCRIBIR	515
Necesidad Revelada	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO MATRICULADO	232
Meta	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO MATRICULADO	232

Programa:35 EXPRESIONES ARTÍSTICAS EN EL TEATRO COLÓN

Descripción: EXPRESIONES ARTÍSTICAS EN EL TEATRO COLÓN

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL TEATRO COLÓN

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	7.752.955
Personal permanente	7.631.215
Asignaciones familiares	121.740
Servicios no personales	8.784.860
Alquileres y derechos	392.500
Servicios profesionales, técnicos y operativos	7.284.860
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.107.500
TOTAL	16.537.815

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PUBLICO INTERESADO	ASISTENTE A ESPEC. CULTURALES	490.000
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A ESPEC. CULTURALES	490.000

Programa:37 TECNOLOGÍA APLICADA A LA CULTURA

Descripción: TECNOLOGÍA APLICADA A LA CULTURA

Unidad Ejecutora: SECRETARÍA DE CULTURA

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: INSTRUMENTAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	12.000
Otros bienes de consumo	12.000
Servicios no personales	503.200
Servicios profesionales, técnicos y operativos	503.200
Bienes de uso	4.800
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	4.800
TOTAL	520.000

Programa:40 ESTUDIO ABIERTO

Descripción: ESTUDIO ABIERTO

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	113.115
Personal permanente	75.161
Asignaciones familiares	1.709
Gabinete de autoridades superiores	36.245
Bienes de consumo	37.090
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.720
Textiles y vestuario	2.300
Productos de papel, cartón e impresos	10.900
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.530
Productos de minerales no metálicos	1.550
Productos metálicos	1.800
Otros bienes de consumo	10.290
Servicios no personales	301.450
Alquileres y derechos	82.300
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.200
Servicios profesionales, técnicos y operativos	152.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	38.410
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.000
Otros servicios	5.540
Bienes de uso	14.770
Maquinaria y equipo	14.770
TOTAL	466.425

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PUBLICO INTERESADO	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES	40.000
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES	39.000

Programa:41 PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE BARES NOTABLES

Descripción: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE BARES NOTABLES
 Unidad Ejecutora: SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL
 Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA
 Tipo de Programa: FINAL
 Tipo de producción: PUBLICA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	36.245
Gabinete de autoridades superiores	36.245
Servicios no personales	409.160
Servicios profesionales, técnicos y operativos	247.100
Servicios empresariales comerciales y financieros	146.450
Pasajes, viáticos y movilidad	1.950
Impuestos, derechos, tasas y juicios	13.660
Bienes de uso	6.450
Maquinaria y equipo	6.450
TOTAL	451.855

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	BAR INTERESADO EN PROTECCIÓN	BAR INTERESADO EN PROTECCION	63
Meta	BAR PROTEGIDO	BAR PROTEGIDO	59

Programa:42 TALLERES LA ESTAMPA

Descripción: TALLERES LA ESTAMPA

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.850
Personal permanente	1.819
Asignaciones familiares	31
Servicios no personales	15.240
Servicios profesionales, técnicos y operativos	15.240
TOTAL	17.090

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	OBRA DE ARTE REALIZADA	OBRA DE ARTE REALIZADA	2.900
Meta	OBRA DE ARTE REALIZADA	OBRA DE ARTE REALIZADA	2.900

**Programa:43 GESTIÓN DEL PATRIMONIO COMO RECURSO
ECONÓMICO**

Descripción: GESTIÓN DEL PATRIMONIO COMO RECURSO ECONÓMICO

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	3.700
Personal permanente	3.638
Asignaciones familiares	62
Bienes de consumo	1.700
Otros bienes de consumo	1.700
Servicios no personales	12.970
Servicios profesionales, técnicos y operativos	7.200
Servicios empresariales comerciales y financieros	5.770
TOTAL	18.370

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PUBLICO INTERESADO EN PATRIMONIO	PUBLICO INTERESADO EN PATRIMONIO	3.700
Meta	ASISTENTE A ACTIVIDADES DE GESTION DEL PATRIMONIO	ASISTENTE A ACTIVIDADES DE GESTION DEL PATRIMONIO	3.700

Programa:47 ASESORAMIENTO EN TEMAS DE PATRIMONIO

Descripción: ASESORAMIENTO EN TEMAS DE PATRIMONIO

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE PATRIMONIO

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	404.793
Personal permanente	124.238
Asignaciones familiares	2.012
Gabinete de autoridades superiores	18.123
Contratos de Empleo Publico	260.420
Bienes de consumo	11.342
Productos de papel, cartón e impresos	2.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.842
Productos metálicos	1.000
Otros bienes de consumo	5.500
Servicios no personales	187.110
Servicios básicos	270
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	109.040
Servicios empresariales comerciales y financieros	50.000
Pasajes, viáticos y movilidad	4.800
Otros servicios	13.000
Bienes de uso	633.953
Construcciones	619.953
Maquinaria y equipo	14.000
TOTAL	1.237.198

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	INFORME TÉCNICO SOLICITADO	INFORME TÉCNICO SOLICITADO	400
Meta	INFORME TECNICO REALIZADO	INFORME TECNICO REALIZADO	328

**Programa:48 CONCIENTIZACIÓN DEL PATRIMONIO TANGIBLE
E INTANGIBLE**

Descripción: CONCIENTIZACIÓN DEL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE PATRIMONIO

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	69.856
Personal permanente	51.328
Asignaciones familiares	405
Gabinete de autoridades superiores	18.123
Bienes de consumo	20.000
Productos de papel, cartón e impresos	10.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.000
Otros bienes de consumo	9.000
Servicios no personales	263.290
Alquileres y derechos	1.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	63.600
Servicios empresariales comerciales y financieros	172.690
Otros servicios	12.000
Bienes de uso	8.000
Maquinaria y equipo	8.000
TOTAL	361.146

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PUBLICO INTERESADO	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES	80.000
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES	63.450

Programa:49 CULTURA CIENTÍFICA

Descripción: CULTURA CIENTÍFICA

Unidad Ejecutora: DIRECCIÓN PLANETARIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	764.788
Personal permanente	550.418
Asignaciones familiares	13.150
Contratos de Empleo Publico	201.220
Bienes de consumo	49.140
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	450
Textiles y vestuario	5.740
Productos de papel, cartón e impresos	10.900
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.600
Productos de minerales no metálicos	5.200
Productos metálicos	2.550
Otros bienes de consumo	19.700
Servicios no personales	390.044
Servicios básicos	75.154
Alquileres y derechos	41.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.320
Servicios profesionales, técnicos y operativos	246.470
Servicios empresariales comerciales y financieros	15.300
Pasajes, viáticos y movilidad	1.000
Otros servicios	200
Bienes de uso	1.305.400
Construcciones	1.250.000
Maquinaria y equipo	55.400
TOTAL	2.509.372

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	PUBLICO POTENCIAL	ASISTENTE ACT DIVULG CIENTIF	341.200
Necesidad Revelada	PUBLICO INTERESADO	ASISTENTE ACT DIVULG CIENTIF	341.200
Meta	ASISTENTES A ACTIVIDADES DE DIVULGACION	ASISTENTE ACT DIVULG CIENTIF	310.245

Programa:52 COMUNICACIÓN DE LA CULTURA EN MUSEOS

Descripción: COMUNICACIÓN DE LA CULTURA EN MUSEOS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE MUSEOS

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	10.289.049
Personal permanente	8.917.592
Asignaciones familiares	137.952
Gabinete de autoridades superiores	36.245
Contratos de Empleo Publico	1.197.260
Bienes de consumo	316.282
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14.900
Textiles y vestuario	6.000
Productos de papel, cartón e impresos	82.900
Productos químicos, combustibles y lubricantes	53.242
Productos de minerales no metálicos	15.920
Productos metálicos	16.900
Minerales	200
Otros bienes de consumo	126.220
Servicios no personales	2.781.656
Servicios básicos	674.413
Mantenimiento, reparación y limpieza	37.100
Servicios profesionales, técnicos y operativos	364.540
Servicios empresariales comerciales y financieros	1.667.203
Pasajes, viáticos y movilidad	20.700
Otros servicios	17.700
Bienes de uso	13.219.626
Construcciones	12.989.916
Maquinaria y equipo	229.710
TOTAL	26.606.613

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PUBLICO INTERESADO	ASISTENTE A MUSEOS	2.000.000
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES	311.950

Programa:53 CUSTODIA Y PUESTA EN VALOR DE PIEZAS

Descripción: CUSTODIA Y PUESTA EN VALOR DE PIEZAS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE MUSEOS

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: INSTRUMENTAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.152.897
Personal permanente	1.135.475
Asignaciones familiares	17.422
Bienes de consumo	56.450
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.700
Textiles y vestuario	1.800
Productos de papel, cartón e impresos	10.400
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16.500
Productos de minerales no metálicos	6.000
Productos metálicos	7.700
Minerales	3.400
Otros bienes de consumo	7.950
Servicios no personales	10.300
Mantenimiento, reparación y limpieza	400
Servicios profesionales, técnicos y operativos	8.400
Servicios empresariales comerciales y financieros	500
Otros servicios	1.000
Bienes de uso	45.200
Maquinaria y equipo	45.200
TOTAL	1.264.847

**Programa:54 SERVICIOS CULTURALES COMPLEMENTARIOS
EN MUSEOS**

Descripción: SERVICIOS CULTURALES COMPLEMENTARIOS EN MUSEOS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE MUSEOS

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	32.040
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	550
Productos de papel, cartón e impresos	13.840
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.830
Productos de minerales no metálicos	400
Productos metálicos	300
Otros bienes de consumo	13.120
Servicios no personales	164.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	900
Servicios profesionales, técnicos y operativos	30.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	66.250
Otros servicios	67.350
Bienes de uso	28.300
Maquinaria y equipo	28.300
TOTAL	224.840

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PUBLICO INTERESADO	ASISTENTE A ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE MUSEOS	2.000.000
Meta	ASISTENTE A ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE MUSEOS	ASISTENTE A ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE MUSEOS	664.650

Programa:55 PROMOCIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA

Descripción: PROMOCIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DEL LIBRO Y PROMOCIÓN DE LA LECTURA

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	5.021.585
Personal permanente	4.075.459
Asignaciones familiares	52.381
Gabinete de autoridades superiores	36.245
Contratos de Empleo Publico	857.500
Bienes de consumo	132.022
Productos de papel, cartón e impresos	45.700
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25.322
Otros bienes de consumo	61.000
Servicios no personales	407.838
Servicios básicos	201.938
Alquileres y derechos	500
Mantenimiento, reparación y limpieza	35.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	127.400
Servicios empresariales comerciales y financieros	3.000
Pasajes, viáticos y movilidad	14.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.000
Otros servicios	25.000
Bienes de uso	473.610
Construcciones	100.000
Maquinaria y equipo	73.610
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	300.000
TOTAL	6.035.055

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	LECTOR INTERESADO	LECTOR INTERESADO	590.000
Meta	LECTOR ASISTENTE	LECTOR ASISTENTE	590.000

Programa:57 PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS

Descripción: PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL INFRAESTRUCTURA

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: INSTRUMENTAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	480.000
Personal permanente	334.984
Asignaciones familiares	5.481
Gabinete de autoridades superiores	36.245
Contratos de Empleo Publico	103.290
Bienes de consumo	23.200
Productos de papel, cartón e impresos	12.200
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.500
Productos metálicos	800
Otros bienes de consumo	8.700
Servicios no personales	28.200
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.200
Servicios empresariales comerciales y financieros	12.000
Pasajes, viáticos y movilidad	2.000
Otros servicios	10.000
Bienes de uso	24.480
Maquinaria y equipo	24.480
TOTAL	555.880

Programa:60 PRESERVACIÓN DE LA HISTORIA DE BUENOS AIRES

Descripción: PRESERVACIÓN DE LA HISTORIA DE BUENOS AIRES

Unidad Ejecutora: DIRECCIÓN INSTITUTO HISTÓRICO CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	184.832
Personal permanente	183.222
Asignaciones familiares	1.610
Bienes de consumo	3.400
Productos de papel, cartón e impresos	1.300
Otros bienes de consumo	2.100
Servicios no personales	41.205
Servicios básicos	23.705
Mantenimiento, reparación y limpieza	500
Servicios profesionales, técnicos y operativos	17.000
Bienes de uso	11.500
Maquinaria y equipo	6.500
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	5.000
TOTAL	240.937

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	DOCUMENTO A CONSULTAR	DOCUMENTO A CONSULTAR	136.550
Meta	DOCUMENTO CONSULTADO	DOCUMENTO CONSULTADO	81.700

Programa:61 DIVULGACIÓN DE LA HISTORIA DE BUENOS AIRES

Descripción: DIVULGACIÓN DE LA HISTORIA DE BUENOS AIRES

Unidad Ejecutora: DIRECCIÓN INSTITUTO HISTÓRICO CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	744.157
Personal permanente	472.112
Asignaciones familiares	5.235
Contratos de Empleo Publico	266.810
Bienes de consumo	16.825
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	500
Textiles y vestuario	500
Productos de papel, cartón e impresos	3.600
Productos quimicos, combustibles y lubricantes	2.955
Productos metálicos	700
Otros bienes de consumo	8.570
Servicios no personales	444.249
Servicios básicos	539
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	39.210
Servicios empresariales comerciales y financieros	85.800
Publicidad y propaganda	300.000
Pasajes, viáticos y movilidad	7.600
Impuestos, derechos, tasas y juicios	700
Otros servicios	6.400
Bienes de uso	404.285
Construcciones	387.285
Maquinaria y equipo	17.000
TOTAL	1.609.516

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PUBLICO INTERESADO	ASISTENTE A ACT DIVULG.HIST.	20.044
Meta	ASISTENTE ASESORADO	ASISTENTE A ACT DIVULG.HIST.	20.044

Programa:64 PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTÓRICO Y SU ENTORNO

Descripción: PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTÓRICO Y SU ENTORNO

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL. CASCO HISTÓRICO

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	182.569
Personal permanente	162.137
Asignaciones familiares	2.309
Gabinete de autoridades superiores	18.123
Bienes de consumo	9.430
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	360
Productos de papel, cartón e impresos	4.900
Productos metálicos	1.000
Otros bienes de consumo	3.170
Servicios no personales	955.929
Servicios básicos	13.289
Alquileres y derechos	10.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.800
Servicios profesionales, técnicos y operativos	929.340
Servicios empresariales comerciales y financieros	500
Pasajes, viáticos y movilidad	1.000
Bienes de uso	869.320
Construcciones	866.000
Maquinaria y equipo	3.320
TOTAL	2.017.248

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PROYECTO NECESARIO PARA VALORIZAR CASCO HISTORICO	PROYECTO NECESARIO PARA VALORIZAR C.ASCO HISTORICO	51
Meta	PROYECTO REALIZADO	PROYECTO REALIZADO	51

Programa:65 ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTÓRICO

Descripción: ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTÓRICO

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL. CASCO HISTÓRICO

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	461.513
Personal permanente	17.350
Gabinete de autoridades superiores	18.123
Contratos de Empleo Publico	426.040
Bienes de consumo	17.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	200
Textiles y vestuario	2.800
Productos de cuero y caucho	200
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.000
Productos de minerales no metálicos	1.500
Productos metálicos	1.600
Minerales	500
Otros bienes de consumo	8.200
Servicios no personales	52.200
Servicios profesionales, técnicos y operativos	46.380
Servicios empresariales comerciales y financieros	3.290
Otros servicios	2.530
TOTAL	530.713

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	ALUMNO A CAPACITAR	ALUMNO A CAPACITAR	125
Meta	ALUMNO CAPACITADO	ALUMNO CAPACITADO	125

Programa:67 DIFUSIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

Descripción: DIFUSIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	5.760.166
Personal permanente	5.130.760
Asignaciones familiares	78.031
Gabinete de autoridades superiores	36.245
Contratos de Empleo Publico	515.130
Bienes de consumo	101.140
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	100
Textiles y vestuario	13.000
Productos de papel, cartón e impresos	9.140
Productos químicos, combustibles y lubricantes	29.100
Productos de minerales no metálicos	900
Productos metálicos	4.000
Otros bienes de consumo	44.900
Servicios no personales	988.741
Servicios básicos	460.891
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	174.320
Servicios empresariales comerciales y financieros	348.730
Pasajes, viáticos y movilidad	3.800
Bienes de uso	635.100
Construcciones	600.000
Maquinaria y equipo	35.100
TOTAL	7.485.147

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PUBLICO INTERESADO	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES	992.120
Meta	ASISTENTES A ACTIVIDADES CULTURALES	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES	992.120

Programa:68 PROMOCIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

Descripción: PROMOCIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	2.100
Otros bienes de consumo	2.100
Servicios no personales	83.800
Servicios profesionales, técnicos y operativos	43.800
Impuestos, derechos, tasas y juicios	40.000
Bienes de uso	25.000
Maquinaria y equipo	25.000
TOTAL	110.900

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PUBLICO INTERESADO	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES	210.256
Meta	ASISTENTES A ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LAS ARTES	ASISTENTE A ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LAS ARTES	210.256

Programa:70 PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

Descripción: PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE PROMOCIÓN CULTURAL

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	3.487.621
Personal permanente	1.661.166
Asignaciones familiares	32.050
Gabinete de autoridades superiores	36.245
Contratos de Empleo Publico	1.758.160
Bienes de consumo	112.062
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.000
Productos de papel, cartón e impresos	18.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20.062
Productos de minerales no metálicos	5.000
Productos metálicos	8.000
Otros bienes de consumo	56.000
Servicios no personales	2.491.460
Servicios básicos	209.839
Alquileres y derechos	100.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	101.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.712.590
Servicios empresariales comerciales y financieros	184.031
Pasajes, viáticos y movilidad	25.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	59.000
Otros servicios	100.000
Bienes de uso	110.230
Construcciones	50.000
Maquinaria y equipo	60.230
Transferencias	111.220
Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos corrientes	111.220
TOTAL	6.312.593

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PUBLICO INTERESADO	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES	800.000
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES	525.535

Programa:72 FESTIVALES DE LA CIUDAD

Descripción: FESTIVALES DE LA CIUDAD

Unidad Ejecutora: UNIDAD FESTIVALES DE LA CIUDAD

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.187.282
Personal permanente	135.507
Gabinete de autoridades superiores	36.245
Contratos de Empleo Publico	1.015.530
Bienes de consumo	186.980
Productos de papel, cartón e impresos	20.470
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.780
Otros bienes de consumo	158.730
Servicios no personales	3.926.787
Servicios básicos	22.088
Alquileres y derechos	102.110
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.140
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.097.210
Servicios empresariales comerciales y financieros	733.399
Publicidad y propaganda	800.000
Pasajes, viáticos y movilidad	518.630
Impuestos, derechos, tasas y juicios	103.600
Otros servicios	548.610
Bienes de uso	30.780
Maquinaria y equipo	30.780
TOTAL	5.331.829

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PUBLICO INTERESADO	ASISTENTE A FESTIVALES	500.000
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A FESTIVALES	339.100

Programa:74 ENSEÑANZA DE LAS ARTES

Descripción: ENSEÑANZA DE LAS ARTES

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	19.351.200
Personal permanente	17.647.010
Personal temporario	1.303.429
Asignaciones familiares	43.796
Gabinete de autoridades superiores	36.245
Contratos de Empleo Publico	320.720
Bienes de consumo	60.210
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50
Textiles y vestuario	1.200
Productos de papel, cartón e impresos	25.000
Productos de cuero y caucho	50
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.250
Productos de minerales no metálicos	1.100
Productos metálicos	800
Minerales	50
Otros bienes de consumo	29.710
Servicios no personales	857.993
Servicios básicos	266.048
Mantenimiento, reparación y limpieza	125.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	114.050
Servicios empresariales comerciales y financieros	344.995
Pasajes, viáticos y movilidad	1.900
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.000
Otros servicios	4.000
Bienes de uso	221.050
Construcciones	30.000
Maquinaria y equipo	191.050
Transferencias	360.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	360.000
TOTAL	20.850.453

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	ALUMNOS POTENCIALES	ALUMNO EDUCACION ARTISTICA	15.000
Necesidad Revelada	ASPIRANTE A EDUCACION ARTISTICA	ASPIRANTE INSCRIPTO	9.000
Produccion en Proceso	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO MATRICULADO	6.447
Meta	EGRESADOS DISTINTOS NIVELES ARTISTICA	EGRESADO EDUCACION ARTISTICA	800

Programa:75 EXTENSIÓN CULTURAL

Descripción: EXTENSIÓN CULTURAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	386.109
Personal permanente	378.427
Asignaciones familiares	7.682
Bienes de consumo	4.000
Productos de papel, cartón e impresos	4.000
Servicios no personales	7.700
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.700
TOTAL	397.809

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PUBLICO INTERESADO	ASISTENTE ACT. DE DIVULG.CULT.	69.400
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE ACT. DE DIVULG.CULT.	58.800

Programa:76 FERIA DE MATADEROS

Descripción: FERIA DE MATADEROS

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN E INDUSTRIAS CULTURALES

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	5.100
Productos de papel, cartón e impresos	300
Otros bienes de consumo	4.800
Servicios no personales	231.800
Alquileres y derechos	100.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	118.200
Servicios empresariales comerciales y financieros	9.600
Otros servicios	3.000
TOTAL	236.900

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	PUBLICO POTENCIAL	ASISTENTE A FERIA	3.000.000
Necesidad Revelada	PUBLICO INTERESADO	ASISTENTE A FERIA	1.000.000
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A FERIA	480.000

Programa:77 PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN MUSICAL

Descripción: PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN MUSICAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE MÚSICA

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	13.187.426
Personal permanente	12.155.733
Asignaciones familiares	179.808
Gabinete de autoridades superiores	36.245
Contratos de Empleo Publico	815.640
Bienes de consumo	127.452
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.000
Productos de papel, cartón e impresos	40.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20.452
Otros bienes de consumo	66.000
Servicios no personales	1.636.415
Servicios básicos	134.415
Alquileres y derechos	74.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.303.200
Servicios empresariales comerciales y financieros	10.000
Pasajes, viáticos y movilidad	57.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	13.000
Otros servicios	39.800
Bienes de uso	1.911.024
Construcciones	1.711.024
Maquinaria y equipo	200.000
TOTAL	16.862.317

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	PUBLICO POTENCIAL	ASISTENTE A	890.000
		ACT.DIVULG.MUSICAL	
Necesidad Revelada	PUBLICO INTERESADO	ASISTENTE A	530.000
		ACT.DIVULG.MUSICAL	
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A	349.128
		ACT.DIVULG.MUSICAL	

Programa:79 BASET - BUENOS AIRES SET DE FILMACIÓN

Descripción: BASET - BUENOS AIRES SET DE FILMACIÓN

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN E INDUSTRIAS CULTURALES

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	22.000
Productos de papel, cartón e impresos	3.900
Otros bienes de consumo	18.100
Servicios no personales	145.100
Alquileres y derechos	14.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	85.400
Servicios empresariales comerciales y financieros	16.800
Pasajes, viáticos y movilidad	19.000
Otros servicios	6.900
Bienes de uso	34.000
Maquinaria y equipo	34.000
TOTAL	201.100

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PRODUCTORAS DEMANDANTES DE ASISTENCIA	PRODUCTORA A ASISTIR	3.000
Meta	PRODUCTORA ASISTIDA	PRODUCTORA ASISTIDA	3.000

**Programa:80 NUEVAS TENDENCIAS EN EL CENTRO CULTURAL
SAN MARTÍN**

Descripción: NUEVAS TENDENCIAS EN EL CENTRO CULTURAL SAN MARTÍN

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTÍN

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	4.247.490
Personal permanente	3.386.299
Asignaciones familiares	101.298
Gabinete de autoridades superiores	18.123
Contratos de Empleo Publico	741.770
Bienes de consumo	151.790
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.000
Textiles y vestuario	47.000
Productos de papel, cartón e impresos	28.930
Productos de cuero y caucho	6.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14.000
Productos de minerales no metálicos	12.860
Productos metálicos	16.000
Minerales	2.000
Otros bienes de consumo	15.000
Servicios no personales	864.979
Servicios básicos	210.109
Mantenimiento, reparación y limpieza	22.810
Servicios profesionales, técnicos y operativos	561.960
Servicios empresariales comerciales y financieros	1.000
Pasajes, viáticos y movilidad	21.400
Impuestos, derechos, tasas y juicios	44.800
Otros servicios	2.900
Bienes de uso	1.275.160
Construcciones	1.100.000
Maquinaria y equipo	175.160
TOTAL	6.539.419

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PUBLICO INTERESADO	ASISTENTE A EVENTOS CULTURALES	335.000
Meta	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE A EVENTOS CULTURALES	266.980

**Programa:81 CURSOS Y TALLERES EN EL CENTRO CULTURAL
SAN MARTÍN**

Descripción: CURSOS Y TALLERES EN EL CENTRO CULTURAL SAN MARTÍN

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTÍN

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.666.064
Personal permanente	1.599.968
Asignaciones familiares	47.973
Gabinete de autoridades superiores	18.123
Bienes de consumo	207.090
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.190
Textiles y vestuario	19.500
Productos de papel, cartón e impresos	28.600
Productos de cuero y caucho	13.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	33.800
Productos de minerales no metálicos	27.300
Productos metálicos	32.500
Minerales	6.500
Otros bienes de consumo	37.700
Servicios no personales	456.290
Mantenimiento, reparación y limpieza	45.890
Servicios profesionales, técnicos y operativos	390.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	900
Otros servicios	19.500
TOTAL	2.329.444

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PUBLICO INTERESADO	PUBLICO INTERESADO	30.000
Meta	ASISTENTE A CURSOS Y TALLERES	ASISTENTE A CURSOS Y TALLERES	30.000

Programa:82 DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES

Descripción: DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN E INDUSTRIAS CULTURALES

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Industria y Comercio

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	4.480
Productos de papel, cartón e impresos	1.000
Otros bienes de consumo	3.480
Servicios no personales	318.000
Alquileres y derechos	69.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	101.370
Servicios empresariales comerciales y financieros	138.330
Otros servicios	6.700
Bienes de uso	73.250
Maquinaria y equipo	73.250
TOTAL	395.730

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PUBLICO INTERESADO EN INDUSTRIAS CULTURALES	ASISTENTE A ACTIVIDADES DE INDUSTRIAS CULTURALES	154.070
Meta	ASISTENTE A ACTIVIDADES DE INDUSTRIAS CULTURALES	ASISTENTE A ACTIVIDADES DE INDUSTRIAS CULTURALES	154.070

Programa:83 OBSERVATORIO DE INDUSTRIAS CULTURALES

Descripción: OBSERVATORIO DE INDUSTRIAS CULTURALES

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN E INDUSTRIAS CULTURALES

Jurisdicción: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	4.580
Productos de papel, cartón e impresos	700
Otros bienes de consumo	3.880
Servicios no personales	265.790
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	87.600
Servicios empresariales comerciales y financieros	140.190
Pasajes, viáticos y movilidad	27.000
Otros servicios	10.000
Bienes de uso	10.000
Maquinaria y equipo	10.000
TOTAL	280.370

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	ORGANISMOS O INSTITUCIONES	ORGANISMO O INSTITUCION	10.500
	INTERESADAS EN INDUSTRIAS	INTERESADOS EN INDUSTRIAS	
	CULTURALES	CULTURALES	
Meta	ORGANISMO O INSTITUCION	ORGANISMO O INSTITUCION	10.500
	RECEPTOR DE PUBLICACIONES	RECEPTOR DE PUBLICACIONES	

**Programa:84 DIFUSIÓN CULTURAL EN EL CENTRO CULTURAL
SAN MARTÍN**

Descripción: DIFUSIÓN CULTURAL EN EL CENTRO CULTURAL SAN MARTÍN

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTÍN

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	505.957
Personal permanente	496.749
Asignaciones familiares	9.208
Servicios no personales	59.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	48.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	3.000
Bienes de uso	10.000
Maquinaria y equipo	10.000
TOTAL	574.957

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PUBLICO INTERESADO	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES	470.800
Meta	ASISTENTE A ACTIVIDADES DE DIVULGACION	ASISTENTE A ACTIVIDADES DE DIVULGACION	470.800

Programa:86 DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEL DISEÑO

Descripción: DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEL DISEÑO

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL INDUSTRIAS CULTURALES Y DISEÑO

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Industria y Comercio

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	876.228
Personal permanente	25.668
Contratos de Empleo Publico	850.560
Bienes de consumo	99.750
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.200
Productos de papel, cartón e impresos	10.750
Productos metálicos	800
Otros bienes de consumo	81.000
Servicios no personales	1.646.552
Servicios básicos	61.417
Alquileres y derechos	275.400
Mantenimiento, reparación y limpieza	167.700
Servicios profesionales, técnicos y operativos	85.290
Servicios empresariales comerciales y financieros	408.145
Publicidad y propaganda	500.000
Pasajes, viáticos y movilidad	55.800
Otros servicios	92.800
Bienes de uso	84.000
Maquinaria y equipo	64.000
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	20.000
Transferencias	8.000
Transferencias al exterior	8.000
TOTAL	2.714.530

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	PÚBLICO POTENCIAL	ASIST.INT.EN ACT.DE DISEÑO	1.000.000
	INTERESADO EN DISEÑO		
Necesidad Revelada	PÚBLICO INTERESADO EN DISEÑO	ASIST.INT.EN ACT.DE DISEÑO	396.300
	DISEÑO		
Meta	PÚBLICO ASISTENTE A DISEÑO	ASIST.INT.EN ACT.DE DISEÑO	396.300

Programa:87 MEJORA DE LA GESTIÓN DE DISEÑO

Descripción: MEJORA DE LA GESTIÓN DE DISEÑO

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL INDUSTRIAS CULTURALES Y DISEÑO

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Industria y Comercio

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	164.086
Personal permanente	127.841
Gabinete de autoridades superiores	36.245
Servicios no personales	949.923
Servicios básicos	111.969
Alquileres y derechos	60.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	416.100
Servicios empresariales comerciales y financieros	335.854
Otros servicios	26.000
Bienes de uso	1.412.000
Construcciones	1.400.000
Maquinaria y equipo	12.000
Transferencias	6.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.000
TOTAL	2.532.009

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Total	EMPRESA A ASISTIR	EMPRESA A ASISTIR	4.000
Necesidad Revelada	EMPRESA INTERESADA	EMPRESA INTERESADA	2.785
Meta	EMPRESA ASISTIDA	EMPRESA ASISTIDA	2.785

Programa:88 INCUBA

Descripción: INCUBA

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL INDUSTRIAS CULTURALES Y DISEÑO

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Industria y Comercio

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Servicios no personales	164.000
Alquileres y derechos	91.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	68.000
Otros servicios	5.000
Bienes de uso	25.000
Maquinaria y equipo	25.000
TOTAL	189.000

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Necesidad Revelada	PROFESIONALES INTERESADOS EN ASISTENCIA	PROFESIONAL SOLICITANTE DE ASISTENCIA	1.110
Meta	EMPRENEDORES ASISTIDOS	EMPRENEDOR ASISTIDO	1.110

Programa:125 BS.AS.,CIUDAD AMIGA DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES

Descripción: BS.AS.,CIUDAD AMIGA DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES

Unidad Ejecutora: SECRETARÍA DE CULTURA

Jurisdiccion: 50 SECRETARIA DE CULTURA

Tipo de Programa: FINAL

Tipo de producción: PUBLICA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Promoción y acción social

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	2.000
Otros bienes de consumo	2.000
Servicios no personales	18.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	12.000
Pasajes, viáticos y movilidad	6.000
TOTAL	20.000

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PLANTA PERMANENTE - CANTIDAD DE CARGOS**

Jurisdiccion	AGRUPAMIENTO Y TRAMO (1)								Pendientes de Encasillamiento (2)		Total	
	Unidad Ejecutora	PA	PB	TA	TB	AA	AB	SA	SB	Escenotecnicos		Otros
50 - SECRETARIA DE CULTURA												
500 - SECRETARIA DE CULTURA	3	1	1	4	26	27	10	1		0	0	73
510 - SUBSECRETARIA DE GESTION E INDUSTRIAS CULTURALES	0	0	0	0	1	0	0	0		0	0	1
511 - DIR. GRAL DE PROMOCION CULTURAL	2	1	2	2	17	21	0	5		0	1	51
512 - DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA	4	1	3	1	52	19	20	6		0	2	108
513 - DIR. GRAL DE MUSICA	1	1	2	0	23	17	24	14		180	1	263
514 - DIRECCION PLANETARIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	1	0	2	4	2	2	6	3		0	5	25
520 - SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL	1	0	2	0	2	3	2	1		0	0	11
521 - DIR. GRAL DE PATRIMONIO	1	0	0	0	2	1	0	0		0	0	4
522 - DIR. GRAL DE MUSEOS	15	19	27	19	25	53	47	69		0	24	298
523 - DIR. GRAL DEL LIBRO Y PROMOCION DE LA LECTURA	1	2	2	2	30	71	9	15		0	3	135
524 - DIR. GRAL INFRAESTRUCTURA	2	1	0	0	2	3	0	0		0	0	8
527 - DIRECCION INSTITUTO HISTORICO CIUDAD DE BUENOS AIRES	1	2	1	5	1	8	2	1		0	0	21
528 - DIR. GRAL. CASCO HISTORICO	2	0	0	0	1	1	0	0		0	1	5
535 - DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA	5	5	7	1	28	21	51	27		0	4	149
540 - DIR. GRAL TEATRO COLON	1	2	2	0	45	51	92	10		844	13	1060
542 - DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES	1	2	1	0	57	102	94	42		352	4	655
543 - DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN	3	3	7	1	41	22	51	65		26	6	225
544 - DIRECCION GENERAL DE DISEÑO	0	1	0	0	1	1	0	0		0	0	3
Totales	44	41	59	39	356	423	408	259		1402	64	3095

(1) Agrupamiento y Tramo Dto. 583-GCBA-2005:

PA: Agrupamiento Profesional -Tramo A

PB: Agrupamiento Profesional -Tramo B

TA: Agrupamiento Técnico -Tramo A

TB: Agrupamiento Técnico -Tramo B

AA: Agrupamiento Administrativo -Tramo A

AB: Agrupamiento Administrativo -Tramo B

SA: Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales -Tramo A

SB: Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales -Tramo B

(2) Pendiente de Encasillamiento